

Jueves 28 de febrero de 2019

N° 9020

Acta de la sesión ordinaria número 9020, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las nueve horas con veintinueve minutos del jueves 28 de febrero de 2019, con la asistencia de los señores: Presidente Ejecutivo, Dr. Macaya Hayes; Vicepresidenta, Bach. Abarca Jiménez. Directores: Dra. Solís Umaña, Dr. Devandas Brenes, Dr. Salas Chaves, Agr. Steinvorth Steffen, Auditor a.i., Lic. Sánchez Carrillo; y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta MBA. Emily Segura Solís, Secretaria Interina.

El Director Lic. Loría Chaves y las Directoras Ing. Alfaro Murillo y la MBA. Jiménez Aguilar, retrasarán su llegada a esta sesión.

El Dr. Cervantes Barrantes, Gerente General retrasará su llegada a esta sesión.

ARTICULO 1°

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

ARTICULO 2°

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, la cual seguidamente se transcribe, en forma literal:

I) “Comprobación de quórum.

II) Consideración de agenda.

III) Reflexión.

IV) Correspondencia; *para decisión*

V) Presidencia Ejecutiva:

- a) *Oficio N° P.E.-0494-2019, del 27-02-2019: propuesta respecto al proyecto de investigación sobre la eficacia relativa de diferentes dosis de la vacuna contra el virus del papiloma humano, Estudio “ESCUDDO” diseñado por el NCI y a cargo de la Agencia Costarricense de Investigaciones Biomédicas y Fundación INCIENSA.*
- b) **Propuesta de ampliación de recargo de la Gerencia de Logística; atención artículo 16°, acuerdo I, de la sesión N° 9004 del 03-12-2018.**
- c) **Oficio N° PE-0493-2019, del 27-02-2019: Convenio de Cooperación, en materia de salud, con el Banco Mundial y la Caja Costarricense de Seguro Social (BM-CCSS); anexa nota N° GG-0140-2019.**

- d) **Propuesta de visita de los miembros de Junta Directiva a la Asamblea Legislativa** para tratar el Proyecto de Ley “*Reforma al artículo 29 de la Ley 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud*”, seguimiento al artículo 36°, acuerdo segundo de la sesión Nº 9011 del 17-01-2019.
- e) **Propuesta de recibir en la Junta Directiva** al Dr. Álvaro Ramos Chaves, Superintendente de Pensiones (SUPEN) el 07 ó 14 de marzo de 2019, hora programada 1 p.m.
- f) **Oficio Nº DFOE-EC-0067 (01218)**, de fecha 30 de enero de 2019: “*Cuestionario sobre el rol del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo*”

VI) Gerencia Administrativa: *para decisión*

- a) **Presentación** sobre el incentivo de carrera profesional a solicitud de las agrupaciones sindicales.
- b) **Oficio Nº GA-1833-2018**, de fecha 19 de diciembre de 2018: presentación avance del *Proyecto SIPE (Sistema Integrado de Gestión de Personas)*
- c) **Oficio Nº GA-0097-2019**, de fecha 6 de febrero de 2019: atención artículo 38°, de la sesión Nº 9002: informe cumplimiento acuerdos de Junta Directiva con prioridad alta.

VII) Auditoría.

- a) **Oficio Nº 300-2019**, de fecha 15 de enero de 2019: informe gerencial sobre la actividad desplegada por la Auditoría Interna durante el período-2018.
- b) **Oficio Nº 9238**, de fecha 25 de octubre de 2018: atención artículo 21°, acuerdo segundo de la sesión Nº 8984 del 16-08-2018: solicitud de *informe de la Gerencia Financiera sobre el reclamo por la administración respecto al incendio ocurrido en el Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortés*
 - **Oficio Nº GF-4914-2018**, del 08-10-2018: informe sobre las acciones realizadas incendio ocurrido en el Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortés; anexa la nota DFC-2592-2018 (21°, sesión Nº 8984): dar por recibido el informe efectuado por el Área de Administración y Aseguramiento de Bienes y la SubÁrea de Gestión y Aseguramiento de Bienes y la SubÁrea de Gestión y Aseguramiento de Bienes, en oficio AAAB-573-18/SGAB-468-18 del 06-09-2018.

VIII) Gerencia Médica.

- a) **Oficio Nº GM-AJD-2068-2019**, de fecha 18 de febrero de 2019: *propuesta beneficios para estudio a favor de la Dra. Laura Arroyo Martínez, Médico Asistente Especialista*

en Cirugía General del Hospital San Juan de Dios, para que participe en el Programa de Seguridad, calidad, Informática y Liderazgo, en Harvard Medical School, EEUU del 18 de mayo del año 2019 al 9 de mayo del año 2020: permiso con goce de salario, beca que consiste en: estipendio mensual proporcional a los días que se realizarán los talleres para un total de \$794; pago total de la matrícula \$8.925; tiquetes aéreos ida y regreso con impuestos incluidos, 2 a Londres, Inglaterra y 1 a Boston, EEUU, por un monto \$2.139; pago de seguro médico por \$133.

IX) Gerencia de Logística: para decisión

Contratación administrativa

- a) **Oficio N° GL-0216-2019**, de fecha 20 de febrero de 2019: propuesta adjudicación licitación pública N° 2018LN-0000038101, para la adquisición de Sistema de destilación de agua, código 7-35-17-0040, a favor de la oferta N° 3 (tres), Desarrollos Internacionales de Salud S.A., por un monto \$1.526.000,00.
- b) **Oficio N° GL-0217-2019**, de fecha 20 de febrero de 2019: propuesta adjudicación pública N° 2017LN-000002-5101, promovida para la adquisición de pruebas para la determinación de hemogramas en forma automatizada, código 2-88-44-0545, ítem único: 15.000.000 (cantidad referencial 48 meses, entregas según demanda) por un precio unitario \$0,707, a favor Capris S.A., oferta N° 02 (dos) alternativa, oferta en plaza, se estima por un monto máximo y nunca superior de \$10.605.000,00.

X) Gerencia de Pensiones: para decisión

- a) **Oficio N° GP-1026-2019**, de fecha 13 de febrero de 2019: *informe de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al IV trimestre del año 2018.*
- b) **Oficio N° GP-0614-2019**, de fecha 30 de enero de 2019: *informe de recaudación y cobro en relación con el artículo 78° de la Ley de Protección al Trabajador (LPT) a diciembre de 2018.*
- c) **Oficio N° GP-0671-2019**, de fecha 31 de enero de 2019: atención artículo 38°, de la sesión N° 9002: *informe cumplimiento acuerdos de Junta Directiva con prioridad alta*”.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra a don Christian.

El director Steinvorth Steffen señala:

(...) no sé si comentarlo ahora o después.

Al respecto, el señor Presidente Ejecutivo indica:

Si quiere lo comenta ahora, brevemente.

El Agr. Steinvorth Steffen indica:

Es con relación en la Licitación GL-2017-2018 a favor de Capris S.A. No hemos visto todavía en correspondencia aquí en la Junta Directiva, una carta de la cual me llegó copia, cuestionando a esta empresa, por haber ganado una licitación en el 2014 ó 2016 y no haber cumplido con una inversión de un millón de dólares. Aportan pruebas, en ese sentido y ahora, está saliendo a licitación otra vez, justamente esa inversión que no se hizo de un millón de dólares, en conjunto con otra licitación. Entonces, a mí me gustaría que tal vez antes de aprobar esta adjudicación que esperemos a que llegue esa carta, para ver un poco lo que se está alegando y hasta qué punto todavía la compañía es elegible, para ser adjudicada.

Interviene la directora Solís Umaña y anota:

Habría que ver por qué Capris incumplió. Capris le vende los equipos de laboratorio a la Caja.

Al respecto, indica don Christian:

Correcto. Sí entiendo que desde 1990 o algo así.

Prosigue la Dra. Umaña Solís:

Capris le da la maquinaria (...), entonces, el negocio es vender (...).

El director Steinvorth Steffen indica:

Correcto. Lo que pasa es que me parece que lo que está alegando esta otra empresa es muy serio y habría que estudiarlo antes de seguirle adjudicando cosas.

Sobre el particular, indica la Bach. Abarca Jiménez:

Yo no conozco la carta, pero. No ha llegado aquí. A vos sí te la enviaron.

Indica el Agr. Steinvorth Steffen:

Se le envió al Gerente General hace dos semanas.

Señala la directora Abarca Jiménez:

Entonces, sería bueno que en cuanto ya llegue aquí, a la Secretaría que se la envíe. Sugiero se la envíen de una vez al Gerente General, al Gerente de Logística para que aclare la situación.

Indica don Christian:

Está dirigida al Gerente General con copia a la Junta Directiva.

Indica el Dr. Macaya Hayes:

Pero ¿no está dentro de la correspondencia de hoy?

Se le indica que no.

Señala el Agr. Steinvorth Steffen:

(...) eso es planificación. No tiene nada que ver porque lo que están alegando es que va a salir una licitación, donde Capris está participando y habiendo incumplido con una inversión de un millón de dólares o más de una licitación del 2015 ó 16, no recuerdo.

Indica la Bach. Abarca Jiménez:

Pero aquí hay una licitación, hoy está en agenda una licitación de Capris.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Pero es distinta.

Prosigue el Agr. Steinvorth Steffen y anota:

Sí, es distinta. Nada más lo que quisiera es como dejar el historial de la empresa.

La directora Umaña Solís adiciona:

Hay que tener cuidado de que nosotros (...) mucho porque son pruebas que se hacen a millones en la Caja, que son los hemogramas y si la vamos a atrasar, por esperar primero esa carta y después, se quedan los laboratorios (...).

El Subgerente Jurídico indica:

Si me permiten, evidentemente, un señor directivo está comunicando, pero el documento, formalmente y realmente incorporado a la Junta no se conoce. Uno pensaría que para la Junta es un poco difícil tomar un acuerdo, digamos, con base en una información que, formalmente, no se tiene ahorita a disposición. Pero, sugeridamente y dado que se señala, por ejemplo, que el señor Gerente General ya está informado de esto, bien valdría la pena a la larga comunicarse con él y con un canal no, necesariamente un acuerdo de Junta y decirle que tome las acciones para que lo que venga a la Junta, incluido, lo de hoy no roce con el contenido de ese documento que se señala. Entonces, queda muy en lo administrativo, pero claro (...) comunicado, bueno y la Junta partiendo que no tiene conocimiento formal de eso.

El Dr. Román Macaya le da la palabra a don Mario.

El director Devandas Brenes el pregunta a don Christian:

Si usted se refiere a la licitación que está ahí.

Responde el Agr. Steinvorth Steffen:

Yo no me refiero.

Prosigue don Mario y anota:

Pero, que usted se refiere a ese tema.

Al respecto, indica el Agr. Steinvorth Steffen:
Correcto.

Continúa don Mario Devandas y señala:

A mí lo que me parece Presidente es que como está tan lejos en la agenda, pedirle de una vez, por alguna vía al Gerente General, que analice esa nota y cuando venga el tema, pues discutamos el tema incluyendo la nota a la que se refiere don Christian. ¿Le parece?

Indica don Christian:

Me parece.

El señor Presidente Ejecutivo apunta:

Siempre podemos escuchar en el contexto de esta licitación, la carta y todo eso y tomar una decisión la semana entrante. Sí queremos posponer la adjudicación. Ahí dejamos eso a decir en ese momento si postergamos la decisión una semana o no, pero podemos tenerla en agenda y escuchar los puntos.

El señor Presidente Ejecutivo somete a consideración la agenda y propone que la Gerencia Administrativa presente como punto a) el siguiente tema:

Oficio Nº GA-1833-2018, de fecha 19 de diciembre de 2018: presentación avance del *Proyecto SIPE (Sistema Integrado de Gestión de Personas)*

El Dr. Macaya Hayes somete a consideración la agenda y es aprobada por unanimidad.

¿Algún otro comentario sobre la agenda?

La directora Solís Umaña indica:

Sobre la agenda tal vez no, sino sobre un contenido de la agenda que me llamó mucho la atención, el apartado de la Gerencia Médica que van a mandar una doctora que es especialista en Cirugía General, a hacer un posgrado -dentro de mi ignorancia en estas cosas- qué es Programa de Seguridad, Calidad, Informática y Liderazgo en Harvard. Y, después, donde vendrá a trabajar con semejante título, porque como Cirujano General y aquí es, por ejemplo, se aplica el famoso este de interés institucional. Le interesa a la Institución semejante cosa, porque yo quisiera saber en dónde va a venir a trabajar, antes de aprobar esto y dice Harvard y Harvard es en Boston me parece, pero va a Londres también.

El señor Presidente Ejecutivo indica:

Yo tuve la misma pregunta. Londres, Boston seguro tienen que haber talleres, porque yo creo que no es como un curso, sino que es a lo largo de un año varios talleres y seminarios. Le da la palabra a don Álvaro Salas.

El director Salas Chaves, al respecto, indica:

Una nota explicativa más adelante. Más adelante explica que el problema en realidad que se está tratando de resolver aquí, es el problema de las listas de espera en el Hospital San Juan de Dios. Entonces, resulta que hay un curso que se llama de largo -con todas esas cuatro cosas- que se otorga en Botón y en Londres a lo largo de dos años, donde la gente líder de los servicios médicos, estudian modelos avanzadísimos de cómo resolver el problema de las listas de espera. Porque el país, europeo con más listas de espera es Inglaterra. Entonces, Inglaterra tiene grandes listas de espera, siempre los ha tenido desde la fundación y no solo Inglaterra, sino la Seguridad Social europea en general, porque hay un tema económico ahí muy interesante, que establece que cuando la gente recibe un producto como gratis, se excede en el consumo de ese producto gratuito y hay un principio fisiológico que establece eso. Entonces, las consultas en el Reino Unido y en Europa en general están saturadas desde hace rato, pero han buscado maneras modernas con toda la tecnología actual, en esquemas informáticos novedosos, etc., para poder resolverlo y entonces, la idea de que esta muchacha participara en este curso, que es como digo de dos años. En los dos años en donde se va a llevar a cabo y conocer y familiarizarse estrictamente con experiencias exitosas completas en Inglaterra, para resolver el problema de listas de espera. A mí me llamó poderosamente la atención, claro el título y todo lo demás, por eso también me lo leí pero, entonces una vez que uno se lo lee en detalle, se da cuenta que efectivamente hay algo muy importante porque puede ser, que sé yo, traer una persona preparada y formada, ahora que tenemos expediente electrónico, que tenemos todo lo demás, con lo que se va armando y poder entrarle al tema de listas de espera, con mayor éxito, es que hasta este momento no lo hemos tenido.

Al respecto, indica Solís Umaña:

Para que trabaje a Nivel Central

El Dr. Salas Chaves indica:

Bueno, la idea es que trabaje en el San Juan de Dios, que es que tiene más problemas de las listas de espera, pero hacer un modelo como demostrativo.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Cuando lo veamos, vamos a hablar con el doctor, si está de acuerdo que colabore con la Unidad Técnica de Listas de Espera (UTLE). Le da la palabra a Cristian:

El director Steinvorth Steffen manifiesta:

Yo tengo una duda en cuanto a los funcionamientos de las comisiones. Para mí, ha sido realmente una experiencia impresionante la efectividad que puede tener una comisión, porque salen a relucir temas desde urgentes hasta ideas muy interesantes, a las cuales hay que darles seguimiento y siento que al menos, yo no tengo claro hasta donde la comisión tiene que manejar ciertos temas y hasta qué punto, hay que estarse reuniendo todas las semanas, porque realmente sí pareciera ser un tema donde requiere mucho seguimiento. Entonces, quisiera tener claridad de cómo está diseñado el esquema de trabajo de comisiones, como para no quedarle mal a la gente que tiene expectativas en la comisión, se va a ver equis tema y que le va a ayudar a que, eso se agilice.

Al respecto el Dr. Macaya Hayes indica:

Bueno, eso ya entraríamos en el funcionamiento de las comisiones, a mí me parece que hay (...) la comisión prepara el terreno para la Junta Directiva para un acuerdo, para que venga más maduro a la Junta y con la confianza de que varios directores han estado involucrados en el proyecto, yo creo que amarrarlos mucho sería “contraproduktivo”, que la comisión haga lo que piensen que tengan que hacer, que aborden los temas que piensen que tienen que abordar porque de todas maneras van a llegar a este filtro de la Junta Directiva. Entonces, yo sugiero no limitar el alcance de una comisión en cuanto a cuáles tema ve dentro de la temática de la comisión, valga la redundancia de la comisión.

Prosigue el Agr. Steinvorth Steffen y anota:

Pero, por ejemplo, en las reuniones de las comisiones deberían siempre estar miembros de la Junta Directiva, correcto.

El Dr. Macaya Hayes indica:

En buena teoría sí, porque es una comisión de la Junta, que se inviten otros, eso está a criterio del que está coordinando la comisión.

Prosigue y anota el Agr. Christian Steinvorth:

“Ok”.

El director Salas Chaves señala:

Me permite. Yo lo que no entiendo ahorita, en lo que estuvimos antes, es más bien algo más general, cómo vamos a estructurar las comisiones globalmente dentro de la Junta, porque unos tienen distintas velocidades, si en eso estoy en esa comisión, le imprimo más velocidad y quiero que sea. Sería porque, por ejemplo, nosotros estamos en una que es la de Investigación, entonces, en el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), ya tienen el borrador último para que nosotros lo veamos en la comisión y sería, darle como un seguimiento para poner un ejemplo, esto está como muy redondito. Pero, luego, están las de reestructuración que tienen que tener una agenda, porque ahí como ustedes vieron, los de la Contraloría nos preguntaban si hay una agenda, hay alguien que supervise, alguien evalúa el trabajo de la comisión, porque supuestamente la comisión se paga también. Tiene que

haber una dieta para la comisión, siempre ha habido, en mi tiempo siempre hubo una dieta para la comisión, porque es traer al director a una comisión, siempre hubo una dieta.

Indica la directora Abarca Jiménez:

A mí me parece que no hay dieta.

El director Salas Chaves prosigue y anota:

Y la hubo porque eran dos dietas, dos comisiones de ley que están en la ley, IVM y Salud, de ahí se pueden derivar subcomisiones que son estas otras, por ejemplo, en salud la reestructuración o el Modelo de Atención, pero se consideraban comisiones de la Junta Directiva. Hacer venir al director toda la tarde de una unidad, debería ser considerado de alguna forma y había dos de ley establecidas en la ley.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra al director Devandas Brenes.

El director Devandas Brenes comenta:

Yo creo que este tema hay que (...) en la última sesión de la Comisión de Riesgos que ya estamos prácticamente preparando la propuesta que le vamos a presentar a la Junta, se analizó este tema porque el Comité de Riesgos, de acuerdo con las normas ahora del Gobierno Corporativo, en el Comité de Riesgos tiene que participar obligadamente gentes, miembros de Junta Directiva. Pero ese comité es muy importante, en el sentido que tiene que estar sesionando, por lo menos quincenalmente y se le hizo la pregunta a don Gilberth que si no se le plantea dieta a ese comité. Entonces, es muy difícil que los directores participen obligadamente en el comité, ahora doña Fabiola y yo, estamos “ad honorem” con mucho entusiasmo, pero es que hay que pensar hacia el futuro, como darle estabilidad a ese comité y ese comité, pero don Gilberth está haciendo a solicitud de la comisión, el análisis para presentar a Junta a ver qué ruta podemos seguir en ese camino y eso, yo creo que abarcaría las inquietudes de los compañeros. en el momento que tengamos ese dictamen jurídico mañana en la mañana.

A propósito, el Lic. Alfaro Morales señala:

(...) yo quiero disculparme con la Junta Directiva, porque hubo un pequeño, hubo un desajuste dado que yo no estuve presente en la sesión del lunes doctor, y realmente estaba de vacaciones.

El Dr. Macaya Hayes le responde:

Sí, ya ahí nos explicaron.

El Subgerente Jurídico continúa y anota:

Me explico, porque muy feo para mí que quedó así como que, nada más es aclarar que (...). Muchas gracias.

Indica el Dr. Macaya Hayes:

El desface fue en sustituirlo. Pregunta, algo más de la agenda, nada más un punto que me pidió el Gerente Administrativo, don Ronald Lacayo que es en la parte de él que es el tema seis, que sustituyamos el orden de a) y b), él quiere empezar con el proyecto SIPE, que es el sistema integrado de gestión de personas y luego, entrar al tema del a) que es el incentivo de carrera profesional.

El director Steinvorth Steffen indica:

Perdón ¿qué quiere decir sistema integrado de gestión de personas?

Prosigue el señor Presidente Ejecutivo y anota:

Eso es lo que nos van a explicar, básicamente, es un sistema informático para ir sustituyendo poco a poco el que tenemos ahora, y nos van a presentar el estado de avance de ese proyecto.

El Lic. Carrillo Cubillo comenta:

Es el expediente personal de cada funcionario que se ha llevado físicamente, como se ha llevado el expediente de los pacientes físicamente. Ahora, lo que ellos quieren es llevar, esa es la propuesta, el expediente de cada trabajador de la Caja digitalmente. Entonces, ahí se va a incluir información relevante, por ejemplo, la fecha de contratación, el contrato de trabajo que va a ser firmado digitalmente o va a aparecer en el archivo digital y otra apertura. Las vacaciones, se va a tener acceso a vacaciones en línea, para saber específicamente cuantos días de vacaciones tiene el trabajador que no ha disfrutado, incapacidades, orden patronal, constancia de salario, todo va a ser digitalizado.

Indica el Agr. Steinvorth Steffen:

Pero eso no es parte del Enterprise Resource Planning (ERP).

Refiere el Dr. Macaya Hayes:

No, el ERP se había decidido que no tocara nomina, que eso es un tema ahí que, esto digamos que incluye es mas allá de expedientes todo el, y nos van a dar un informe del estado del proyecto. Si no hay más comentarios, votamos el cambio de orden de esto y lo de la adjudicación de hemogramas, ahí lo vemos si decidimos atrasarlo una semana o no, pero podemos verlo en ese momento. Nada más votamos la agenda. En firme. “ok.”. Vamos a empezar con correspondencia pero el Dr. Salas quería el uso de la palabra antes.

Nota: (...) Significa no se comprendió el término.

ARTICULO 3º

El director Dr. Salas plantea varios temas al Órgano Colegiado.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra al director Salas Chaves.

El director Salas Chaves manifiesta:

Tal vez, ahí a mí me parece que estas dos semanas, han estado llenas de eventos trascendentales para la institución que no deberíamos dejar pasar tan rápidamente. Por un lado, tuvimos una negociación muy intensa con los sindicatos, que me parece que eso nos va a garantizar una paz, social, laboral, interna que nos permita avanzar. Había amenazas de huelga, había problemas serios que en jornada de tres días pudieron, finalmente, ser resueltas y en un documento que nos hicieron circular y que pareciera que nos va a traer un poco de paz, con esa paz y esa tranquilidad, a mí me parece que estaríamos en mejores condiciones de poder avanzar en la agenda que tenemos. El siguiente evento trascendental para la motivación y para la visualización de un futuro más promisorio en la Caja, tiene que ver con la partida de don Guido, que nos recuerda sin duda alguna un hombre, con una enorme visión, con una gran capacidad de empuje, de esfuerzo de trabajo y de constituir equipos a todo nivel del país, que permitió la universalización, que ha sido el logro más trascendental de la Institución a lo largo de los años. Sin duda alguna, nosotros estuvimos en la vela, hicimos ver esta situación a la familia, ellos nos han hecho ver el agradecimiento a la Junta Directiva, por haber acompañado a la familia en este momento. Y unido a eso, me parece que el evento del lunes, en el Centro de Convenciones marcó un antes y un después. Me parece que marca un antes y un después, porque claramente lo que ahí se dio marca una pauta dentro de todo esto que estamos viendo, marca un lineamiento, marca una meta, queremos una Caja moderna de la mano de la ciencia de la tecnología, queremos una Caja que satisfaga las aspiraciones del pueblo costarricense en tema de salud y éste, es un tema que pareciera como muy simple como que todo mundo dice “diay”, sí claro ir al Seguro, ir a consulta. Bueno, resulta que la mitad del mundo no tiene capacidad de consumo de productos de salud, el producto de salud puede ser cualquiera, una placa, una radiografía, una consulta médica, la atención en emergencias, pero a medida que uno consume más productos de salud, en un sistema público quiere consumir más porque se leyó que hay un medicamento nuevo para el cáncer, que hay un equipo nuevo que hace milagros, con no sé qué. En eso nos encanta participar en todos estos eventos y que nos hagan cosas y exámenes y cosas. Bueno, eso fue lo que pasó el lunes, al más alto nivel político de este país, con la presencia del propio Presidente de la República, del Ministro de Salud, de esta Junta Directiva de todos los directores, Hospitales y Áreas de Salud y regiones, que nos acompañaron en número de más de mil personas. Mil personas que fueron motivadas, que salieron motivadas que yo entiendo, claramente, que si nosotros entendemos el momento, podremos seguir sin duda alguna avanzando en esa línea. Bueno, entonces, decía que me parece que el evento del lunes sí marca un antes y un después, son varias cosas las que se están planteando ahí. Como decía, el tema de ubicar una Caja moderna, acorde con la tecnología y a la ciencia, una Caja que efectivamente tenga grandes aspiraciones por responder a las necesidades de la salud de este país, decía que al más alto nivel político, porque es fundamental que el nivel político, entienda que esta Institución está en ese proceso y cualquier político, cualquiera y si es el Presidente de la Republica, con muchísima más razón sabe perfectamente que llenar un auditorio con más de mil personas es un evento importante en este país. Que sí además se hacen acompañar por científicos que, eventualmente, podrían ser premio nobel de medicina, como puede suceder en este caso de señores candidatos a premio Nobel de Medicina, porque se está desarrollando una vacuna que puede dar un golpe certero al cáncer cervicouterino y la mujer, podrá vivir muchísimos más años en este mundo, es así de trascendente lo que está pasando aquí. Entonces, me parece que todo el esfuerzo que se hizo en

estos ocho meses, que hemos venido aquí amasando y tratando de que las cosas se enrumben, empieza como a tener sentido, como a tener una orientación; para ello se requiere una narrativa, no lo olvidemos a nosotros nos pasó que hicimos el esfuerzo de reunirnos todas las noches con el Ministro de Salud, con todos los señores de la salud de este país, orientar un Modelo de Atención, reubicar los EBAIS en todo el país, hacer todo este esfuerzo y nunca tuvimos una narrativa, entonces, nunca nadie supo de donde salieron. El Presidente Ejecutivo hacia la broma el día lunes diciéndome, porque ya me lo ha dicho varias veces, yo todavía no sé qué es un EBAIS, pero todos quieren uno, donde voy todo mundo me pide un EBAIS. Bueno, es así nunca pudimos escribir una narrativa donde todas estas cosas, vayan quedando ordenadamente planteadas y que nos permita, en medio del ruido que nos será imposible evitar, porque el ruido político, laboral, sindical, empresarial que el país tiene, eso es la vida diaria del país, por supuesto y seguiremos yendo a tres comisiones a la Asamblea Legislativa, a dos comisiones de la Defensoría de los Habitantes, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República. Ese es el pan nuestro, pero si todo eso se alinea dentro de una hoja de ruta, hacia una Caja de más nivel, de más cercanía con la ciencia y la tecnología, a mí me parece que estaríamos haciendo las cosas bien. Lo decíamos el lunes alrededor de esto que las instituciones que investigan, que tienen como método de trabajo la investigación, avanzan rápidamente, comprueban teorías, desechan teorías, aceptan nuevas teorías, incorporan nuevas ideas, desechan esas ideas y es un proceso científico de cómo pensar las cosas y poder tomar las mejores decisiones. En el caso nuestro, Marielos Solís nos envió un documento a todos muy importante, que yo le agradecí muchísimo porque realmente, una rápida ojeada, permite darse cuenta de lo que ya hemos venido planteando aquí, sobre las grandes amenazas de la envejecimiento de la población y las cargas que eso va significar, para una Institución como ésta, donde se hace creer en el país que es la responsable de todo, que es la que tiene que ver con todo y que por supuesto, eso genera grandes tensiones. Pero por supuesto que es fundamental tener la evidencia concreta, la evidencia científica que es lo que el documento de Marielos nos permite, de manera que yo creo que vale la pena, ir divagando nuestra narrativa e ir incorporando los elementos necesarios, con el objeto de que lo que hagamos, vaya siempre empujando en la dirección correcta de alcanzar más bienestar y más felicidad de la población costarricense. Muchas gracias, Presidente.

El Dr. Macaya Hayes manifiesta:

Muchas gracias, doctor. Quisiera nada más comentar que hemos recibido una enorme cantidad de textos, WhatsApp, correos, todo mundo súper motivado, con el evento del lunes, gente que vino de muy lejos que no están en el día a día metido en el tema de cáncer, pero sintieron como cuerpo de la Caja una misión. Yo creo que el Dr. Salas, lo sintetiza en que necesitamos una narrativa que sea lo que cohesione todas estas iniciativas, que en el día a día parece que una no tiene que ver con la otra, pero sí le damos una narrativa nos ayuda a enrumbarnos. Creo que la motivación del personal es fundamental, ayer que inaugurábamos los cinco quirófanos del México, se sentía en el hospital, ese hospital es complicado, o sea, la primera visita que yo hice como Presidente al hospital fue conflictiva, pero esta vez veo la gente súper positiva, sonriendo, qué dicha.

La directora Abarca Jiménez expresa:

Me parece muy importante el tema. Creo que podríamos ahora que vamos a trabajar los planes tácticos, sugeriría trabajar una estrategia de comunicación tanto interna como externa, para darle

un poco esa narrativa y comunicarla, que es lo que estamos tratando de hacer, darle más cohesión, incluir ese tema dentro de la estrategia.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra a don Christian.

El director Steinvorth Steffen manifiesta:

Ese tema de motivación del personal me parece a mí básico, sigo impresionado del talento que hay en esta Institución. Me parece que el gerente de recursos humanos o como se llame el puesto, es importante lograrlo cuanto antes con el perfil correcto, porque mientras eso no esté, vamos a tener traspíe con el personal una y otra vez. Yo estoy totalmente de acuerdo que un evento como el del lunes pues motiva, un evento como el del Hospital México, definitivamente, motiva pero sí eso no se encausa desde el punto de vista de comunicación y no se encausa desde el punto de vista que no son hechos aislados, sino que es una línea que llevamos como institución, el personal no se va a mantener motivado. Entonces, quisiera instar a que avancemos en ese tema doctor.

Refiere el Dr. Macaya Hayes:

Queríamos mencionar algo que se me olvidó, una persona que estaba súper motivada fue el doctor Lewy, él hasta creo que fue en la Junta que nos dijo que, “gracias por hacerme sentirme famoso e importante por un día”. Él no podía creer la audiencia que había ahí, el interés que despertó este tema, porque en todos lados hay grupos antivacunas, anticiencia y esto y lo otro, entonces, este fue un buen día.

Continúa el Agr. Steinvorth Steffen y anota:

Yo quisiera mencionar algo que me dijo el doctor (...) que me llegó al corazón y no solo eso, si no digo yo qué marca tenemos, o sea, Caja de Seguro Social algo si uno se para a ver lo que dijo, es impresionante me dice: yo nací en Brasil, donde hay un Sistema de Salud Universal y no funciona para nada, trabajo en Estados Unidos donde no tiene un Sistema de Salud Universal y no parece haberlo, en quién sabe cuánto tiempo. Vengo a Costa Rica y me encuentro un Sistema de Salud Universal que funciona y que si nosotros no recurrimos a la Caja Costarricense de Seguro Social, no conseguimos los pacientes que necesitamos para nuestra investigación, porque la gente tiene tal fe y tal conciencia en la Institución que primero van y se aseguran de que tenga el aval de la Institución, antes de poner su sangre a disposición de alguien. Me pareció que fue impresionante.

Manifiesta el director Devandas Brenes:

Yo estoy muy entusiasmado también, porque estamos como tocando temas duros y me parece que es muy importante que hagamos un inventario de algunos temas duros, que tenemos y que prácticamente dependen ahora de la Junta para hacerlos que salten. Digamos, está todo el tema de reestructuración, complementar lo de la Gerencia General. Una cosa que me tiene muy preocupado es que tenemos como “en banca” el Proyecto de Modelo de Atención, que no volvimos hablar de eso y es que eso, empata de manera directa con la reestructuración. Hablando de temas de atención, cuando entremos a discutir ahí redes, direcciones regionales, adscripción de los hospitales, es decir, eso es fundamental y yo siento que sí que estamos tocando puntos duros,

pero como que habría que también a nivel de Junta, hacernos una agenda de esos aspectos, sentarnos a hacer esos aspectos estratégicos; muchos de los cuales se van a tocar, cuando vengan los gerentes con sus planes tácticos. Sin embargo, hay cosas que yo sí creo que nosotros deberíamos de hacer, un inventario de esos temas y darles un lugar privilegiado en nuestras agendas. Yo estoy muy entusiasmado, porque en la Junta Directiva anterior como que se estuvo tomando impulso, (...) ahora el tema es hacer avanzar eso, para que haya cambios realmente estructurales en la Institución.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra al director Loría Chaves:

El director Loría Chaves apunta:

Yo quisiera indicar que estoy muy impresionado con el evento y creo que la Junta, debería felicitar a los organizadores, la Dirección del CENDEISSS tenía liderazgo, pero atrás de estos eventos siempre hay mucha gente que trabaja, que hace posible que las cosas sucedan. Nosotros, tuvimos que reconocer como decía don Christian que tenemos una gran calidad de empleados en muchos campos y toda la gente que trabajó para esto. Yo repito, siempre en estos eventos de esta magnitud hay mucha gente trabajando y a ellos hay que felicitarlos por su trabajo y creo que estoy muy contento, no solo porque sea don Mario, creo que estamos trabajando temas estratégicos en la Institución, sino porque ya la Gerencia de Pensiones, está revisando un evento de una gran magnitud, para discutir los grandes temas de pensiones y todo eso. Como que le da a la Caja un nuevo aire y le da sobre todo la posibilidad de tener una visión más amplia, una visión de luces largas que es lo requiere una Institución como esta. Entonces, yo sí quiero felicitar a todos los que trabajaron ahí, además, del director del CENDEISSS que lideró eso (...) y a toda la gente que trabajó en ese evento tan importante y de tanta repercusión, que la Junta lo reconoce.

El Dr. Macaya Hayes refiere:

Vamos a sacar un comunicado de parte de la Junta felicitando.

Interviene la directora Abarca Jiménez y señala:

Doctor, y si nos pudieran compartir las presentaciones, me gustaría tenerlas, estuvieron muy buenas.

Indica el Dr. Macaya Hayes:

Yo tengo la del doctor Lewis, ahora la pongo a circular, las otras no las tengo, sí que las suba.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra al Dr. Cervantes Barrantes.

El Dr. Cervantes Barrantes señala:

Bueno, primero que todo las disculpas por la llegada tardía. Vino la Viceministra de Ciencia y Tecnología, entonces, me atrasé un poco. Yo quería primero que todo agradecerles a todos los que asistieron, porque la realidad creo que se dio un gran respaldo de parte de la Junta Directiva y me gustó mucho que asistieran, porque la gente estaba contenta de verlos a ustedes, la gente

me refiero a los que asistieron, porque normalmente no hay esa interacción y eso me gustó mucho, que muchos se les acercaron hacerles preguntas y conversar y eso es muy bueno. Lo otro, es que esta actividad no debería extrañarnos, sino que uno dice hace tiempo pudimos haber hecho actividades como esta. Esta es una empresa de salud y una empresa de salud, tiene que hacer estas actividades científicas. Yo sé que podemos hacer también de administración y financiera, pero el centro de esta empresa es la salud, entonces, realmente ahora que vivimos esto, yo en lugar de felicitar mucho al Dr. Esquivel, le dije que se preparara la de medio año de una vez, porque hay que hacer otra a medio año, pues tenemos unas facultades increíbles. Toda la gente que estuvo, ahí excepto las que repartieron el café, todos los demás eran funcionarios de la Caja, ni siquiera tuvimos que requerir un animador porque hasta eso tenemos. Tenemos el maestro de ceremonias y para mí es impresionante, cuando veo las fotos, ver el logro de la Caja cuando está exponiendo el doctor, ese logro es increíble ver que la Caja logre convocar a tanta gente. Muchos congresos médicos se hubieran deseado la asistencia que nosotros tuvimos y esa asistencia, yo creo que se debe a que tenemos la capacidad de traer personas de muy alto nivel y les digo que tenemos la capacidad, porque todos nuestros especialistas van a pasantías afuera, van a congresos afuera conocen personas, yo estoy seguro de que podemos hacer mucho y además, lo que también me gustó, es ver la actitud de contentos que tenían los que estaban ahí. Yo no sé si percibieron eso, cuando el doctor estaba en la conferencia, me di a la tarea de andar dando vueltas por todos lados, la gente estaba contenta, porque a la gente lo que le gusta es reunirse sobre estos temas, porque se acuerda doctor, que cuando lo estábamos hablando y hablábamos del que el café salía muy caro, y yo le decía no el café es muy importante, muy importante para que la gente interactúe, para que la gente hable y en efecto, el café tuvo (...) gustó, pero ese aspecto de compartir es muy importante. Yo creo que cuando decimos que la Caja dio una nueva imagen, me parece que es cierto, algunos compañeros me han llamado para decirme que no pudieron venir, pero les han contado que se perdieron algo buenísimo y esa nueva imagen, es una nueva imagen de la Junta Directiva, de la Presidencia Ejecutiva, de la Presidencia General y yo creo que hay que seguir haciendo eventos como este. Tal vez, yo no sé si tan grandes, porque la realidad, pero es que si nosotros le decimos los costos fueron muy bajos, para la magnitud del evento, los costos fueron relativamente muy bajos, para la magnitud del evento que tuvimos, porque es que ahí tuvimos 1.100 personas mínimo y eso es un mensaje esas mil cien personas van a distribuir ese mensaje en todas sus unidades, se van con un cambio de mentalidad, acerca del cáncer cervicouterino. Yo creo que no solo la importancia de la gente que asistió, sino que yo sentí que el mensaje caló y eso es lo más importante de todo. De mi parte un agradecimiento a la Junta Directiva.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra al director Loría Chaves:

El director Loría Chaves expresa:

No, tal vez (...), generalmente, los eventos científicos los enfocan en médicos y técnicos de salud, ahí nosotros fuimos el universo de la Caja, había gente administrativa de pensiones y en realidad, eso es muy bonito, porque eso es la Caja, no es un grupo, el hecho de que haya gente de la financiera, administrativa en un evento como ese, integra mucho a la institución y le permite esa cohesión de visión. Me gustó mucho que no fuera un evento únicamente de médicos, me gustó mucho, que hubiera gente de todos los niveles y de todas las disciplinas. Gente que pudo compartir y sentirse en la Caja, en ese evento y luego las cooperativas recientemente traíamos (...), al país en un evento también de una gran magnitud. A mí me parece que además de

científico hay que ver también otros temas que son fundamentales para la Caja no sé (...) Franklin Chang, el tema con (...) que era el Premio Nobel de Economía que hizo un banco para las mujeres pobres, que tiene que ver mucho con economía y trabajo. Temas de tecnología de punta muy importante, hay una serie de temas que nosotros deberíamos valorar, promover como Caja, porque eso nos permitiría en esa dimensión Caja de los empleados ir construyendo visión.

El Dr. Macaya le da la palabra a don Christian.

Refiere el Agr. Steinvorth Steffen:

(...) en la interacción de las personas, con el café, yo lo pude percibir había gente que tenía tiempo de no verse o que no se conocía y se conoció ahí ese tipo de interacciones me parecieron muy importantes.

Nota: (...) Significa no se comprendió el término.

Ingresan al salón de sesiones el director Loría Chaves y el Dr. Cervantes Barrantes, Gerente General.

Ingresan al salón de sesiones la Licda. Mariana Ovares Aguilar, Jefe a.i. del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Dirección Jurídica.

ARTICULO 4°

Se tiene a la vista la nota número DJ-0457-2019 de fecha 12 de febrero del año 2019, suscrita por el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Subgerente Jurídico, la Licda. Mariana Ovares Aguilar, Jefe a.i. del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y la Licda. Mayra Acevedo Matamoras, abogada de la Dirección Jurídica (estudio y redacción), en la que atienden el atienden el oficio N° JD-PL-0005-19, referente al proyecto de ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos, expediente legislativo N° 21.049.

Ingresan al salón de sesiones la directora Jiménez Aguilar.

Expone la Licda. Mariana Ovares Aguilar, Jefe a.i. del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Dirección Jurídica, de acuerdo con las siguientes diapositivas:

1)




Dirección Jurídica

Proyecto de Ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos

DJ-0457-2019

2)

 Dirección Jurídica	
Sinopsis	
Nombre del proyecto	Ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos
Expediente	21.049
Objeto	Incluir en el nuevo Código Laboral mecanismos apropiados para enfrentar, con un trámite expedito, huelgas en el sector público, principalmente cuando se trata de servicios esenciales para la población costarricense.
Proponentes del Proyecto de Ley	Carlos Ricardo Benavides Jiménez y otros.
INCIDENCIA (Criterio legal y criterios técnicos)	No existe en el proyecto de ley en estudio elementos que violenten o invaliden la autonomía institucional. Sino todo lo contrario, permite la continuidad de los servicios que brinda la Caja, los cuales son en su mayoría de carácter esencial para la población costarricense ya que las medidas que se pretenden introducir permiten asegurar a nuestros usuarios que su salud no será afectada.
Conclusión recomendaciones	Se recomienda no objetar el proyecto de ley, ya que no tiene relación alguna con las potestades y funciones de la Caja.
Propuesta de acuerdo	Acuerda que el presente proyecto de ley no tiene incidencia para la institución, ya que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

3)



4)



La Licda. Mariana Ovaes expone:

Vamos a presentar el proyecto de ley, para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos, en resumen, el Proyecto de Ley N° 2.049 y lo que se pretende es introducir varias formas en el Código procesal laboral, básicamente, modificar ciertos artículos e introducir unos nuevos, siendo lo principal que ya no será necesaria la declaratoria de ilegalidad de la huelga de servicios públicos, porque ya será obligatoria. El proponente de este proyecto es el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez y otros diputados y respecto de la incidencia que podría tener la aprobación del proyecto, ya como una Ley para la Caja, no hay ninguno realmente, más bien existiría seguridad jurídica, en cuanto al procedimiento de calificación de la huelga, los plazos se reducen y habría ventajas, tanto para la Caja como patrono. También los funcionarios que se acogerían a la huelga, por lo que se recomienda no objetar el proyecto de ley, porque no incide directamente, no repercute en la autonomía institucional siendo la propuesta de acuerdo en que no tiene incidencia para la Institución, porque no trasgrede las competencias propias ni presenta roces con la autonomía. Para hacer una breve reseña de lo que pretende el proyecto de ley, hay cambios en cuanto al sistema de notificaciones judiciales, uno de los problemas que se han presentado cuando se inicia el tema de la declaratoria de la huelga es justamente, la imposibilidad o la dificultad para notificar a los miembros involucrados, tanto sindicatos como funcionarios. Entonces, la idea es incluir la posibilidad de que los sindicatos, tengan una dirección y así la comuniquen tanto al poder judicial como al Ministerio de Trabajo, para hacer notificados y ahí mismo, se incluye también una parte de causales para disolución de sindicatos, la aplicación de medidas inmediatas tanto la huelga, y supuestos de ilegalidad de plazos, para los procedimientos de la huelga, ordenes de reincorporación, competencia jurisdiccional para calificar la huelga y obligaciones de los jefes entre otros. En cuanto al tema de la notificación, lo que se sugiere es agregar un inciso b) al artículo 345 para que el estatuto del sindicato indique no solamente el domicilio, como lo dije anteriormente si no también el medio electrónico, para atender esas notificaciones. Es obligación del sindicato ellos mismos estar actualizando las direcciones, en caso de incumplimiento de la actualización o que no se indique la dirección electrónica, se van a ver notificados de manera automática. En relación con el tema de disolución de sindicatos, esto es una novedad que adiciona al inciso f) al artículo 350, el cual establece que va ser un motivo para disolver un sindicato que (...) o incitan a sus afiliados a impedir la libertad de tránsito de los ciudadanos, a realizar sabotaje sobre bienes públicos o a llevar cualquier conducta que comparta un ilícito penal. Son adicionados los artículos 375 bis), 661 bis), que básicamente el 375 establece que la huelga en servicios esenciales, es manifiestamente ilegal, por lo que no requiere llevar a cabo ningún procedimiento como se hace a la fecha de calificación de ilegalidad de la huelga y en este caso es que el patrono, va a solicitar al juzgado de trabajo que se emita una orden dirigida a los trabajadores, para que dentro de las 24 horas siguientes, se reincorporen a sus labores y el artículo 661 bis) indica que declarada la ilegalidad de la huelga y transcurridos ocho días a partir de firmeza, sin que las partes hubieran alcanzado algún acuerdo para deponerla, la parte patronal puede solicitar ante el juez que la huelga sea suspendida. Relacionado con este tema el artículo 379, lo que pretende adicionar es que los salarios de todos aquellos trabajadores que participen en esa huelga van a ser rebajados de manera inmediata y de forma retroactiva, desde el momento de la solicitud de declaratoria de ilegalidad a la huelga por parte del patrono. Se pretende también establecer que todas las sanciones disciplinarias que van a corresponder a esos funcionarios vayan a ser ejecutadas igual en el momento que adquiera firmeza la orden judicial emitida por el juez y se impone que la recuperación de los salarios pagados, por el tiempo no laborado corresponderá

desde el primer día de la suspensión de labores ocasionados por la huelga. Respecto, a los despidos sin responsabilidad patronal ante la declaratoria de ilegalidad de la huelga se incluye en el artículo 385 que esas notificaciones se van hacer a través del medio electrónico, registrado por el sindicato y se adiciona también un inciso 7) al artículo 431 que establece que en los casos de huelga en servicios públicos, cuando el juzgado respectivo se encuentre en paro, la suspensión de los servicios por las razones que fueren va ser competentes tanto el tribunal de apelación del primer circuito, como la sala segunda de la corte. Se agrega también al numeral 661 un segundo párrafo que dispone la obligatoriedad de los jefes institucionales de solicitar la calificación de la huelga, desde el primer momento e incluso si no se cumple con esa obligación va a haber responsabilidad para los jefes que no hagan la solicitud ante el juzgado. El artículo 673 también se modifica pero, básicamente, para reiterar el tema de la notificación a través del correo electrónico a los sindicatos y modifica el plazo de apersonamiento pasados de tres días, al día siguiente habla la notificación todos los plazos son muy cortos, se reducen y son de 24 horas hasta tres días básicamente, por ejemplo, en el artículo 668 se propone que en caso de calificación de huelga el plazo para apelar sea de 48 horas. Entonces, tengo 24 horas para hacerles la solicitud al juez de que declare la huelga ilegal y que además, les solicite a los funcionarios que se reincorporen a sus puestos. El juez va a tener 24 horas para resolver y a efecto de apelación hay 48 horas, para interponer el recurso y el juez debe resolver incluso en tres días. Entonces es muy muy expedito y además seguridad jurídica verdad, que en la situación que estamos ahorita con los plazos. En la posición de motivos del proyecto de ley básicamente la idea fundamental de los diputados es no permitir que a través de todos estos movimientos de huelga se vayan a paralizar los servicios públicos esenciales, todo lo que tiene que ver con la salud, es un derecho fundamental, de seguridad, temas de alimentación incluso hablan ahí de agua, de comedores escolares y demás. Entonces el Estado tiene la obligación de garantizar este principio de continuidad del servicio público, que está consagrado desde la Ley General de la Administración Pública y la intención justamente, es reducir plazos y que estrictamente en servicios esenciales la huelga es ilegal de antemano. La conclusión, luego, de hacer un análisis de la revisión de todo lo estipulado, que se propone a reformar y los artículos que se pretenden incluir, es que no hay ninguna incidencia directa en las competencias de la Caja, no hay roces tampoco de constitucionalidad de legalidad, en relación con nuestras competencias, en relación con la autonomía institucional, por lo que recomendamos que para efectos de atender la audiencia, se conteste a la Asamblea Legislativa que el proyecto de ley no tiene incidencia para la Institución.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Muchas gracias, ¿comentarios?

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra al director Loría Chaves.

El director Loría Chaves manifiesta:

Yo quería comentar (...) porque un servicio público esencial, uno lo que le preocupa digamos es la protección de los pacientes, en primer lugar y además de eso le preocupa a uno, digamos la afectación que tiene a nivel económico una Institución, como la Caja y la afectación que tiene a nivel de sobre todo gente, que tiene mucho tiempo de estar esperando una cita, una operación y que de pronto están viéndose impedidos de la atención médica, igual yo siempre he sido del

criterio de que lo que pasa es que en un hospital, una lavandería que se cierra si es hospital, eso lo tengo muy claro y sé que es necesario, regular el tema de las huelgas en el sector público, sobre todo lo que se denomina en el sector publico servicios públicos esenciales, porque el sector público es más que todo gobierno, sino que hay servicios públicos esenciales que uno entiende que hay que proteger a toda costa, que tienen que ver con la vida de las personas. Sin embargo, voy a dar una impresión muy personal, me preocupa que a mi juicio, esto es un juicio muy personal, a pesar de lo que uno sufre con una huelga en la Institución, habrá que ver si esta ley no está rozando con algunos convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el sentido de que se extralimita, a eso me refiero. Entonces, yo no lo tengo claro, lo que quiero decir ahora estaba viendo los comentarios, ahorita de la huelga de servicios públicos esenciales, pero quiero decir que no quisiera complicar el tema, pero yo sí me voy a pactar en ese tema del voto, sobre todo por mi preocupación de no tener claro la ley. Yo estoy de acuerdo en esencia lo que no tengo claro, es cuanto roza con algunos inconvenientes de la OIT. Solamente nada más.

La Licda. Mariana Ovarés comenta.

Nosotros hicimos la revisión de convenios que menciona don José y no hay una transgresión, porque hay que ponderar también los derechos que están aquí, los derechos fundamentales que están en juego, que son el derecho a la vida, el derecho fundamental, el derecho principal, básico el derecho a la salud. Entonces, no se obstaculiza el derecho igual que tienen las agrupaciones sindicales a reunirse en movimiento en contra posición de algún interés legítimo de ellos, pero al ponderarse los derechos fundamentales se priva el derecho a la vida, la salud y la protección.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra a la directora Jiménez Aguilar.

La directora Jiménez Aguilar señala:

Entiendo que a nosotros cuando se nos consulta alguna ley, es simplemente si va rozando competencias de la Caja y todo eso me parece que cada uno tendrá su criterio, con respecto de la esencia de la ley y las cosas que pueda estar alcanzando. Pero, no nos toca a nosotros analizar la ley, eso lo hará otro cuerpo autorizado, no se competente para el caso porque quiero saber que mi voto es, simplemente acordar esto que sugiere la Dirección Jurídica, con respecto a la opinión que tenemos con la Caja, pero no con respecto al contenido de la ley.

Si no hay más comentarios, entonces, procedemos a votar. En firme.

El director Devandas Brenes señala:

(...) Contra este proyecto, que es un proyecto que hace retroceder el desarrollo democrático de nuestro país y además, que es absurdo, porque eso no va a impedir ningún conflicto social de los que suceden en Costa Rica. En los años en que yo estuve como activista dirigente sindical el código penal condenaba a huelga a cárcel a los dirigentes que impulsáramos huelga en el sector público y a mí me correspondió inaugurar eso en la cárcel de Heredia, por dirigir una huelga en el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y eso no ha impedido las huelgas, más bien esa huelga lo que hizo fue que obligó que el Código Penal se reformara y se eliminara esa normativa. A mí me parece que esto es un giro muy peligroso, hacia un gobierno autoritario de carácter

“fascistoide” y en que pone en muy grave peligro, el desarrollo de la democracia de Costa Rica y por eso voto en contra de este proyecto y espero que se imponga la sensatez en la Asamblea Legislativa y no avance este proyecto.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra al director Loría Chaves.

Señala el director Loría Chaves:

No, yo igual opongo mi voto, pero en el sentido de que me parece que la definición de los servicios públicos esenciales debe suscribirse a los que establecen los convenios de la OIT, en el sentido de que son esenciales aquellos que tienen que ver con la salud, la seguridad y no ampliarlo a todo el sector público, sin discriminación, básicamente yo también me opongo al proyecto.

Nota: (...) Significa no se comprendió el término o frase.

Se tiene a la vista la nota número DJ-0457-2019 de fecha 12 de febrero del año 2019, suscrita por el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Subgerente Jurídico, la Licda. Mariana Ovares Aguilar, Jefe a.i. del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, abogada de la Dirección Jurídica (estudio y redacción), en la que atienden el atienden el oficio N° JD-PL-0005-19, referente al proyecto de ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos, expediente legislativo N° 21.049. La citada nota literalmente se lee en estos términos:

“Atendemos su oficio JD-PL 0005-19, recibido electrónicamente el 28 de enero de 2019, mediante el cual se somete a revisión el proyecto legislativo 21.049. Sobre el particular, se indica lo siguiente:

Sinopsis

<i>Nombre del proyecto</i>	<i>Ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos</i>
<i>Expediente</i>	<i>21.049</i>
<i>Objeto</i>	<i>Incluir en el nuevo Código Laboral mecanismos apropiados para enfrentar, con un trámite expedito, huelgas en el sector público, principalmente cuando se trata de servicios esenciales para la población costarricense.</i>
<i>Proponentes del Proyecto de Ley</i>	<i>Carlos Ricardo Benavides Jiménez y otros.</i>
<i>INCIDENCIA (Criterio legal y criterios técnicos)</i>	<i>No existe en el proyecto de ley en estudio elementos que violenten o invaliden la autonomía institucional. Sino todo lo contrario, permite la continuidad de los servicios que brinda la Caja, los cuales son en su mayoría de carácter esencial para la población costarricense ya que las medidas que se pretenden introducir permiten asegurar a nuestros usuarios que su salud no será afectada.</i>
<i>Conclusión y recomendaciones</i>	<i>Se recomienda no objetar el proyecto de ley, ya que no tiene relación alguna con las potestades y funciones de la Caja.</i>
<i>Propuesta de acuerdo</i>	<i>Acuerda que el presente proyecto de ley no tiene incidencia para la institución, ya que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.</i>

Antecedentes:

I. Texto base del proyecto de ley, expediente legislativo número 21.049: “Ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos.”

II. Criterio legal de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, emitido mediante oficio DAGP 0081-2019 del 4 de febrero de 2019.

Criterio Jurídico:

Como primer punto consideramos importante señalar que esta Dirección emite un criterio de carácter meramente jurídico y que los aspectos técnicos, administrativos, financieros o de otra índole que contenga el proyecto de ley, deben ser valorados por las unidades correspondientes de la Administración, las cuales deberán emitir los criterios respectivos.

Objeto del proyecto de ley:

El legislador plantea el presente proyecto bajo la premisa de que la reforma procesal laboral no contempla mecanismos apropiados para enfrentar, con un trámite expedito, huelgas en el sector público, principalmente cuando se trata de servicios esenciales para la población costarricense.

De ahí entonces, se propone establecer cambios en el sistema de notificaciones judiciales; causales para la disolución de sindicatos; aplicación de medidas inmediatas durante la huelga; supuestos de ilegalidad y plazos para los procedimientos de la huelga (órdenes de reincorporación; competencia jurisdiccional para calificar huelgas; obligaciones de los jerarcas en donde se generan las huelgas; suspensiones, apelaciones).

Criterio legal de la Dirección de Administración y Gestión de Personal:

Del análisis realizado por esta dependencias técnica en recursos humanos, esta concluyó lo siguiente:

*“De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se considera que el proyecto de ley en consulta podría ser contrario al principio constitucional consagrado en el artículo 61 de la Constitución Política, el cual reconoce el derecho de los patronos al paro y de los trabajadores a la huelga. Si bien es cierto se reconoce el derecho a huelga como un derecho fundamental, la misma norma limita su ejercicio cuando se trata de servicios públicos, **por lo que se recomienda al legislador revisar los aspectos de fondo que podrían eventualmente repercutir sobre el derecho a huelga que gozan los trabajadores previo a determinar la procedencia de su modificación.***

No obstante lo anterior, en caso de que tal aspecto sea considerado o incluso reformada la norma base, se estima que en lo que atañe a la Caja Costarricense de Seguro Social al ser una de las instituciones de mayor tamaño del país con una extensa variedad de ocupaciones, especialidades y funciones, cuyo propósito es la prestación de los servicios de salud a la población, la reforma pretendida abre la posibilidad de contar con un marco legal que le permita mayor control y efectividad ante los eventuales movimientos de huelga que se

presenten en la institución para así poder lograr la cobertura completa y organización de los servicios de salud que presta la institución como tal.

Por esta razón, la Caja con el fin de buscar el equilibrio razonable y proporcional que permita a los usuarios de los servicios de salud acceder a los servicios que administra la Caja de forma ágil y oportuna ha venido implementando una serie de políticas de organización de los servicios para disminuir a gran escala las afectaciones que se puedan presentar durante las huelgas de sus funcionarios, tomando en cuenta (como dato estadístico) principalmente los recientes movimientos de huelga que se presentaron a nivel nacional; por lo que con las reformas al Código de Trabajo que se pretenden introducir, la institución podría contar con mecanismos resolutivos inmediatos que sean imperativos y por ende ágiles en la toma de decisiones ante un movimiento sociales de huelga.”

Incidencia del proyecto de ley en la CCSS:

El proyecto en estudio, el cual es presentado por el Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, consiste en la modificación e inclusión de artículos al Código de Trabajo vigente (Ley número 2).

Concretamente, se pretende reformar los siguientes artículos:

- Se agrega al inciso b) del artículo 345 que el estatuto del sindicato deberá indicar no solo el domicilio sino también un medio electrónico para atender notificaciones, el cual deberá estar debidamente registrado y actualizado ante el Poder Judicial y el Ministerio de Trabajo para recibir notificaciones de cualquier naturaleza. Se indica que en caso de incumplimiento las resoluciones que se dicten se tendrán por notificadas de manera automática.

- Es adicionado el inciso f) al artículo 350 que regula el tema de disolución de sindicatos, para que se tenga como otra causa la siguiente: “Que organizan o incitan a sus afiliados a impedir la libertad de tránsito de los ciudadanos; a realizar sabotaje sobre bienes públicos o a llevar a cabo cualquier conducta que comporte un ilícito penal.”

- Son adicionados los artículos 375 bis y 661 bis, los cuales establecen:

“Artículo 375 bis- La huelga en servicios esenciales es manifiestamente ilegalmente, por lo que no requiere del trámite de calificación previsto en este Código. En este caso, el patrono solicitará al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José emitir una orden dirigida a los trabajadores para que se reincorporen inmediatamente a sus labores. Con la solicitud se aportará la prueba correspondiente para acreditar la condición de servicio esencial.

La Procuraduría General de la República también estará legitimada para promover directamente la gestión en caso de huelga en servicios esenciales.

La orden judicial que ordene la reincorporación a labores en servicios esenciales, se emitirá sin conceder audiencia previa. La notificación de la misma se realizará a la representación

de los trabajadores por el medio electrónico registrado ante el Poder Judicial según lo dispuesto en el artículo 345 de este Código.

Si la solicitud fuera denegada por el Juzgado por considerar que no se trata de un servicio esencial, en la misma resolución, el Juez ordenará la tramitación del caso bajo el procedimiento de calificación de la huelga en servicios públicos en que esta permitido.

Tanto la orden judicial como la denegatoria de la solicitud podrán ser objeto de apelación. La misma deberá formularse en el plazo máximo de dos días naturales y será admitida únicamente en el efecto devolutivo.

En cualquiera de los casos, la apelación deberá presentarse directamente ante el superior. Dicha autoridad convocará a las partes a una audiencia oral dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, a efecto de que las mismas expresen los agravios correspondientes, y emitirán la resolución definitiva, en forma oral, al finalizar la diligencia.

Cuando el juzgador respectivo se encuentre en paro o suspensión de servicios por las razones que fueren, será competente el Tribunal de Apelaciones de dicho circuito y en su defecto la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.”

“Artículo 661 bis- Declarada la legalidad de la huelga y transcurridos ocho días a partir de la firmeza de dicha declaratoria sin las partes hubiesen alcanzado una solución al conflicto, o al menos un acuerdo para deponerla mientras continúan las negociaciones, la parte patronal podrá solicitar la Juez la suspensión de la huelga cuando se comprueba que la misma está causando daños de difícil o imposible reparación a la ciudadanía.

Presentada la gestión, el juez concederá audiencia a la contraparte dentro del plazo máximo de cuarenta y ocho horas, pazo en el cual deberán presentar sus alegatos. Recibidos los alegatos de las partes el juez resolverá la solicitud en un plazo máximo de veinticuatro horas.

Contra el resultado cabrá recurso de apelación la cual (sic) se tramitará conforme a lo establecido en el artículo 668 de este Código.”

- En el artículo 379, los legisladores quieren adicionar que ante la declaratoria de ilegalidad de la huelga, los salarios de los trabajadores que participan de ella serán rebajados de forma retroactiva al momento de la presentación de la solicitud de declaratoria de legalidad por parte del patrono. Igualmente, se quiere establecer que en los servicios esenciales, las sanciones disciplinarias que correspondan, podrán ser ejecutadas desde el momento en que adquiera firmeza la orden judicial prevista en el artículo 735 del Código de Trabajo. Por último, se dispone que la “(...) recuperación de los salarios pagados por el tiempo no laborado corresponderá desde el primer día de suspensión de labores por causa de la huelga.”

- Para el artículo 385 -el cual refiere a los despidos sin responsabilidad patronal ante declaratoria de ilegalidad en firme- se pretende que las notificaciones judiciales de tal ilegalidad se hagan al medio electrónico registrado por el sindicato ante el Poder Judicial y

en el evento, de encontrarse ante una coalición temporal de trabajadores, dicha comunicación se hará mediante publicación en un medio de circulación nacional, ya sea escrito o electrónico.

- Es adicionado al inciso 7 del artículo 431 un último párrafo el cual establece: “En los casos de huelga en servicios públicos, cuando el juzgado respectivo se encuentre en paro o suspensión de servicios por las razones que fueren, será competente el Tribunal de Apelaciones de dicho circuito y en su defecto la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.”

- Se agrega al numeral 661 un segundo párrafo que dispone reclamo de responsabilidades a los jerarcas de las entidades públicas que no cumplen con la obligación de solicitar la calificación de la huelga des el primer día en que se suspenden las labores.

- El artículo 663 es modificado para reiterar que los sindicatos serán notificados a través del medio electrónico registrado ante el Poder Judicial y que en caso de encontrarse ante una coalición temporal de trabajadores, dicha comunicación se hará mediante publicación en un medio de circulación nacional, ya sea escrito o electrónico. También modifica el plazo de apersonamiento, pasando de tres días al día siguiente hábil siguiente a la notificación.

- La reforma para el artículo 668 propone que la norma ahí contenida establezca que en casos de calificación de huelga en servicios públicos, el plazo para apelar sea de 48 horas a partir de la notificación de la resolución y el Tribunal de Apelaciones o la Sala Segunda, deberán emitir la resolución en un plazo no mayor a 3 días naturales. También, se propone eliminar la última línea del segundo párrafo que permitía un nuevo proceso de calificación de huelga.

Como se desprende de lo comentado y así como las normas citadas, no existe en el proyecto de ley en estudio elementos que violenten o invaliden la autonomía institucional. Sino todo lo contrario, permite la continuidad de los servicios que brinda la Caja, los cuales son en su mayoría de carácter esencial para la población costarricense ya que las medidas que se pretenden introducir permiten asegurar a nuestros usuarios que su salud no será afectada.

Bajo esa línea de pensamiento, es que esta Asesoría concuerda con el criterio emitido por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, en cuanto a que “(...) se estima que en lo que atañe a la Caja Costarricense de Seguro Social al ser una de las instituciones de mayor tamaño del país con una extensa variedad de ocupaciones, especialidades y funciones, cuyo propósito es la prestación de los servicios de salud a la población, la reforma pretendida abre la posibilidad de contar con un marco legal que le permita mayor control y efectividad ante los eventuales movimientos de huelga que se presenten en la institución para así poder lograr la cobertura completa y organización de los servicios de salud que presta la institución como tal.”

En virtud de lo anterior, se recomienda no oponerse al proyecto, por cuanto no se desprende repercusión alguna para la Institución que afecte su autonomía y organización.

Recomendación:

Con base en lo expuesto, esta Asesoría recomienda que, para efectos de atender la audiencia conferida por la Asamblea Legislativa, el presente proyecto de ley denominado “ Ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos”, tramitado bajo el expediente legislativo número 21.049; no tiene incidencia para la Institución, ya que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Propuesta de acuerdo

La Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica, según oficio DJ-0457-2019, acuerda que el presente Proyecto de Ley no tiene incidencia para la institución, ya que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social”.

Por tanto, acogida la citada recomendación y propuesta de acuerdo de la Dirección Jurídica y con fundamento en lo ahí expuesto, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA** que el presente Proyecto de Ley no tiene incidencia para la institución, ya que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por todos los señores Directores, salvo por los directores Loría Chaves y Devandas Brenes que votan negativamente. Por consiguiente, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira del salón de sesiones la Licda. Mariana Ovares Aguilar, Jefe a.i. del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Dirección Jurídica.

ARTICULO 5°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0644-2019, el acceso a esta información-por ser de carácter confidencial- se excluye de publicación”.

ARTICULO 6°

Se tiene a la vista la nota de fecha 25 de febrero del año 2019, suscrita por la Dra. Gladys Jarquín Montalván, Presidenta, Dra. Matilde Jirón Gutiérrez, Fiscal, ambas de la Asociación Unidad Médica Nicaragüense en el exilio capítulo Costa Rica, en la que manifiesta que son una asociación que promueven el fortalecimiento del desarrollo estudiantil, profesional y ético a través de la inserción a la vida académica y laboral de sus agremiados para contribuir a la estabilidad económica, reconocimiento social y trabajo productivo de alta calidad en ésta nación. Es la Asociación que representan a los médicos nicaragüenses que se encuentran en Costa Rica debido a los conflictos socio políticos que viven en Nicaragua y a la crisis de derechos humanos, situación que se deteriora cada día y no cuentan con las posibilidades de generar ingresos para sus familias por la limitación de ejercer la profesión. Son un grupo de profesionales médicos

(una odontóloga, tres subespecialistas, seis especialistas y trece médicos generales) que han estado trabajando en lograr la legalidad del proceso migratorio de los cuales tres han logrado residencia permanentes, doce refugiados temporales con permisos laborales vigentes y ocho solicitudes de refugios. Por lo expuesto, y teniendo presente la necesidad de profesionales con que cuenta la Caja, se ponen a la disposición para brindar atención médica de calidad en donde sea requerida según las necesidades del país. Señalan que, de forma paralela realizan las gestiones correspondientes ante el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, acogiéndose al Convenio sobre el ejercicio de Profesionales Universitarias y Reconocimiento de Estudios Universitarias del cual adjuntan una copia. Finalmente, solicitan una oportunidad laboral en el campo de la salud, tomando en cuenta el perfil profesional que tienen, y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** trasladarla a la Gerencia Médica para su atención y respuesta en 8 días a la Asociación Unidad Médica Nicaragüense en el exilio capítulo Costa Rica.

ARTICULO 7°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0644-2019, el acceso a esta información-por ser de carácter confidencial- se excluye de publicación”.

ARTICULO 8°

Se tiene a la vista el oficio número CVIGC-0030-5101 de fecha 20 de febrero del año 2019, suscrita por la Licda. Estefani Mora M. Gerente de Ventas Institucionales, dirigido a los señores Miembros de Junta Directiva y a la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, a/c Gerencia de Logística, mediante el cual en atención a la solicitud de mejora del precio para el medicamento “Adalimumab” informa que su proveedor Abbvie ha realizado sus mayores esfuerzos y remite una mejora en el precio de Humira™, medicamento innovador del principio activo Adalimumab, cotizado en el concurso N° 2018LN-000021-5101, código 1-11-41-0093, y quedando de la siguiente manera: Precio unitario cotizado: \$534.00, Precio unitario mejorado: \$523.00. Queda en disposición de atender cualquier consulta.

Se tiene como antecedente que en el artículo 16° de la sesión N° 9016, celebrada el 14 de febrero del año 2019, la Junta Directiva adoptó la resolución que literalmente dice:

*“Por consiguiente, conocido el oficio número GL-0173-2019, de fecha 13 de febrero del 2019, que firma la Arq. Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, a cargo de las funciones de la Gerencia de Logística, la Junta Directiva, habiéndose hecho la presentación pertinente por parte de la licenciada Adriana Chaves Díaz y con base en la información suministrada que evidencia una aparente diferencia importante de precios con otros países, -en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Administración con el fin de solicitar una reducción en el precio ofertado por la Empresa CEFA CENTRAL FARMACEUTICA S.A., previa decisión de la Junta Directiva sobre este concurso”.*

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** trasladarlo a la Gerencia de Logística para su atención, conforme en derecho corresponda y presentar a la Junta Directiva la propuesta respecto al concurso N° 2018LN-000021-5101 en 15 días.

ARTICULO 9°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0644-2019, el acceso a esta información-por ser de carácter confidencial- se excluye de publicación”.

ARTICULO 10°

Se tiene a la vista el oficio número SGS-0078-2019 de fecha 31 de enero del año 2019, suscrito por el Sr. Tomás Soley Pérez, Superintendente de Seguros (SUGESE), dirigida al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, CCSS, en el que se refiere al procedimiento a utilizar cada año para revisar el monto básico de cobertura del Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA), e indica que la CCSS debe remitir a la Superintendencia a más tardar el primer día hábil de marzo de cada año, según lo ya acordado. Agradece la colaboración que se brinde para efectos de determinar el monto de la cobertura del SOA, dada la situación actual en relación con el incremento de los accidentes de tránsito y la necesidad de determinar el costo total del siniestro.

Mediante Instrucciones de la Secretaría de Junta Directiva N° JD-INST-0038-2019, la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria a.i. de la Junta Directiva le traslada al Lic. Carlos Manuel Alfaro Alfaro, Gerente Financiero la citada copia para su atención y respuesta.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra al director Devandas Brenes.

El director Devandas Brenes refiere:

Yo quiero comentar que este es un tema de extraordinaria importancia y me preocupan los plazos, es decir, habría que trabajar, casi que dar instrucciones al Gerente General que junto con el Gerente Financiero y la Dirección Actuarial, trabajen de manera urgente porque está poniendo un plazo fatal ahí, pero es para fijar esas cuotas de los seguros obligatorios de automóviles. Me parece que es un tema muy importante, es decir, ahí tenemos otro problema, porque la nota llegó el 31 de enero y hasta hoy, es decir, que es lo que habíamos hablado en la sesión anterior, que la secretaria en estos casos, cuando ve la correspondencia alerte, porque ahora estamos un poco contra las cuerdas, pero bueno, es nada más insistir en que le demos una gran urgencia a eso; para ver si acaso cumplimos con, o al de menos hasta hablar con el señor Soley, para ver si se puede tener un plazo mayor.

El Dr. Macaya Hayes consulta:

¿Cuándo ingresó a la Caja?

Responde la MBA. Emily Segura:

La fecha 31 de enero es de la nota y ya se está revisando en el oficio la fecha de ingreso, sí señor.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Bueno, vamos a tratar de pedir un plazo adicional (...).

La directora Abarca Jiménez consulta:

Una pregunta, en cuanto a la logística de la correspondencia, porque bueno ahora vemos una nota del 31 de enero y que urge pero, también, la semana pasada nos ingresó al correo directamente, otra correspondencia que no hemos visto en esta correspondencia. Entonces, me genera la duda de si toda la correspondencia que llega a Junta Directiva la leemos aquí o hay otra adicional.

Indica la MBA. Emily Segura:

Usualmente, la correspondencia que ingresa a Junta Directiva, si viene dirigida original a Junta Directiva, si son recursos, si son recursos de revisión sobre procedimientos administrativos, recursos relacionados con planilla o con patrono, eso lo que se hace es que se les traslada a la Dirección Jurídica, para que prepare el criterio a Junta Directiva y se conozca el oficio junto con el criterio. Cuando son de planillas, por ejemplo, estos casos de impugnaciones patronales que son contra informes de la Dirección de Inspección, se les traslada a la Gerencia Financiera y a la Comisión de Impugnaciones Patronales, para que ellos presenten a Junta Directiva la nota, junto con el criterio de una vez. Las demás notas dirigidas a Junta Directiva se ingresan con respecto de las copias, dependiendo de lo que trata la copia, para lo que había visto, cuando se había presentado con la Dirección de Planificación Institucional y la Comisión, era que todas esas copias se valorara, qué se presentaba en Junta Directiva y qué no, porque es un volumen muy grande de copias. Entonces, en su mayoría se trasladan a las instancias competentes, para que las vayan atendiendo para no llenar. En este caso, que se puso la copia de la subjeffe, pero que se trasladó mediante instrucciones a la Gerencia, para que la fuera atendiendo, se trasladó entonces. En estos casos lo que se hace es trasladar por instrucciones, pero ahora se van a trasladar por un mecanismo que se llama TDI, que es tramite interno, para que las Gerencias lo vayan atendiendo y no llenar a la Junta Directiva de muchas copias.

Al respecto indica la Bach. Abarca Jiménez:

Es que estoy buscando la correspondencia para comentarla, pero cuando la encuentre.

Indica la MBA. Emily Segura:

Perdón, esta nota del señor Tomás Soley entró por correo electrónico a la Junta Directiva el 31 de enero, desconozco por qué razones hasta ahorita se está agendando.

La directora Abarca Jiménez señala:

El 20 de febrero nos entraron también, pero vía correo correspondencia adicional, entonces, yo pensé: “no seguro lo vamos a leer en Junta” pero, entonces me genera la duda sí además de la correspondencia que leemos aquí, vamos a seguir recibiendo correspondencia adicional o si esa correspondencia adicional, corresponde a esas copias que usted menciona.

Continúa la MBA. Emily Segura y anota:

No señora, cuando estaba de director don Pablo Guzmán solicitó que toda la correspondencia de Junta Directiva, inclusive copias se les remetiera a los miembros de Junta mediante correo

electrónico. Entonces, esa es la documentación que les está ingresando a ustedes y ya queda a criterio de la Secretaria de la Junta Directiva con respecto de las copias que prepara en el apartado de correspondencia. Entonces, no va a estar paralelo lo que les ingresa a ustedes a sus correos electrónicos, los oficios con lo que vamos a conocer en la correspondencia de la Junta, por lo que les explicaba hace un momento, para no saturar a la Junta Directiva de copias.

La directora Abarca Jiménez indica:

Sí, estoy viendo que son copias.

Indica la MBA. Emily Segura:

No sé, si así le evacúo la consulta:

La directora Abarca Jiménez apunta:

Sí, ya me quedo claro muchas gracias.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** tomar nota y trasladarlo a la Gerencia Financiera para su atención y respuesta.

ARTICULO 11°

Se somete a consideración y por unanimidad, **se declara la firmeza** de los acuerdos hasta aquí adoptados en relación con la correspondencia tratada.

ARTICULO 12°

Se tiene a la vista el oficio N° P.E.-0494-2019, de fecha 27 de febrero de 2019, firmado por el señor Presidente Ejecutivo, que contiene propuesta respecto al proyecto de investigación sobre la eficacia relativa de diferentes dosis de la vacuna contra el virus del papiloma humano, Estudio “ESCUDDO” diseñado por el NCI y a cargo de la Agencia Costarricense de Investigaciones Biomédicas y Fundación INCIENSA, que en adelante se transcribe:

“En seguimiento a la discusión generada con ocasión del oficio PE-0458-2019, conocido en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2019, en relación con el Estudio de comparación de una y dos dosis de las vacunas contra el virus del papiloma humano (VPH) – “ESCUDDO”, desarrollado por el Instituto Nacional del cáncer de los Estados Unidos e implementado por la Asociación Costarricense de Investigaciones Biomédicas (ACIB), me permito señalar:

- 1) Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 concretamente la Estrategia Nacional para el Abordaje Integral de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles, ubica dentro de sus objetivos específicos la implementación de vacunación para la prevención de la infección por el virus del Papiloma humano.

- 2) Que la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social conforme al artículo 23° de la sesión N° 8969, celebrada el 14 de junio de 2018, acordó entre otros: “(...) *Aprobar la inclusión de la Vacuna del Virus del Papiloma Humano dentro del Esquema Nacional de Vacunación, para lo cual se instruye a la Gerencia Médica a fin de que proceda con el trámite correspondiente*”.
- 3) Que la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en el artículo 17° de la sesión N° 9016, celebrada el 14 de febrero de 2019, acordó adjudicar la compra directa N° 2019CD-000007-5101, promovida para la adquisición de la Vacuna contra el Virus de Papiloma Humano, siendo que el actual esquema corresponde a dos dosis de la vacuna.
- 4) Que conforme a resumen ejecutivo facilitado por la ACIB en reunión sostenida el pasado 11 de diciembre de 2018, entre autoridades de la CCSS y dicha Agencia, documento el cual se adjunta; acerca del Estudio de comparación de una y dos dosis de las vacunas contra el virus del papiloma humano (VPH) – “ESCUDDO”, se indica, entre otros:

“Estamos realizando en Costa Rica un gran ensayo aleatorizado (es decir asignado al azar), controlado (es decir se asigna la mitad de la población a recibir el nuevo esquema de una dosis y a la otra mitad a recibir el esquema control que es el esquema aprobado de dos dosis), de no inferioridad (es decir para demostrar que el nuevo esquema no es inferior al actual) de eficacia de las dos vacunas contra el VPH más avanzadas y aprobadas por la FDA y el Ministerio de Salud de Costa Rica (Cervarix® y Gardasil-9®).

Los objetivos principales del ensayo son evaluar si, en adolescentes, una dosis o dos dosis de la vacuna bivalente o nonavalente, o ambas, pueden dar una protección fuerte y duradera contra la infección genital persistente por los tipos 16 y 18 del VPH, ya que causan el 70% de los casos, e identificar los niveles de defensas necesarios para conferir una protección fuerte. También se realizarán análisis para estimar la eficacia de una dosis de la vacuna versus ninguna vacunación, utilizando una encuesta poblacional concurrente de mujeres 4 años mayores que las mujeres en el ensayo, no vacunadas, de la misma región, en las que se buscará el VPH. El ensayo tiene por objetivo proporcionar el nivel de prueba necesario para modificar las políticas de salud pública.

Además de los datos de ensayos que comparan la eficacia de una dosis de vacuna con los regímenes de dosis, los responsables de las políticas de salud pública necesitan información sobre el costo proyectado y los resultados de salud a largo plazo asociados con cada régimen para tomar decisiones basadas en evidencia sobre la implementación a gran escala de programas de vacunación eficaces. Los modelos de simulación matemática de la carcinogénesis cervical pueden integrar datos biológicos, epidemiológicos, económicos y de la eficacia observada en el esquema de una dosis para proyectar el impacto económico y sanitario a largo plazo de diferentes regímenes de dosis y evaluar la rentabilidad de estrategias alternativas de

vacunación. Las políticas de implementación óptimas pueden depender del nivel y la duración de la eficacia para una dosis única y las tasas de cobertura alcanzables con esquema completo para un régimen de dos dosis. Incluso si la protección de una dosis es menor que la protección asociada con dos, los costos y efectos relativos de vacunar a más individuos con una dosis podrían producir una mayor reducción en la incidencia y mortalidad del cáncer de cuello uterino. Los modelos matemáticos pueden cuantificar los posibles compromisos entre la utilización de los recursos, la simplicidad de la aplicación y la administración y la eficacia del programa sobre la base de datos reales sobre los costos y la eficacia de la intervención.”

- 5) Que el Proyecto ESCUDDO fue declarado de Interés Público y Nacional mediante Decreto DM-FP-516-2016 emitido por la Presidencia de la República y el Ministerio de Salud, publicado en La Gaceta No. 109 del 07 de junio del 2016.
- 6) Que en cumplimiento de la Ley Reguladora de Investigación Biomédica No 9234, el Proyecto ESCUDDO cuenta con aprobación por parte del Comité Ético Científico del Instituto Costarricense de Investigaciones Clínicas CEC-ICIC No. CEC-ICIC-E093-2017.
- 7) Que para la Caja Costarricense de Seguro Social resulta de interés conocer los resultados que se obtengan del Estudio ESCUDDO de comparación de eficacia de una y dos dosis de las vacunas contra el virus del papiloma humano (VPH), estudio que ya se ha iniciado en Costa Rica contando con las aprobaciones para ello. Lo anterior, por cuanto los resultados de dicho Estudio tendrían consecuencias de índole logístico y financiero, además de incidencia en materia de salud.
- 8) Que esta propuesta de acuerdo ha sido conocida por la Dirección Jurídica, a cual emitió el oficio DJ 0980-2019, en el que se indica: “... *esta Dirección Jurídica no encuentra objeción alguna, desde el punto de vista estrictamente legal, para que en los términos en que se encuentra tal propuesta sea presentada ante el máximo órgano colegiado de esta Institución*”.
- 9) Que esta propuesta de acuerdo ha sido conocida por la Gerencia Médica, la cual se ha manifestado conforme a la misma.”

El Dr. Macaya Hayes indica:

Bueno, pasamos al primer recurso que es de la Presidencia Ejecutiva, esto es lo que discutimos el lunes más elaborado, que es sobre el posible apoyo (...) de la Caja (...) de ese apoyo para el estudio (...) sobre el proyecto (...). Una sola dosis de la vacuna contra el virus del papiloma humano, (...) investigaciones biomédica respaldada por el Instituto Nacional del Cáncer de los Estados Unidos. Entonces, bueno se nos acabó el tiempo, el lunes me recuerdan de esto cómo madurarlo, como se trabajó en los considerando y en el lenguaje del posible acuerdo. (...) empezando por los puntos que conducen al acuerdo, tal vez en el punto cuatro no hay que leerse todo el texto que se cita ahí, pero hagámonos para atrás, para arriba más bien, bueno, leamos la carta entera y le pide a la MBA. que lea el oficio.

La MBA. Emily Segura lee el oficio supracitado.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra al Dr. Salas Chaves

El director el Dr. Salas Chaves comenta:

Basado en lo que plantea don Cristian que yo absolutamente concuerdo con él, en el sentido de que la gente nuestra pregunta primero en el EBAIS, trata de informarse en el EBAIS de que es lo que significa un procedimiento, una vacuna, cualquier cosa, que se vaya a realizar, en su casa o en su persona. Me parece que es como el primer gran valor que tendría ese respaldo a ese proceso; nosotros somos la gente que deberíamos de informar adecuadamente de que se trata la vacuna y si tenemos más voceros en todo el país, pues por supuesto que es aún más importante, dado que la aplicación de la vacuna es en todo el país. Igualmente y al ser al azar no sabemos en qué lugar se estará haciendo, de manera que una señal como esta sería muy importante para todo nuestro personal en toda la Institución, de manera que se sepa que es un procedimiento que está absolutamente legalizado en el país, que tiene la aprobación del Ministerio de Salud, que está financiado, que tiene los respectivos seguros para cualquier situación que se dé con un paciente y que además, el resultado sería en cuatro años y que probablemente sería de una trascendencia enorme para la Institución, en cuanto a la compra de vacunas posteriores a esos cuatro años, si se demuestra que una sola dosis es suficiente, pues por supuesto que sería de mayor importancia. De manera que me parece muy bien apoyar esta iniciativa y hoy que sí tenemos al Director Jurídico con nosotros, que pueda finalmente resolver cualquier duda, pues que pudiéramos avanzar en esa línea.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra a la directora Alfaro Murillo.

La directora Alfaro Murillo comenta:

Muchas gracias, a mí el primer acuerdo no me gusta porque es respuesta al segundo, ósea vamos a ver, no veo que la Junta acuerde que garanticemos que entre las eventuales inquietudes nosotros vayamos a justificar la acción de todo el mundo, yo creo que el segundo es claro, instruir a la Gerencia, a la Dirección de Comunicación para que diseñen una estrategia de comunicación, como la hagan eso es su asunto, por medio de la cual se garantice la uniformidad del mensaje perfecto y en el mensaje ponen todo lo que dice el primero, pero yo como Junta el primero no el segundo, instruyan a quien corresponda para que haga el programa, ósea de ir a justificar que es que el Ministerio que es declarado, no eso hágalo usted en su comunicación. Pero yo no voy a decir ahora que el interés nuestro es conocer los resultados que arroje y voy a poner que la Junta acuerda apoyar, porque le interesa conocer los resultados, no no me gusta, no es un enfoque muy técnico. Mi propuesta es que se elimine del todo y que el segundo sea el único, diseñe lo que corresponde.

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Nada más para aclarar el segundo punto o es el primero, el primero es si la Junta Directiva aprueba o apoya este estudio. El segundo lo que dice, es no dice apoyo o no lo apoyo simplemente diseñe una estrategia de comunicación uniforme para que todo mundo conteste igual.

La directora Alfaro Murillo indica:

Perdón don Román, el primero dice que apoyamos.

El Dr. Macaya Hayes señala:

No, no es que va en esa línea y es que digamos nada más para retomar lo que discutimos el lunes. El lunes habíamos hablado de un lenguaje que era más sencillo, pero hablaba de la palabra apoyar y eso generó toda una discusión de que este estudio está diseñado para niñas entre doce y dieciséis años. Nosotros en nuestro esquema de vacunación vamos a vacunar niñas de diez, si nosotros decimos apoyamos este estudio y alguien nos dice “ajá y ¿ustedes qué edades están vacunando? Diez ¿y de doce y 16?”- No-. “Pero ¿apoyan el estudio?”, entonces lo que no queremos...

El Dr. Cervantes Barrantes sugiere:

Más sencillo poner que tenemos muchos intereses, vean, intereses financieros, intereses de aprendizaje y además es un beneficio de salud si esto, porque lo vamos a hacer más extensivo, entonces nada más hago la observación.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra al director Devandas Brenes:

El director Devandas Brenes manifiesta:

Evidentemente, hay interés lo que a mí me preocupaba era que al declarar de interés institucional pudiesen comprometerse recursos de la Institución en la investigación, que fue también la observación que hizo el señor auditor a mí me parece que si se deja claro el acuerdo, que en ningún caso se pueden comprometer recursos institucionales, para el desarrollo de este proyecto de ninguna naturaleza yo no tengo inconveniente. Lo que me preocuparía es que quede muy abierto y después terminen funcionarios nuestros trabajando o desarrollando o ATAPS nuestros buscando posibles personas, para incluirse en la muestra, es decir eso me parece que sería impropio y esa es la preocupación mía. Yo estoy de acuerdo en todo lo demás, pero si en el acuerdo se deja claro que no se puede comprometer ningún tipo de recurso institucional, yo no tengo inconveniente en votarlo. Esa es mi preocupación.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra al Lic. Gilberth Alfaro y luego a la directora Jiménez Aguilar.

El Lic. Alfaro Morales señala:

Como lo planteaba el Dr. Cervantes, vamos a ver tal vez lo veo así, el tema de la aclaratoria de interés institucional y lo señala el doctor, obedece a que hay que reconocer que institucionalmente cada órgano o cada oficina de esta Institución siente que tiene una competencia suya, que es exclusiva y excluyente. Voy a decirlo así como el articulado institucional en general, y en sí, así funcionan las oficinas, las instituciones y la Caja no es la excepción, cuando se habla de declaratoria de interés institucional como bien lo dice el doctor, incluso es una competencia que se puede hacer a nivel gerencial, lo que provoca es un mensaje de transversalidad del tema que se está conociendo, es explicitar que ese tema no es competencia no

solo de la Gerencia Medica, ni de la Administrativa, ni de la Jurídica, ni de la Auditoría, sino que es un tema transversal y de interés de la Institución. Pero no es derogar ni dejar de lado las competencias, que son propias de cada órgano y conforme está regulado. Es diferente y entonces entender que cada uno por ejemplo, si esto lo aclaran ya la Jurídica tendría que pensar en que ese tema me vincula a mí, no ya tal vez en un momento en una articulación que se dé es un tema en que “díay” debo poner mis mejores oficios, porque estoy vinculado se dijo expresamente que es de interés de toda la Institución y no verlo como la verdad es casi reforzar un ejercicio adecuado de las competencias de cada quien, encauzadas a un fin determinado y entonces no quiere decir, por ejemplo, que yo pueda coger desde una dependencia recursos que están destinados presupuestariamente para un fin, a una cosa que emerge a partir de una declaratoria de interés institucional. Es simplemente ejercer de manera adecuada y transversal las competencias propias de cada quien, llegado el momento, dado en función de un objetivo que está declarado ese interés de manera que no podría uno pensar que vayan a coger recursos de manera inadecuada o improcedente más allá de lo que está regulado por ese simple echo.

Indica la directora Jiménez Aguilar:

(...) si más bien puede ser un solo acuerdo y un por tanto, no sé cómo a veces ponen considerando que la entidad reconoce que (...).

El Lic. Gilberth Alfaro apunta:

Bueno, es una forma de hacer el acuerdo -verdad- podría hacerse, la parte del considerando es como la parte que permite una excusa argumental de porque es que se toma una decisión y el por tanto podría ser parte si uno quiere para decirlo en dos palabras no muy argumentativo entonces esa argumentación queda en considerando y alguien podría decir que cual es efecto práctico “díay”, claro porque en la parte del “por tanto” es la parte en que el órgano colegiado dispone ya lo que a él le interesa y toda la argumentación la deja arriba, no necesariamente tan exponencial. Es un tema que dependiendo del tema la Junta lo puede modular qué tanto quiere que quede en las razones específicas en el acuerdo, en el “por tanto” o qué tanto quiere simplemente tomar un acuerdo muy (...) directo y dejar todas las documentaciones en la parte superior del acuerdo que son los considerandos.

El Dr. Macaya Hayes da la palabra a la directora Alfaro Murillo.

Expresa la directora Alfaro Murillo:

Una consulta a don Gilberth desde el punto de vista jurídico. Pensemos en un reclamo entre la Sala Constitucional por no estar vacunando a esa población que está también (...) En el trabajo cuando yo leo el primero y reconozco y garantizo como Institución afirmando que el estudio tiene respaldo de gobierno de la República de Costa Rica (...) en salud que adicionalmente cuenta con la aprobación del Comité Ético pertinente, que está aprobado por esa edad y que el Ministerio mismo de Salud como ente rector y digo, me interesan los resultados, alguien va decir no si a usted le interesa el estudio, usted acaba de decir que tiene respaldo de gobierno, es un proyecto de Estado de un Ministerio, de una instancia ante la Sala hay que vacunar lo que haya que vacunar, ¿sí o no don Gilbert?

El Lic. Gilbert Alfaro responde:

Sí, esa posibilidad existe, la posibilidad existe, lo que si yo no puedo decir desde acá es si al decir yo que el estudio tiene un respaldo, por ejemplo del Ministerio, puede ser un sello de diferentes entidades eso de por sí ya dice el alcance, que el estudio debe tener o el alcance que el estudio debe tener más allá de esa habilitación de esos órganos, lo determino yo en un campo muy técnico y muy profesional y no estoy seguro si la Sala puede limitar el campo de cobertura de un estudio o la Sala podría ser respetuosa de decir que el órgano técnico y competente, que el estudio llega a cierto límite y no llega a mas allá por razones a y b. Podría ser también que la Sala sea respetuosa de eso.

Continúa y anota la Ing. Alfaro Murillo:

O sea, no sabemos cómo va a reaccionar la Sala.

Al respecto indica el Subgerente Jurídico:

Depende también de cómo se vaya desarrollando y cómo se enfoque, se delimite por la propia Caja.

Interviene el director Devandas Brenes y anota:

Yo creo que se presenten recursos es imposible porque, pero vamos a ver es que como dice el refrán: “El que se ha quemado con leche hasta la cuajada sopla”, es que aquí se han utilizado recursos institucionales para impulsar investigaciones, incluso sin aprobación de órganos, como nos sucedió con la medicina esta que se acumuló en los expedientes, Feiba hubo personas hasta en la Caja involucradas en eso, sin que esto fuera aprobado por la Caja y es muy difícil que esas investigaciones se hagan sin tener acceso a los expedientes clínicos de los funcionarios, porque es una investigación, entonces a pesar, dicen que lo que abunda no daña, yo estoy de acuerdo con don Gilberth, que uno puede decir bueno, se declara de interés institucional y ya se sabe que sin embargo, yo sí me sentiría muy tranquilo si el acuerdo dice, se puede declarar de interés para atender lo que dice el señor gerente, pero se establece que no se compromete de ninguna manera recursos institucionales, en el desarrollo de este proyecto porque pueden ser vehículos, ATAPS, o médicos o archivistas, que manejan los expedientes en fin eso yo creo que tiene que quedar nítidamente establecido y en lo demás me parece muy bien que la Caja le diga a la gente que sí. Esa es mi única preocupación

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra a la directora Jiménez Aguilar.

La directora Jiménez Aguilar señala:

Hay dos intereses que queremos dejar claros, uno es la cobertura, qué rango de edad, eso más bien que no quede en el detalle y lo otro es lo de los recursos económicos, entonces seamos claros para avanzar.

El Dr. Macaya Hayes apunta:

Yo creo que, con el tema, entiendo el tema don Mario, de no comprometer recursos de la Institución, pero como decía el doctor Cervantes, también es una oportunidad de aprendizaje si nosotros queremos ver cómo analizan las estadísticas y como eso va a ser todo un...

El Dr. Devandas Brenes refiere:

Perdón Presidente, pero es diferente porque eso lo organiza el CENDEISSS con la Gerencia Médica una charla.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Sí, pero digamos alguien se quiere trasladar a Liberia requiere los (...).

El director Devandas Brenes refiere:

Perdón es un curso, “diay” va para un curso, es que sí tiene que quedar claro, es que funcionarios nuestros no participen directamente en nada que tenga que ver con la investigación ni haya vehículos, es decir eso, eso es lo que creo que se tiene que, obviamente cursos, actividades de formación bueno eso, eso lo hacen las gerencias sin siquiera preguntarnos a la Junta Directiva, yo creo que (...).

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Pero, es que si se prohíbe ya no van a mandar a alguien a Liberia a analizar los datos o...

El director Devandas Brenes expresa:

Bueno, yo no creo que sea tan estricto, pero (...).

La directora Jiménez Aguilar anota:

Yo no creo tampoco que sea imposible, asignar recurso.

El Dr. Macaya Hayes señala:

Bueno. Toda esta discusión motiva otra discusión. La Junta Directiva, no ésta, pero la previa acordó vacunar niñas de diez años y es de ahora en adelante, pero la Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda de nueve a doce y catorce, ósea nosotros las de nueve las agarramos las vacunamos el año entrante, entonces esas están. Las de diez este año, pero hay de once a catorce, cuatro años que estamos dejando fuera. La vacuna nos está costando más o menos quince dólares por dosis, más o menos, se están comprando un millón de dosis y cien mil dosis a un millón y medio, pero en realidad son como entre treinta y cinco y treinta y siete mil niñas por año, cuatro años estamos hablando de más o menos ciento cuarenta mil niñas de once a catorce. Si quisiéramos agarrar ese grupo y en esta estamos comprando a la casa farmacéutica directamente, porque la OPS es más lenta en organizar la compra más consolidada, pero el precio de OPS es de nueve y pico redondeémoslo a diez, entonces el precio de Mark es de quince, el de OPS ósea comprando conjuntamente, es de diez estamos hablando de millón y medio de dólares.

El director Devandas Brenes expresa:

¿Cada cuánto?

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Una vez.

El director Devandas Brenes comenta:

Porque las niñas siguen cumpliendo años

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Sí, pero ya ahí vamos un año a la vez, el tema es arrancando ahora estamos dejando por fuera de once a catorce y ya no las agarramos, ya se hicieron adultas y ya no se vacunaron y de aquí para adelante para las generaciones más jóvenes, cada año vamos a estar vacunando a las de diez, las de nueve serán el año entrante, entonces yo me pregunto, si nosotros no deberíamos de decir “vacunemos hasta los catorce años, porque por hacerlo una única vez nos va costar un millón y medio de dólares”. Aquí hemos aprobado medicamentos para el cáncer para nueve pacientes que costaron un millón cincuenta mil dólares.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra a la directora Abarca Jiménez:

La directora Abarca Jiménez comenta:

No cabe duda, yo lo iba a proponer de hecho, porque vale la pena estamos evitando el cáncer en una generación de mujeres por cinco años y lo otro es que hay una alta probabilidad de que personas vayan ante la Sala Cuarta y nos lo obliguen, entonces yo apoyo la propuesta de vacunar de nueve a catorce años.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra a la Directora Alfaro Murillo.

La directora Alfaro Murillo comenta:

La propuesta sería que, dado que la Junta Directiva tomó algunos considerando, tiene la justificación, lo lógico es que esto que se está planteando ahora, lo podemos discutir dos horas, pero me parece que no están los insumos, para tomar una decisión. Entonces resumimos y decimos que nos traiga la Gerencia el análisis anterior con la justificación correspondiente, que parece que hay voluntarios, pero que le traigan una decisión donde la aprobemos, porque es obvio que estos temas causan intereses, entonces damos vuelta y seguimos sin tomar la decisión, entonces lo mejor en concreto.

El Dr. Macaya Hayes comenta:

No, pero si está relacionado a este tema Marielos, porque lo que ha motivado a Junta tratar esto con pinzas, es que la Sala Cuarta nos obligue, bueno y qué pasa si no nos obliga lo hacemos y de

acuerdo a la OMS, ya si alguien dice, no, pero es que mi hija tiene diecinueve y quiero vacunarla, eso no está en el protocolo de acuerdo con el ente mundial, no es para tomar la decisión sobre esa cobertura en este momento, pero me parece que no estamos, aunque la Sala Cuarta dijera vacúnenlas en este momento, tal vez es muy tarde para agarrar las de catorce, porque ya están de dieciséis en ese momento.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra al Dr. Cervantes Barrantes.

El Dr. Cervantes Barrantes comenta:

Nada más, para para hacer la aclaración, porque yo tengo los datos digamos de diez a catorce años son ciento ochenta y un mil niñas, que tenemos que vacunar. Ciento ochenta y un mil trescientos setenta y seis al precio que dio el doctor de quince dólares nos cuesta cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil dólares.

El director Devandas Brenes expresa:

¿Una dosis o dos?

El Dr. Cervantes Barrantes comenta:

Las dos dosis y al precio que va a dar la OMS, que es nueve punto cincuenta y ocho, serían tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil dólares. Aquí yo lo que les ofrecería es como ya se hizo este cálculo, porque esto tiene que ser presentado a la Comisión Interinstitucional de Vacunas, para que ellos lo incluyan como norma y después tendrían la ventaja, que dice el doctor que después ya solo seguimos con las de diez años y nos costaría un millón de dólares al año.

El director Devandas Brenes expresa:

Pero ¿cuál es la propuesta?

El Dr. Cervantes Barrantes comenta:

No, hacer el trámite normal.

El director Devandas Brenes expresa:

Yo respaldo lo que decía doña Marielos, en el sentido de que nos presenten bueno, si lo pueden tener para hoy mismo, la propuesta que lo veamos, pero si tendría que venir una propuesta y tengo una duda de al entrar nosotros a vacunar, a partir de los doce u once o doce, también interferimos con el estudio que se está haciendo, porque esa investigación va a vacunar de doce en adelante, claro es solo en Guanacaste.

Indica el director Steinvorth Steffen:

Es en todo el país.

Prosigue el Dr. Devandas Brenes:

Ah, pero, es en todo el país. Ay yo entendí que era solo en Guanacaste, entonces, no sé ahí como manejar el choque, digamos habría que coordinar eso porque, era lo que habíamos dicho, bueno esa es mi observación.

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Tal vez, nada más sobre ese punto no es que hoy colocamos la orden y mañana nos entregan medio millón de dosis, ósea de aquí a que nos estén entregando dosis pidiéndolas hoy, ese estudio se acabó, más bien probablemente las de catorce ya no las pescamos, porque van a tener quince en ese momento,

El director Devandas Brenes expresa:

La propuesta es que no entiendo, entonces, cuál es la propuesta.

El Dr. Macaya Hayes señala:

No, la propuesta es que la Gerencia Médica haga el estudio. Nos traiga aquí una propuesta que considere vacunar hasta los catorce años, ya que esta es una única vez y de ahora en adelante, siempre vamos a estar vacunando las de diez, ósea para atrás no hay que vacunar hasta los cinco años, porque las de cinco eventualmente, tendrán diez años y las vacunamos en ese momento, pero para las que ya pasaron los diez años, este es el momento.

El director Devandas Brenes señala:

Yo voto a favor.

El director Devandas Brenes refiere:

Es que son dos cosas a mí me parece que nosotros podemos tomar el acuerdo y que ustedes, hagan el trámite, ósea que nos traigan el procedimiento aquí tomando el acuerdo y una vez que lo aprueben allá ya se puede, para no hacerlo a la inversa.

La directora Jiménez Aguilar indica:

Puede que alguna gente esté como pensando que eso es como acelerar la...

El director Devandas Brenes comenta:

Pero, es que Presidente si lo vemos en un lenguaje antiguo que se iban a vacunar niños.

Continúa la MBA. Jiménez Aguilar y anota:

No, no, se dicen mujeres menores.

La directora Solís Umaña indica:

Mujeres entre diez y catorce años.

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Pero, el primer punto no dice nada.

El director Salas Chaves señala:

Yo no quitaría eso, es lo que planteábamos aquí, es lo mismo que va a hacer la Gerencia Medica aclarar, informar, es decir, (...).

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Pero, entonces, porque no le incluimos lo que estaba en el punto uno en el segundo, pero que incluya elementos como, tal, verdad que no es como textual, que no es que se les va a decir esto, pero, que diseñe una estrategia de comunicación, que incluya elementos como que es un estudio respaldado por el Ministerio de Salud, que está declarado de interés público y nacional, etc. Que incluya elementos como, como que es un, no sé el lenguaje, pero, no se está leyendo textualmente, esto es lo que tiene que decir como entre comillas. Incluir elementos que es de interés nacional y de la Caja y después, cuando ya fue aprobado por el Ministerio de Salud. Entonces, después de los dos puntos que es un estudio declarado de interés público y nacional, respaldado, que esté aprobado con dos dosis no con una dosis, entonces esa es la parte experimental una dosis es suficiente, cómo lo ven.

Nota: se está en la redacción del acuerdo.

El director Devandas Brenes indica:

De diez años, eso ya se aprobó, es de once para arriba.

El Dr. Macaya Hayes adiciona:

Sí, es de once a catorce.

La directora Abarca Jiménez expresa:

Pero ¿qué dice el protocolo para hacer lo que dice el protocolo, no. No es nueve a catorce?

El Dr. Macaya Hayes refiere:

Nueve a catorce son, las de nueve se vacunan el año entrante, cuando tengan diez.

Macaya le da la palabra a la directora Alfaro Murillo.

La directora Alfaro Murillo expresa:

La Gerencia (...) un estudio lo que le queremos pedir es un informe sobre, un análisis sobre los costos y la viabilidad, pero no un estudio, porque un estudio suena a que es una cosa muy grande. Es un análisis sobre una propuesta, sobre la viabilidad técnica y financiera de aplicar tal y tal cosa.

El director Loría Chaves comenta:

Y los hombres por lo menos, por lo menos de diez años.

El Dr. Macaya Hayes comenta:

La OMS recomienda de nueve a catorce solo mujeres, pero el efecto rebaño, o sea, la inmunidad de rebaño se da más rápido si se vacunan los hombres

El director Loría Chaves comenta:

Yo tengo a mi hijo vacunado.

La Ing. Alfaro Murillo señala:

(...) por favor, que el tema se ponga aquí en números también, cuándo se da la viabilidad y la posibilidad de que haya reclamos en esa dirección y significaría ya no cinco millones sino los diez millones y lo que corresponde ósea es lógico.

El director Loría Chaves refiere:

Yo lo que decía es que si uno sabe que va a tomar mujeres de nueve a catorce de diez a catorce y a los hombres, por lo menos de diez años o no sé, a un segmento tendríamos mejores resultados.

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Sí, pero yo creo que si nos vamos con un rango de datos ampliado con las mujeres, no podemos tener un rango diferente para niños

Prosigue la directora Alfaro Murillo y anota:

No, jamás se va a poder, el estudio dice viabilidad financiera, porque todo eso hay que preverlo.

El Dr. Cervantes Barrantes indica:

Ahora, en poblaciones (...) nuevo inicio de relaciones parte del análisis va a ver esto cuándo inician los costarricenses sus vidas sexuales,

Señala la Ing. Alfaro Murillo:

Exacto, ahora hay que vacunar a todo el mundo, ahora que no hay nada que no se pegue, ustedes no han visto algunos informes, desde los nueve años.

La directora Solís Umaña comenta:

Que ya ha tenido relaciones, la vacuna ya no funciona, porque el virus casi todo lo hemos tenido y se ha ido de nuevo de nuestros organismos, pero hay unos en que sí se queda y es donde empieza hacer el daño, provoca el cáncer. Entonces, la idea es vacunar vírgenes, vírgenes en hombres y mujeres.

La Ing. Alfaro Murillo señala:

Me ha quedado clarísimo, más detallado no se puede, lo entendí clarísimo, un factor de reducción, ahí bien lo dijo el Dr. Cervantes es que la edad de inicio esta tempranísima.

La directora Solís Umaña comenta:

Y en los varones es todavía, pero, más temprano, en los chiquitos claro.

Continúa doña Marielos Alfaro y anota:

Y, además, se dice que si no a partir de los doce, digamos en el rango de doce a catorce se reduce muchísimo la población sujeta, estamos clarísimos.

El Dr. Macaya Hayes apunta:

En el acuerdo primero deberíamos decir quién es el que hizo la declaración de interés público y nacional.

El director Devandas Brenes expresa:

El Ministerio de Salud.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Respaldado por el Ministerio de Salud, realmente ese es el respaldo la declaración de interés público y nacional. Entonces, si queda respaldado simplemente por el Ministerio de Salud, quitarle el “respaldado”, nada más es declarado de interés público y nacional por el Ministerio de Salud, más adelante dice que está aprobado.

El Dr. Cervantes Barrantes indica:

Y como (...) científico de quién es.

Al respecto indica el Dr. Macaya Hayes:

No, el Ministerio tiene el Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS) que es el que regula los comités éticos científicos, ese es uno privado, pero todos están bajo una regulación del CONIS que es del Ministerio de Salud, entonces el Ministerio de Salud no es el que aprueba directamente los estudios, es el que regula a los que aprueban.

El Agr. Steinvorth Steffen indica:

O, sea, que no habría que poner de cual comité ético.

El director Devandas Brenes indica:

No está mencionado.

El Dr. Macaya Hayes señala al respecto:

Estaba en los considerandos, punto seis.

La directora Alfaro Murillo comenta:

Yo insisto que abajo es bueno poner vacunar mujeres, o para ampliar el rango de incorporación de mujeres no decir de cuánto ellos tienen que presentar el informe es para ampliar el rango, yo no le digo como Junta en cuanto, si le digo, usted me lo presenta, entonces es ampliar el rango, para ampliar el rango de vacunación de mujeres con la vacuna del papiloma humano, usted me trae la propuesta, yo no le puedo decir cuánto no tengo el “expertiz” para eso.

El Dr. Macaya Hayes pregunta:

Algún otro comentario, bueno procedemos a votar. En firme.

Nota: (...) Significa no se comprende la frase o término.

Por tanto, con base en lo deliberado, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Gerencia Médica y a la Dirección de Comunicación Institucional diseñar la estrategia de comunicación, que incluya elementos como los siguientes: es un estudio declarado de interés público y nacional por el Ministerio de Salud, que cuenta con aprobación de un Comité Ético Científico, que la vacuna que se aplica está aprobada por la FDA y el Ministerio de Salud y que es de interés de la Caja Costarricense de Seguro Social conocer los resultados que él mismo arroje; por medio de la cual se garantice uniformidad en el mensaje a transmitir por parte de los funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social, ante la formulación de preguntas acerca del Estudio ESCUDDO por parte de los usuarios de los servicios de salud.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Médica que realice una propuesta sobre la viabilidad técnica y financiera para ampliar el rango de vacunación a mujeres con la vacuna del Virus del Papiloma Humano (VPH) y presentarlo ante la Junta Directiva en el plazo de 15 días.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 13°

El Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo presenta la propuesta de ampliación de recargo de la Gerencia de Logística; atención artículo 16°, acuerdo I, de la sesión N° 9004 del 03-12-2018.

Bueno. Lo siguiente es una propuesta de ampliar el nombramiento de recargo de la Gerencia de Logística, con Gabriela Murillo hasta un mes, hasta el 28 de marzo.

El director Devandas Brenes comenta:

Yo voy a votar a favor, insisto la urgencia de que resolvamos el problema de la Gerencia Médica y de la Gerencia de Logística, que temo a como están las enfermedades cardíacas más graves, estoy temiendo por la salud del Gerente General, es un recargo muy violento tener esa transición hacia Gerente General y Gerencia Médica.

Pregunta la directora Solís Umaña:

Y ¿cómo van los concursos los que saben?

El Dr. Macaya Hayes refiere:

Están ya para pruebas.

La Dra. Solís Umaña comenta:

¿Qué tirada con el Equipo Interdisciplinario de Selección (EIS), verdad?

La directora Jiménez Aguilar comenta:

No habíamos conversado la sesión transanterior de la posibilidad de poner otra persona, aunque sea por este mes para no (...).

El Dr. Macaya Hayes expresa:

Sí, de hecho eso posiblemente se acorte, este nombramiento para meter a alguien interinamente, lo que pasa que en este momento contra el tiempo, con Gabriela, pero se puede acortar.

El Dr. Macaya Hayes expresa:

Él está concursando, bueno, no es un concurso, pero él está participando, entonces, sería apropiado. Hay un tema, bueno, no es específicamente esto, pero sí de la Gerencia General, el Dr. Cervantes, no sé si vio en la Nación de hoy.

La directora Alfaro Murillo comenta:

De lo de Logística, porque es un tema que esta Junta Directiva, me ha escuchado desde que inicié este periodo en mayo pasado, este recargo lleva un año. El proceso ha tenido lentitudes para mí injustificadas absolutamente, hay que entender las implicaciones que estas recargas provocan y esto se puede haber resuelto hace mucho tiempo. Ante esa situación no estoy dispuesta a volver a votar el recargo de ninguna gerencia, que los procesos internos se aceleren ósea, que se traten con la importancia que esto requiere. Esto debió haberse resuelto a finales del año anterior y yo no justifico para nada, continuar en este proceso de recargos de gerencia en ninguna de las que están hoy día. Gracias.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Bueno. Procedemos a votar. En firme

Nota: (...) significa no se comprende la frase o término.

Por tanto, con base en lo deliberado, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA** mantener el nombramiento por recargo de la Arq. Gabriela Murillo Jenkins (Gerente de Infraestructura y Tecnología) como Gerente de Logística, hasta el 28 de marzo de 2019.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por todos los señores directores, salvo por la directora Alfaro Murillo que vota negativamente. Por consiguiente, el acuerdo se adopta en firme.

El director Loría Chaves manifiesta:

Yo estoy a favor del concepto de doña Marielos.

La directora Solís Umaña comenta:

Claro, yo también. Hay una propuesta, pero la muchacha no está.

Refiere la directora Abarca Jiménez:

Sí, yo también.

El director Loría Chaves indica:

(...) no se debería recargar (...).

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra al director Salas Chaves.

El director Salas Chaves manifiesta:

Para dar (...) de que nosotros deberíamos de buscar un mecanismo, como hacen todas las empresas que contratan o hacen la selección de la gente, o sea, cuando uno ve los procedimientos internos para ser nombrado es algo que impresiona. Yo preferiría que aquí rápidamente nos presentaran una lista de cinco personas, si son 55 los candidatos eso no puede ser (...) con 55

candidatos que hay, verdad con exámenes de todo tipo (...). Eso muestra que no hay un mecanismo de selección, no existe, no lo tienen porque no se les puede hacer a todos. La gente me llama, me pregunta y me dice, pero que es lo que pasa, yo soy candidato y no me llaman y a otro sí llamaron, es una cosa que realmente se queda uno muy preocupado, porque votamos esto afirmativamente, porque por lo menos Gabriela me explicó que ella prefiere echarse, lo que queda de estos días, estas tres o cuatro semanas antes de nombrar a alguien que va estar quince días y se va a ir, porque los otros dos que estaban posibles están fuera del país. Bueno, es una novela, así no hay por donde, hay que seguir caminando pero, cómo sacarle provecho a eso y buscar una alternativa que sí nos funcione.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra al director Christian Steinvorth.

El director Steinvorth Steffen manifiesta:

¿No está esto relacionado con recursos humanos? Sí claro, ellos son los que hacen esto es que seguimos con el tema de recursos humanos. Yo siento que ahí hay que funcionar, no podemos volver a lo mismo y a lo mismo y es que ahí no hay liderazgo por lo visto.

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Yo quiero resaltar que para mí también es urgente. No quiero que crean que a mí me da igual, que todo se alargue y estamos haciendo lo posible para que esto se aligere, pero también tenemos que ir por buen camino.

La directora Solís Umaña comenta:

Esa Gerencia necesita alguien muy bueno.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra al director Loría Chaves:

El director Loría Chaves señala:

La práctica en la Institución ha sido hasta hoy de que las gerencias se recargan, se argumentó que es porque tienen la “premier jurídica” para operar, pero también que cuando se recarga una Gerencia, como es un recargo la Caja no paga otro salario. Sin embargo, las grandes empresas y el buen gobierno corporativo lo que plantean es que una institución debe tener lo que se denomina un plan de sucesión, el plan de sucesión es que haya gente atrás de esa persona que está en capacidad de asumir en el momento, que esa persona no esté, sea por incapacidad o por una cosa fortuita, verdad, y que ese plan de sucesión permita a la Institución tener los relevos, digamos que se requieren eso pasaría porque esta Institución cambia un poco la forma y pueda decir, bueno, vamos a ver en caso de que el Gerente tal no esté ya sabemos quién lo va a sustituir interinamente, para que el plan de sucesión permita la continuidad del servicio. En la única parte que lo he visto un poco, no formalmente, es en la Auditoría, que don Jorge de alguna manera fue jalando en buen sentido a don Ólger preparándolo y todo lo demás, para que asumiera la Auditoría, entonces yo creo también, que en política de recursos humanos deberían de valorar un plan de sucesión, donde el relevo esté y en lugar de recargar cuando hay un permiso en una

Gerencia, unas vacaciones, asume el relevo para que ese ejercicio permita un plan de sucesión bastante eficiente.

El Dr. Macaya Hayes refiere:

Muy buena idea, muy sana.

Nota: (...) significa no se comprendió el término o frase.

Ingresan al salón de sesiones el Ing. Manuel Rodríguez Arce, Director del Proyecto EDUS (Expediente Digital Único en Salud); la Máster Ana Lorena Solís Guevara, Jefe, el Dr. Mario Felipe Ruiz Cubillo, Representante de la Presidencia Ejecutiva en el Comité Estratégico EDUS-ARCA, Licda. Guadalupe Arias, Asesora Gerencia General y Lic. José Ángel Castro, Asesor de Gerencia Médica.

ARTICULO 14°

Se tiene a la vista el oficio N° PE-0493-2019, fechado 27 de febrero de 2019, firmado por el señor Presidente Ejecutivo, que en adelante se transcribe, en lo conducente, y que contiene el Convenio de Cooperación entre el Banco Mundial y la Caja Costarricense de Seguro Social (BM-CCSS), en materia de estadística de salud; anexa nota N° GG-0140-2019:

“Reciban un cordial saludo. Con el fin de hacer de su conocimiento, se adjunta oficio G-0140-2019 de fecha 27 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General con recargo de Gerencia Médica, así como el Convenio de Cooperación entre el Banco Mundial y la Caja Costarricense de Seguro Social en Materia de Estadística de Salud. No omito mencionar que el criterio jurídico de dicho Convenio de parte de la Dirección Jurídica se encuentra en trámite.”

Se conoce por parte de la Junta Directiva la propuesta de Convenio de Cooperación entre el Banco Mundial y la Caja Costarricense de Seguro Social, mismo que ha sido revisado de previo por la Dirección Jurídica Institucional, según consta en el oficio No. DJ-00983-2019 de fecha 27 de febrero de 2019.

Expone el Lic. José Ángel Castro, Asesor de Gerencia Médica, de acuerdo con las siguientes diapositivas:

**1) CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
CONVENIO DE COOPERACIÓN
BANCO MUNDIAL Y CCSS
GERENCIA GENERAL**

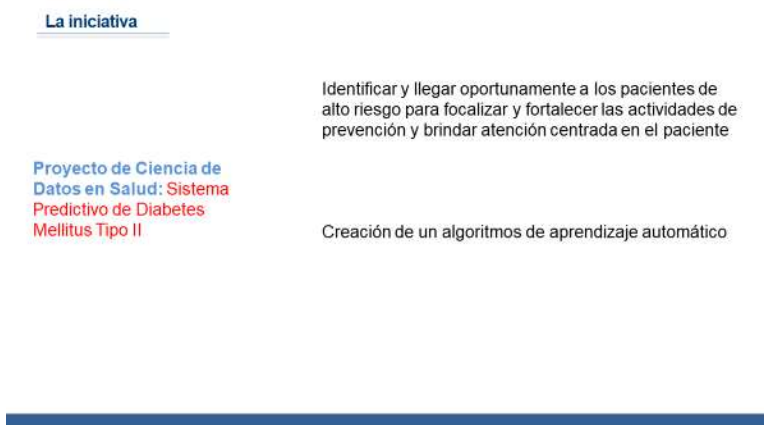
2) Presentación

- Antecedentes
- La iniciativa
- El convenio

3)



4)



5) FUNDAMENTO DE LA GESTIÓN ANTE JUNTA DIRECTIVA CCSS

Se considera necesaria la previa autorización de la Junta Directiva para que la Presidencia Ejecutiva suscriba un convenio de cooperación con el Banco Mundial, con el objeto de realizar un intercambio de información sensible en el marco de la Ley No. 9396 Programa por Resultados para el Fortalecimiento del Seguro Universal de Salud en Costa Rica, (CCSS-BM) para el desarrollo del Proyecto de Ciencia de Datos en Salud: “Sistema Predictivo de Diabetes Mellitus Tipo II”

6) OBJETIVO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN BM – CCSS

El Convenio tiene por objeto establecer un marco estable de cooperación en relación con los procedimientos por los que se debe regir el aprovechamiento para la gestión del conocimiento, con base en el tratamiento estadístico de los datos por parte del Banco Mundial y la CCSS, contenidos en el Expediente Único Digital (EDUS), que permitirá identificar pacientes crónicos de alto riesgo a través de técnicas de “Big Data”.

7) DE LOS COMPROMISOS

Los datos que entregará la CAJA al Banco Mundial, serán encriptados y anonimizados al objeto de evitar que se pueda determinar la identidad de los pacientes y en el marco del Proyecto de Ciencia de Datos en Salud: “*Sistema Predictivo de Diabetes Mellitus Tipo II*”, se contará con la Asistencia Técnica del Banco Mundial para facilitar la transferencia de conocimientos a la CAJA en la utilización de herramientas de estratificación del riesgo, haciendo uso de técnicas de aprendizaje automático (Machine Learning).

8)

RESULTADOS ESPERADOS DEL CONVENIO

Corto Plazo	Mediano y Largo Plazo
Mejor conocimiento de nuestros usuarios	• Estados de salud más controlados
Identificar qué equipo y establecimientos de salud necesitan más apoyo o qué servicios deben priorizarse en un centro determinado.	• Aumento en la Esperanza de Vida
Capacitación sobre Big Data y técnicas de aprendizaje automático	• Aumento en la calidad de vida de los pacientes
Participación en espacios regionales de intercambio técnico con otros países que participan en la iniciativa global.	• Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención y optimización de los recursos hospitalarios.
	• Disminución del costos de medicamentos
	• Menor atención de urgencias
	• Menor requerimientos de procedimientos
	• Disminución de costo por incapacidades
	• Disminución de los años de vida con discapacidad

9)

TIPO DE INFORMACIÓN CONVENIDA

MUESTRA ESTRATIFICADA DEL EDUS:

- > DIABETES MELLITUS TIPO 2 (DMT2)
- > SIN DE DIABETES MELLITUS TIPO 2

EXTRACCIÓN DE LOS MODULOS: SIES, SIFF Y SIAC.

10) VIGENCIA DEL CONVENIO

Cuatro (4) años prorrogables por períodos iguales, pero cualquiera de las partes podrá resolverlo libremente sin expresión de causa con aviso previo de treinta (30) días calendario.

Asimismo, cualquier de las partes podrá terminar lo convenido de manera unilateral, inmediata y sin aviso previo a la otra parte, cuando se haya comprobado que se utilizó la información suministrada de manera distinta a la pactada.

11) CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Conforme lo dispone la Ley No. 9162 del Expediente Digital Único de Salud (EDUS), ambas partes se obligan a proteger la intimidad de la información extraída de las bases de datos de los módulos SIES, SIFF y SIAC, siendo responsables por el mal uso de la información consultada y solo se podría utilizar la información para el cumplimiento del objetivo trazado en el presente Convenio de Cooperación.

12) CRITERIO JURÍCO

“... esta Dirección no encuentra objeción alguna para que este Convenio sea suscrito entre la Caja y el Banco Mundial toda vez que se trata de un instrumento que traerá beneficios a la Institución, y no genera roce de constitucionalidad y/o legalidad...”

Oficio DJ-00983-2019

13) PROPUESTA DE ACUERDO

Se conoce por parte de la Junta Directiva la propuesta de Convenio de Cooperación entre el Banco Mundial y la Caja Costarricense de Seguro Social, mismo que ha sido revisado de previo por la Dirección Jurídica Institucional, según consta en el oficio No. DJ-00983-2019 de fecha 27 de febrero de 2019.

Que habiéndose analizado la conveniencia institucional de aprobar este instrumento legal, considera la Junta Directiva que el mismo resulta de suma importancia para la labor que ejecuta la Caja Costarricense de Seguro Social en la prestación de los servicios de salud, razón por la cual, se ACUERDA:

Autorizar al Sr. Presidente Ejecutivo para que suscriba el Convenio de Cooperación entre el Banco Mundial y la Caja Costarricense de Seguro Social, conforme al instrumento que fuera presentado por la Gerencia General a este Órgano Colegiado.

Señala el Dr. Macaya Hayes:

El siguiente punto es un convenio de cooperación en materia de salud Banco Mundial-Caja, a ver si podemos poner la nota. Le da la palabra al Dr. Cervantes Barrantes.

El Dr. Cervantes Barrantes señala:

Es parte del convenio que hay con el Banco Mundial, es como un formalismo nada más, tal vez si lo van leyendo ahí.

El resto ya es información normal de los convenios aquí lo que interesa es que el Banco Mundial, parte de la negociación hay datos que se les van a dar a ellos, pero esos datos no llevan nombre

de los pacientes, son datos para un estudio de diabetes, nosotros estamos poniendo ahí responsables que es lo que sigue del resto, pero es parte de la negociación si queremos información adicional, ahí está afuera don José Ángel y otros compañeros, pero básicamente es eso es parte de lo que hemos venido manejando con el Banco Mundial y que le damos a ellos base de datos nuestra, para poder llevar todo este proceso de análisis, en que ellos nos están ayudando, si quieren más información los pasamos.

El Director Loría Chaves pregunta:

(...) Este proyecto de predicción de datos, ¿es un proyecto del Banco Mundial, del gobierno de Costa Rica o de quién?

Responde el Dr. Roberto Cervantes:

Es un proyecto en conjunto nuestro y estaba en el préstamo.

El director Loría Chaves prosigue y anota:

Yo sí entiendo lo del préstamo, bien estaba haciendo requerimientos en diferentes indicadores de salud y además, la pregunta mía es quién dirige este proyecto, el de predicción de datos para (...).

El Dr. Cervantes Barrantes indica:

Ahí, quien dirige el proyecto es Manuel León, pero ya este lleva algunos encargados específicos nuestros por la Caja, el Lic. José Ángel Castro, que es el que va a ser responsable de parte de nosotros y la Licda. Lorena Solís. Lógicamente, ellos son los que están encargados, si quieren los pasamos para que ellos den más información.

El director Loría Chaves manifiesta:

Agradezco sus comentarios, pero yo tengo una preocupación por la dirección del proyecto, pero después lo podemos ver.

La directora Solís Umaña pregunta:

Dr. Cervantes y en ¿qué consiste el proyecto?

El Gerente General responde:

Es un estudio que se va a hacer sobre estadística.

La directora Solís Umaña refiere:

(...) el doctor Guillermo Jiménez que andaba muy interesado con eso de (...).

El Dr. Cervantes Barrantes indica:

Ayer teníamos una reunión y al final no sé si les caí mal.

La directora Solís Umaña menciona:

Porque yo le di el teléfono, para que se pusiera en contacto con usted.

El Dr. Roberto Cervantes señala:

No, ya él está en contacto conmigo, es que me han llegado por los dos lados, llegaron otros endocrinólogos que habían solicitado cita y era sobre lo mismo.

La directora Solís Umaña refiere:

(...) como propuesta del resultado de la investigación está con el Banco Mundial.

El Lic. Alfaro Morales señala:

(...) dice que la pretensión del convenio, si quiere le leo, dice que la pretensión del convenio es el intercambio de información en el marco de la ley N°9396, para el desarrollo del proyecto de ciencias de datos de salud “sistema predictivo de diabetes mellitus tipo dos”, utilizando la plataforma de datos registrados en el expediente único digital EDUS, proporcionando en el Banco Mundial una asistencia técnica sobre aprendizaje automático, para la estratificación de riesgos de pacientes con enfermedades no transmisibles.

El Lic. José Ángel Castro expone:

La línea con la que el Banco estaba apoyando está relacionada a algo que ya poco a poco se vuelve común, pero para nosotros es una iniciativa incipiente, pero con mucha promesa de colaboración el tema de la información acerca de ciencias de datos, en este caso específicamente en salud, y como algunos términos, que poco a poco vamos conociendo, que es el aprendizaje automático (...) en el tema de utilizar algunas herramientas relacionadas con (...) con una serie de herramientas, que nos permita trascender los análisis tradicionales, trascender la información que extraíamos de las fuentes de información y llegar a nuevas conclusiones, a nueva información, que estas nuevas herramientas actuales nos permiten específicamente, dentro de este marco estaríamos haciendo una iniciativa concreta, para un análisis preventivo de diabetes, ósea prácticamente, el ejercicio buscaría tener contacto con una herramienta, que nos permita predecir los pacientes, que podrían llegar a tener diabetes tipo 2. Busca llegar oportunamente, precisamente a los pacientes de alto riesgo, para focalizar y fortalecer los esfuerzos, que se pueden hacer tanto en la prevención, directamente a cada uno de los pacientes y en concreto el producto sería un algoritmo. Es decir, un conjunto de reglas claras bien establecidas, que permitiría predecir cuándo un paciente puede llegar a tener la diabetes tipo dos, pese a que la Institución ya tiene convenios anteriores con otras instituciones, para poder transmitir información de datos. En este caso por ser un organismo internacional se consideró muy importante traerlo a Junta, para contar con la autorización, para que la presidencia Ejecutiva pueda firmar este convenio, que específicamente, para el proyecto Sistema Preventivo Diabetes tipo 2. El objetivo del convenio está dentro del marco de la operación de relaciones. Prácticamente es como establecer un marco jurídico claro y además, que nos dé la seguridad técnica y jurídica para poder aprovechar todo el tema de gestión de conocimientos, con que se

puede extraer de estas herramientas y de todo el contenido intelectual, que el Banco estaría apoyando en estas primeras iniciativas, que vamos a ver tanto los productos que prácticamente sería no solamente, la herramienta sino quizás lo más importante es transmitir conocimiento que beneficiara a la Institución y poder, digamos, aprovecharlo con otras iniciativas relacionadas con la salud. ¿Qué compromisos? Bueno, la Caja se compromete a transmitir información muy importante, información que sería (...) para evitar cualquier identidad de cualquier paciente, todo esto muy enmarcado en las leyes que ya conocemos, por parte de la Caja. Sería transmisión de información por parte del banco, se contará con la asistencia técnica del Banco Mundial, para facilitar la transferencia de conocimiento a la Caja, en la utilización de las herramientas de estratificación de riesgos, haciendo uso de técnicas de aprendizaje automático en (...) En cuanto a los resultados esperados, hay una gran expectativa acerca de esto. Hemos planteado algunos resultados más de corto plazo y otros de más largo plazo, evidentemente, si esto se lleva a cabo vemos un valor muy importante, para el sistema de salud, tanto en impacto de salud, como en tema de sostenibilidad. En el corto plazo estaríamos hablando de un conocimiento mucho más cercano, mejor, de los usuarios y de los pacientes, identificar qué tipo de establecimiento, es decir en qué parte del país, que áreas de salud. Específicamente zonas que requieren un mayor apoyo y qué tipo de intervenciones se tendrían que priorizar en una capacitación, para la generación de conocimiento en temas relacionados “big data” y de aprendizaje automático, incluso digamos la participación con otros espacios regionales. Aquí tal vez decirles, que más bien esta iniciativa se está haciendo por Costa Rica y con Estonia, precisamente dos países que están en el punto del alza en sistemas de información. Ya nosotros con el EDUS, no solamente por la riqueza o por lo robusto del sistema, sino también por la cobertura nacional, entonces esto no con la misma iniciativa de diabetes con otras, pero se está desarrollando también con Estonia, este intercambio de conocimientos incluso ya inició con algunos compañeros de la Institución, pues tuvieron que compartir esa experiencia en Estonia y las personas de Estonia ya estuvieron aquí. En mediano plazo esto tendría gran impacto, ya todos sabemos el impacto que existe tanto en salud como en tema de sostenibilidad de las enfermedades crónicas, específicamente en este caso la diabetes que es una de las que contribuye más estaríamos (...) todos estos aportes un estado de salud más controlado, aumento en la esperanza de vida, aumento en la calidad de vida de los pacientes, fortalecimiento del primer nivel de atención y algo muy importante utilización de los recursos hospitalarios en términos del páncreas, todo lo que implica el ahorro en centros hospitalarios, disminución de costos de medicamentos, menor atención de urgencias, menor requerimiento de procedimientos, disminución de costos de incapacidades, disminución de años de vida con discapacidad y hasta en temas de pensiones, seguramente tendrá un impacto importante. Bueno, se estaría transmitiendo información de pacientes, que tengan la enfermedad diabetes tipo dos y los que no la tienen y los módulos de información de donde saldrían la información sería (...) precisamente, actualmente ese sistema que se viene trabajando y cada uno, pues tiene muchísima información en sí mismo. Y se han hecho algunas estadísticas, algunos ejercicios, pero el cruce de esta información de estos sistemas es el que puede ayudarnos a trascender, lo que ya tenemos, pero, relacionando variables económicas de una familia, riesgos sociales, etc. No solamente en el tema médico, no solamente con el tema meramente clínico, sino que también teniendo otras variables y eso es lo que permitiría trascender los ejercicios, que ya se han hecho. Se espera que esto tenga un convenio, que este convenio tenga una vigencia de cuatro años, que se pueda prorrogar y que se pueda libremente terminar con un aviso de 30 días. Si es importante que también, cualquiera de las partes pueda terminar el convenio de manera unilateral, sin ningún problema en caso de que se pueda determinar que se esté utilizando la información de forma distinta a la que está prevista en el contrato, la confiabilidad de la información, como ya se dijo

son datos (...) pero están conforme a lo que la ley indica para lo del EDUS, también (...) este es el criterio de la Dirección Jurídica, que indica que no encuentra ninguna objeción para que este convenio sea suscrito ante Caja y el Banco Mundial (...) que se trata de un instrumento que traerá beneficios a la Institución y no genera roce entre lo institucional y lo legal. Esto sería una propuesta de acuerdo, la voy a leer: Se conoce por parte de la Junta Directiva la propuesta de convenio de cooperación con el Banco Mundial y la Caja, el Banco Mundial y la Caja de Seguro Social, mismo que ha sido revisado de previo por la Dirección Jurídica institucional según consta en el oficio DJ-00983-2019 de fecha 27 de febrero 2019, que habiéndose analizado la conveniencia institucional de aprobar este instrumento legal, considera la Junta Directiva que el mismo resulta de suma importancia para la labor que ejecuta la CCSS en la prestación de servicios de salud, razón por la cual se acuerda autorizar al señor Presidente Ejecutivo para que suscriba el convenio de cooperación en el Banco Mundial y la CCSS, conforme al instrumento que fuera presentado por la Gerencia a este órgano.

El director Steinvorth Steffen indica:

¿El Banco Mundial va a asesorar, va a prestar el servicio de asesoría?

Responde el Lic. José Ángel Castro:

Sí, correcto.

El Agr. Steinvorth Steffen señala:

Y para eso va a contratar a una empresa

Al respecto, indica el Lic. José Ángel Castro:

Sí, ya cuenta con un científico de datos que está trabajando, esto ya ha iniciado con otros países y ellos pondrán digamos, un asesor específicamente, un científico de datos, con toda la implicación que ustedes saben, digamos lo que implica un científico de datos, matemáticos, estadísticos tienen un montón de disciplinas en conjunto, así que es un recurso muy escaso y sería un aporte importante que el Banco estaría haciendo.

El director Steinvorth Steffen:

Digamos sería una empresa como Ernest & Young o PriceWaterhouse.

Al respecto, indica el Lic. Luis Ángel Castro:

No conozco detalles, tal vez en la noche no creo que, el asunto del compromiso sería con el Banco, meramente.

El Dr. Mario Felipe Ruiz Cubillo señala:

Buenas tardes, en esto del tema, don Cristian, de lo qué es el préstamo del Banco es como para hacer en dos elementos todo el conocimiento clínico del negocio. Evidentemente, está en la

Gerencia Médica, entonces el Banco lo que ha de aportar es precisamente ese componente de análisis de datos científico, que venga a hacer el algoritmo, que nos permita predecir con cierto nivel de certeza, la fricción de estas enfermedades. Entonces, hoy observando en un consultorio, que ya he estado en la parte previa, haciendo algunos análisis, para ver qué es lo que se requiere, pero específicamente es el perfil de un consultorio, un científico de datos, como menciona don José, no se ve una empresa o un “partner”, digamos de otro tipo, sino que es precisamente un consultorio que está contratado por el Banco para ese análisis, específicamente.

El director Loría Chaves comenta:

Yo quisiera (...) este convenio la ley N°9396 es la ley del préstamo del desembolso del préstamo del Banco Mundial, que se aprobó por medio de la Asamblea Legislativa entre el gobierno y el Banco Mundial, no es entre la Caja y el Banco Mundial, eso tiene que quedar claro, son dos cosas muy diferentes. Hasta ahora el Banco Mundial dentro de los requerimientos, que ha hecho en el convenio ha estado como lo plantearon ellos digamos, haciendo que la Caja cumpla una serie de indicadores, para el reforzamiento del Sistema de Salud. Es la primera vez que uno ve que hay un trasiego de información del EDUS al Banco Mundial, esto yo quiero aclararlo, los demás eran cumplimientos de objetivos, digámoslo así, de indicadores que el Banco pedía y que la Caja lo hacía, siendo esto la primera vez, que va a haber un trasiego en función del EDUS. Yo no me siento cómodo y lo voy a decir con toda claridad, de un convenio de esta naturaleza si no hay un protocolo de manejo de la información del EDUS. No solamente con este convenio sino con todo, porque aquí se dice, está bien no se van a poner nombres de pacientes digamos, bueno no se va a poner tampoco cedula de identidad de los pacientes, por ejemplo eso yo quiero saberlo y me parece que hay un tema de riesgo, que hay que valorar con respecto al trasiego de la información, digamos ese tema de riesgos yo no estoy cuestionando la importancia del estudio, eso quiero aclararlo. Digo, yo entiendo que el Banco Mundial va a poner la inteligencia artificial para que la estadística nos permita ver cuáles son las incidencias, cuál es la proyección de la enfermedad, eso lo tengo clarísimo, ósea no tengo ningún problema con el tema del objetivo de la propuesta. Mi problema y yo quiero manifestarlo de una vez, es que yo creo que la Institución está obligada desde ahora, por las presiones que va a sufrir el EDUS, con la información que tiene, está obligada a tener un protocolo muy claramente definido sobre cómo entrega los datos, no solamente en este proyecto, en todos los proyectos; puede ser que haya protocolos, no los conoce la Junta Directiva, por lo menos yo no los conozco, pero sí creo que hay un tema de riesgo y hay un tema que tiene que ver con los protocolos de la migración de la información tenemos que ver, salvaguardar el interés de la Caja y salvaguardar el interés de los pacientes, digo, este tema lo quiero manifestar como una preocupación, no me siento cómodo yo preferiría tener claro ese protocolo, repito, no tiene que ver con el proyecto como tal, tiene que ver con, vamos a verlo la información que maneja el EDUS es tan valiosa, es tan valiosa que nos vamos a ver sometidos a enorme presiones, desde todo punto de vista, de todos lados para que esa información pueda migrar. Yo quiero manifestar esa preocupación y lo digo, creo que hay que minimizar riesgos eso es una responsabilidad de nosotros, a mí me pueden decir que ya hay protocolos, que ya todo está armado pero la Junta no lo conoce, entonces yo quería manifestar esa preocupación.

La MSc. Lorena Solís refiere:

Buenos días. Con respecto a este tema hemos estado trabajando desde el año 2016 en ir clarificando cómo hacer estos protocolos y cómo darle viabilidad al tema de intercambio de

datos, ya en el reglamento del expediente digital hemos considerado varios artículos, relacionados con la transferencia de datos, ya sea en las instancias internas de la Institución, como externas. En el reglamento se cita el manual de gestión de accesos, que es lo que regula el acceso a los datos directamente y es todo un protocolo. Es bastante complejo e implica cambios en el modelo de seguridad de la información, que maneja la Dirección de Tecnologías y todo lo venimos trabajando, hay que hacer una diferenciación importante desde el punto de vista práctico y es que cuando los datos son de orden nominal tienen un protocolo y cuando los datos son para uso estadístico tienen otro protocolo. Entonces, las leyes en Costa Rica, por lo menos la 8968 que es la de protección de las personas frente al tratamiento de sus datos, sí es muy clara de eximir a la Caja en el uso de la información, para la toma de decisiones, siempre y cuando tengan un efecto sobre la salud pública o un interés institucional. Incluso un interés más allá del que el mismo paciente pueda obstaculizar o de alguna manera oponerse al uso de su información, entonces con base en eso trabajamos un criterio jurídico con la Gerencia Médica para poder clarificar eso, porque también el uso de la información, como usted muy bien lo apunta, don José Luis hay una gran presión y todo el mundo quiere tener acceso al EDUS, hay que tener también muy claro que el uso de la información en este momento, solo porque es electrónica no debería ser diferente en muchas funciones sustantivas, por ejemplo hay gente que, por ejemplo la Contraloría de Servicios ya ellos quieren un acceso al EDUS para verificar ciertas cosas, no necesariamente es así, ellos pueden hacer la consulta al responsable respectivo y tener un resultado administrativamente de lo que necesita para continuar su gestión y no tener un acceso sí es preocupante el tema, por supuesto que sí pero nosotros hemos hecho todo lo normativamente necesario y estamos en proceso de oficialización. De hecho el próximo 28 de marzo tenemos el último taller de divulgación, que es para directores médicos donde para esa fecha esperamos ya tener oficializado el protocolo de gestión de datos, que es con el Dr. Cervantes con quien lo estamos trabajando, entonces tal vez como mi mensaje o mi comentario es a llamar a la calma a esto, porque sí nos hemos cuidado, la parte de anonimato se está manejando de manera importante, de hecho los datos tienen que ir encriptados y cuando hay una solicitud expresa de datos, que sean identificados por personas es un tratamiento diferente, entonces, por ejemplo no entregamos ninguna información, si una vez analizado el uso o el fin para el cual esos datos van a ser accedidos cumple con lo que la ley establece y tenemos la respectiva autorización de la Gerencia Médica, entonces sí está protocolizado, así sí es importante mantener todo eso en control porque hay mucha presión, todo mundo quiere los datos y los datos sensibles, la Caja tiene una gran responsabilidad en esto.

El director Salas Chaves señala:

El año pasado Presidente, la Asociación Costarricense de Endocrinología tuvo su congreso médico en Costa Rica y nos invitaron, yo participé y resulta que en el Congreso donde estaban todos los endocrinólogos del país se presentó como una de las emergencias, que ellos consideraban una emergencia, los resultados de las investigaciones que estaban realizando en los servicios de urgencias de nuestros hospitales, porque resultan que estaban llegando en cantidades pocas veces vistas pacientes en hipoglicemias graves, yo aquí lo mencioné, verdad y ellos desde entonces empezaron a seguir la pista. Ahí estaban los investigadores y empezaron a notar que las amputaciones en los pacientes diabéticos han aumentado de forma alarmante, porque hay un desconocimiento importante del manejo del paciente diabético en Costa Rica, todas estas reuniones que ha (...) la Dra. Solís y este servidor han sido para tratar de buscar un acuerdo con la comisión de diabetes de la Gerencia Médica, porque resulta que es alarmante lo que está

pasando, ósea es un problema estructural serio, porque resulta que hay que volver a capacitar a nuestro equipo de salud en el manejo de los medicamentos y las insulinas, dado que los resultados muestran que hay un problema serio. Hace tres semanas la Dirección de Planificación Institucional presentó aquí un informe de las metas del año pasado, que ustedes recordarán y una de las metas no cumplidas, severamente no cumplidas, fue el manejo de la diabetes que aquí lo señalamos como una grave situación, dado que en Costa Rica la enfermedad de diabetes es una enfermedad importante, ósea lo padecen miles de costarricenses y estamos teniendo un pésimo manejo, entonces yo entendía que todo el esfuerzo que se hacía para estudiar era para mejorar la atención del diabético, porque es sumamente complejo lo que hay que hacer. Entonces hay que sentarse con la gente del CENDEISSS a elaborar un programa nacional, que debería ser por regiones, yo que sé de acuerdo con dónde viven, y el EDUS nos daría la información. Pensaba yo de dónde están los grandes grupos de pacientes diabéticos ubicados, con el objeto de trabajar más intensamente en esas áreas de salud, dado que hay que trabajar con las enfermeras con los médicos y los microbiólogos con el objeto de revertir los pésimos resultados que estamos teniendo de acuerdo con el informe de la Dirección de Planificación Institucional y ya no solo con el informe de la Asociación de Diabetología. A mí me parece que el proyecto que ustedes nos traen hoy y que desconocía absolutamente del tema, está muy bien y eso debe tener un valor predictivo de quien podrá ser un diabético o no, por supuesto que tiene un valor, pero un tema de otro nivel, el Banco tiene una discusión a otro nivel mundial y entonces decidieron que aquí está el EDUS y allá está el otro EDUS de Lituania y entonces Lituania y toda esa cosa, como son ellos en Washington cortaron el queso y decidieron hacemos esto y si ustedes no lo traen hoy, lo hubieran hecho igual, porque uno los conoce desde hace años. Entonces a mí sí, me preocupa y yo quisiera dejar aquí, delante del señor Gerente Médico y Gerente General y todos los compañeros, la urgente necesidad de resolver el problema, que ya tenemos que es el problema del manejo de los diabéticos, porque es una enfermedad sumamente seria, que produce en el largo plazo complicaciones graves, que son mortales. En el caso del informe que presentaron los investigadores de la Asociación muestran como muchos de esos pacientes, que llegan por hipoglicemia a los hospitales nuestros no se recuperan nunca más y hacen muerte neurológica y fallecen, porque tomaban dosis excesivas inadecuadas de (...) y todas las cosas. Entonces, está muy bien que uno quiera hacer una cosa con el Banco Mundial, que ellos siempre hacen cosas y definen cosas, Washington le dice a todo el mundo hay que hacer esto, pero lo que sí tenemos ahora, ya es un grave problema del manejo de los diabéticos. A mí me parece que no deberíamos dejar una cosa por otra, deberíamos de entrarle al tema que nos urge, que es el que ya ha sido demostrado por todas las instancias internas de la Caja, muchas gracias.

El director Steinvorth Steffen pregunta:

¿Estaría involucrada en este proyecto por parte de la Caja y si está visto como un proyecto de principio y fin?

Responde el Dr. Ruiz:

Sí, inicialmente (...) en el Banco, de programa específicamente dentro del indicador de EDUS hubo un acercamiento inicial desde EDUS, pero evidentemente habían otros factores que tenían que participar y así fue siendo poco a poco, porque la información, los datos estaban en estadística de la Gerencia Médica, porque hay herramientas que las mantiene TIC, entonces en esta caso prácticamente estarían participando esos equipos como (...) el proyecto ya hay

personas, que se han acercado más, digamos que ya han existido unas capacitaciones previas, pero por ejemplo, una de las expectativas que se tiene con esta iniciativa es que se capaciten unas 30 personas en estas herramientas, que les digo que más que solo la iniciativa, el cual se tiene un valor enorme de conocimiento,, digamos transmitido de que pueda quedar aquí el que tiene mayor valor, quizás no se mencionó, pero la institución ya no está solamente a través de esto, sino que ya tiene ejercicios de “big data” con algunos, desde la parte financiera tiene dos casos de ejercicios “big data”, digamos que como ya lo han mencionado ustedes, efectivamente mucha gente va a querer; ya aquí tuvimos una reunión también, en la cual convocó la presidencia con personas de gobierno, donde también tiene interés de un acercamiento, es decir los datos de la Institución, muchos datos, hay instituciones que ya están trabajando con los datos de la institución y están haciendo algunos ejercicios con los datos que se transfieren. Quedarnos atrás quizás, es perder un tema de oportunidades porque este ejercicio está dentro de algunos plazos que efectivamente, la primera etapa terminaba en marzo, se supone que era diciembre. Marzo se nos ha dado oportunidad se resolvían unas partes técnicas y definitivamente, ya doña Lorena lo mencionó, los compañeros de la parte técnica, técnicamente puede estar resuelto y hay como digamos una seguridad de que no tiene riesgo técnicamente y precisamente se trae a esta instancia, porque se considera que es diferente a lo que se ha hecho con otras instituciones y es un ejercicio diferente. Sí tiene un valor importante para nosotros, el Banco evidentemente tiene un interés en esto pero “diay”, como institución el hecho de que se capacite gente y pueda utilizar, para utilización de medicamentos, para cualquier ejercicio que pudiéramos hacer ver, desde el punto de vista financiero, desde el punto administrativo y desde el punto de vista en salud tiene un gran valor y ya existen herramientas incluso contratadas, por la institución a través de la Gerencia Financiera, que ha tenido otra iniciativa. Están ahí y la idea es poder utilizar no solo la información, que ya tenemos y digo otras instituciones, digamos todo el tema de datos abiertos, que usa el país, que usan todos estos gobiernos. Habrá mucha información de la Caja que tiene que transmitirse y que de la noche a la mañana alguien aparezca, digamos, hablando de los datos de Costa Rica, no en este tema es un caso (...). Tal vez como lo menciona don Ólger es un primer esfuerzo de Machine Learning (...) institucional que tiene a (...) que tenga esa capacidad y de ser contraparte o analizar con un poco más de detalle información para toma de decisiones. Segundo, como mencionaba Lorena hay un protocolo, que garantiza no solo que la información sea utilizada, ósea que tengamos inmunidad informática sobre ella, sino que está administrada no estamos hablando de información de pacientes. Sin embargo, por los mecanismos que tenemos internos acá, cuando producto de este proceso llegue información para la Caja, la Caja así podría tomar decisiones de ver (...) ok, en esta área de salud en este EBAIS tenemos una incidencia, tenemos una prevalencia de esta enfermedad e incluso que ya los equipos de atención primaria puedan (...) realizar promoción y prevención en este caso diabetes, pero además (...) la idea es que estos mecanismos se aprecien, son mecanismos que tienen que entrenarse, así se denominan tienen que entrenarse con el tiempo, para que puedan usarse no solo para diabetes, sino para otras enfermedades crónicas. Esa es mi percepción son parte de los objetivos, que están dentro de este primer alcance de este ejercicio.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra a la doctora Solís Umaña, luego a la directora Alfaro Murillo y luego al Dr. Ruiz

La directora Solís Umaña señala:

Un poquito de lo que dijo el Dr. Álvaro Salas y es con respecto a los medicamentos que tiene la Institución. Tiene unos muy buenos, otros menos buenos y entonces los médicos de los EBAIS solo tienen acceso a cierto tipo de medicamentos, que es lo único que pueden recetar y ciertos medicamentos, que tiene la Institución o son buenos para hacer hipoglicemia, sobre todo en el diabético tipo dos, bueno, que es el que usa el hipoglicemiante, creo que doctor Cervantes, como Gerente Médico debemos revisar qué medicamentos pueden tener acceso los médicos de los EBAIS porque muchas veces hay que mandar pacientes al especialista, solo para que le cambien a un nuevo medicamento, que tal vez ellos mismos lo pueden hacer, y sobre todos estos problemas se ven mucho en los pacientes ancianos que son súper sensibles a los hipoglicemiantes orales, que creo que son de primera generación, que son los que usan en los EBAIS, entonces yo creo que aquí hay una cosa muy importante, verdad, que tal vez no tengan mucho que ver con el acuerdo con el Banco Mundial, pero que de una vez aprovechemos para ir captando conceptos que hay que ir revisando.

La directora Alfaro Murillo manifiesta:

Muchas gracias por la presentación. Vamos a ver, yo quisiera que quede constando en actas que don José ahora mencionó que hay datos que ya los tenemos incorporados en el EDUS, que hoy a través de negociaciones con instituciones públicas ya se han transferido y yo quiero que conste en actas, que no tengo ningún conocimiento como miembro de esta Junta de eso, es lo primero, porque ya que estamos hablando aquí de lo delicada que es la información y sí ya estamos transfiriendo información a mí por lo menos, me hubiera gustado tener un detalle de qué estamos haciendo. Hoy se pone sobre la mesa a partir de este convenio entre Banco Mundial, que como hemos visto genera algunas inquietudes de parte de los compañeros, pero como queda claro que ya se ha hecho con instituciones públicas yo sí quiero decir aquí clarísimo, que no tengo ningún detalle de la información y me gustaría estar informada de que se está haciendo con los datos del EDUS en otras instituciones del país. Gracias.

Comenta el Lic. Luis Ángel Castro:

En este momento hay un convenio de información con el Sistema Nacional de Registros Médicos de Beneficiarios, el (...) que es importante y tal vez Lorena me pueda apoyar ahí está mandando información de la ficha familiar, pero no información sensible categorizada sensible, es decir diagnósticos, por ejemplo, ese tipo de información no se está remitiendo. Es un convenio que se gestionó el año tras anterior y hay uno con el Ministerio de Salud para el proyecto MESOAMERICA que, igual, hubo un convenio previo son los dos únicos instrumentos de remisión de información a otras instituciones públicas.

Señala el Dr. Ruiz:

Perdón, pero de otras fuentes, por ejemplo, (...) hay todo un convenio con el Banco Central. Este proyecto ya manejando algo positivo y es que este país (...) ya la información es muy rica, es muy valiosa inclusive la gente de Estonia cuando vino aquí a costa rica y vio lo que nosotros tenemos quedaron sorprendidos y esta información nos va a permitir tomar decisiones predictivas para prevención y para tratamiento, en algún momento nos van a permitir identificar como dice el doctor Salas en cuáles áreas tenemos que asignar más recursos para (...) inclusive ver los niños cuando nacen, según los perfiles de los padres van a padecer de diabetes. En unos quince años el

voto de beneficio es exponencial, pero lo principal del proyecto es que el conocimiento va a quedar en la Institución, el conocimiento y los productos van a ser institucionales, las capacitaciones van a ser para personal de la Caja y esto yo lo veo a futuro, a que la Caja tiene que tener una unidad de análisis de información propia (...) todo este tipo de algoritmos de proyectos de inteligencia artificial, que nos permita tomar decisiones a nosotros como Institución y como país.

La directora Jiménez Aguilar manifiesta:

Yo creo que en este momento, que en la ley para manejos de datos hay un marco importante en el que nos tenemos que mover y asegurarnos, que cualquier transferencia de información simplemente cumpla con todo lo que exige la ley y no tener miedo de entrar en un convenio de estos, porque vamos a transferir información, siempre y cuando nos aseguremos que se cumpla con todos los requerimientos de la ley, con todas las seguridades que tenemos que tener a lo interno de la Institución. Porque por encima del tema técnico de manejo de datos que es muy importante, también tenemos que ver el problema que está matando una gran parte de la población, que es el problema de la diabetes y que este proyecto nos generaría importante información, para tratar de minimizar esto. Yo hubiera querido hace muchos años que existiera esto y que me hubieran ayudado a predecir que mi hija de 20 años iba a tener diabetes, entonces yo quisiera que no dejemos de ver del lado también cuál es el objeto del proyecto, porque no podemos dejar de pensar, que ya existe un marco para que la información se maneje dentro de la ley dentro de la seguridad de la misma Caja.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra al director Devandas Brenes.

El director Devandas Brenes expresa:

Presidente y compañeros. Yo estoy de acuerdo con este convenio, yo lo que entiendo es que nos van a dar un apoyo técnico para poder hacer análisis de la información, que tenemos de manera que podemos tener otro instrumento muy importante, para diagnosticar a los pacientes y también para seguirles el control de su tratamiento. Eso es lo que yo entiendo incluso que nos permite ver candidatos a padecer de esa enfermedad, para tomar medidas de prevención y eso me parece que es muy importante. Albergó preocupaciones también en cuanto al trasiego de información y esto de una u otra manera está vinculado a dos temas que tenemos nosotros. Uno sobre el tema del reglamento de investigación que está pendiente y otro sobre la necesidad urgente de construir el sistema institucional de información, porque si nosotros construimos ese sistema institucional de información ahí tienen que regularse todos estos elementos, como lo dijo muy bien la compañera de Estadística, tenemos que regular hacia adentro y hacia afuera incluso el sistema institucional de información es indispensable, para el análisis de riesgos, para planificar, para evaluar y seguimos sin tener ese instrumento. Yo incluso no quiero, yo iba a proponer el acuerdo, para que lo traigan ya una propuesta, pero me voy a esperar un momentito porque tenemos una reunión pendiente con el Presidente Ejecutivo y el Gerente, que espero que nos inviten para ver la propuesta de sistema de riesgos y ahí podríamos conversar de ese tema, yo albergó esas preocupaciones, pero me parece que esto sería un avance y que funcionarios nuestros pueden aprender mucho de esta experticia del Banco Mundial.

El director Loría Chaves comenta:

Le agradezco mucho a Lorena la información que nos dio, porque digamos la preocupación aquí no hay un cuestionamiento del trabajo de ustedes, ni mucho menos, ni hay un cuestionamiento del convenio, ni un cuestionamiento a los objetivos, eso yo lo dejé claro. Lo que hay es una preocupación por el manejo de la información del EDUS, no hay un cuestionamiento de la importancia de esta población, ni de lo grave que es el problema, como lo plantea don Álvaro, de manera que esa no es la discusión. Yo quisiera dejar eso muy claro, la discusión es que uno como director entiende y cree que bueno, que si hay esos protocolos que se están trabajando y se están dando la Junta debería conocer cómo se va manejar eso, porque efectivamente, en la información interna hay qué referencia, como decía don Manuel, si qué tipo de información va a necesitar la gente de un EBAIS, qué tipo de información, va a necesitar la gente de un área de salud, de un hospital, etc., de acuerdo con las competencias, de acuerdo con lo que hacen. Igual a nivel externo, la preocupación fundamental es, bueno tenemos protocolos bueno, conozcámoslos porque de pronto qué pasaría si el director del EDUS, por ejemplo no sabe que la información se está usando en un lugar determinado de una manera, que no es la correcta, no es la competente entonces, eso necesitamos ver la referenciación de la información por niveles etc.... y que la Institución cuente con esos protocolos debidamente finiquitados. Esto está empezando apenas lo del EDUS, está empezando en el sentido de que el banco de información se va a multiplicar por millones, entonces es importante que tengamos ese tipo de herramientas.

El Dr. Macaya Hayes le da la palabra al Dr. Cervantes Barrantes.

Refiere el Dr. Cervantes Barrantes:

Con respecto a lo del manejo de la diabetes obviamente sí hemos estado con la preocupación y nuestro departamento lo está revisando, vamos a ver si hacemos las mejorías respectivas con respecto al convenio, yo creo que la importancia no solamente es el producto que se va obtener, sino ese proceso en donde los nuestros van a aprender, nosotros vamos a tener muchos datos pero muchos datos y vamos a necesitar de este ejercicio para saber cómo vamos a manejar todas esas variables y sobre lo otro, se supone que nosotros vamos a manejar seguridad de datos Lorena lo expuso muy bien (...) toda la vida le hemos dado datos a las distintas instituciones, cada vez que hay un programa del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y que en cada área de salud nos pedían que les mandáramos los datos de la adolescente embarazada, lo que hacíamos era hacer una referencia del adolescente embarazada y mandar todos sus datos y la adolescente iba. Probablemente, ahora lo que nos va pedir el IMAS es que le demos el listado es más fácil y eso no, a lo que voy es que siempre hemos dado información solo que ahora va ser más fácil para las instituciones y ojo hay que pensar también que las otras instituciones están duplicando acciones aquí a futuro nosotros podríamos ser más certeros que la ayuda llegue a donde mejor se ocupa porque el hecho de que personas estén respaldadas con ayuda de otras instituciones va a mejorar directamente la salud de nuestros usuario entonces más bien ahora el EDUS se va convertir en algo que va ayudar mucho a mejorar no solo la salud física de las personas si no en su entorno que debemos manejarlo claro igual que en un hospital no todos los médicos van a tener acceso a todos los expedientes de acuerdo a su nivel de usuario el tendrá acceso hasta donde debe tener acceso y el director va tener acceso a todo pero esas son las seguridades que le debemos dar porque desde ya por la “app” están accedando mucho nuestros usuarios, yo creo que debemos ir adaptándonos a lo que viene, debemos ir adaptándonos pero debemos ir mejorando las seguridades cada día y en eso están ellos en cada día mejor.

La directora Alfaro Murillo indica:

Yo quisiera hacer una pregunta, igual a mí me parece muy bien que la información se utilice en el país para diferentes fines porque precisamente con información se toman mejores decisiones pero Gilbert ahora el ejemplo que daba el doctor cervantes la lista de mujeres embarazadas y ahora obviamente esta mejor registrada y demás para esto hoy en día con todo el tema del derecho sobre la información personal no juega para nada el tema del consentimiento informado ósea que se yo cuando introducen toda la información al EDUS entonces después se utilizan en estas cosas pero y toda la teoría del consentimiento informado que se ha desarrollado profundamente y que a nosotros como usuarios de diferentes servicios para muchas cosas yo hoy estoy firmando consentimientos informados para tramites entonces mi pregunta es si yo podría en algún momento interponer alguna acción que corresponda no sé porque mi información se está utilizando y a mí nadie me pidió un consentimiento eso aquí juega o no juega.

El Lic. Alfaro Murillo señala:

Si juega porque hay una ley específica que es la ley de potencian de datos sobre el tratamiento de sus datos, lo que está regulado es que por razones de interés público institucional si es factible facilitar datos estadísticos de esta naturaleza por eso me parece que doña Lorena y con razón explicaba de que ya cuando se trata de datos específicos y personal de alguien ya si requiere un tratamiento hasta una autorización de la persona que está ahí pero la verdad es que hay razones de interés público en esta materia y en otras que permiten que la información que en este caso va ser de datos pero podría ser hasta física en el papel sea compartida y traslada por los tomadores de decisiones y los rectores en esa materia aquí lo que se requeriría en este caso concreto es contar con la justificación adecuada y como darle la relevancia de que la información que está trasladando porque si pone un interés superior al individual y por esa razón que haya superado este (...).

La directora Alfaro Murillo comenta:

Perfecto, gracias.

El Dr. Macaya Hayes comenta:

Lo que estamos viendo hoy como dice don José Luis se va multiplicar verdad, esta es la punta del iceberg y tenemos que caminar y caminar con cuidado, el otro día escuche un término que me llamo mucho la atención pero es creo que es totalmente cierto que Costa Rica es un país súper digitalizado lo que pasa es que estamos sub interconectados y el desarrollo en el hospital de Heredia del acceso con la huella digital me corrigen aquí el doctor Ruiz y don Manuel si estoy equivocado es producto más allá de un desarrollo tecnológico de un convenio interinstitucional para que el EDUS pudiera acceder a la base de datos del TSE agarrar la cedula la foto es decir si esta es la persona esta es la huella digital porque el resto de la tecnología ya estaba no fue tanto el desarrollo tecnológico fue más el acercamiento interinstitucional y sin embargo se desarrolló rapidísimo porque una vez que usted comienza a cruzar esos datos, di tiene todo clase de usos entonces si hay un gran potencial de generar beneficios pero hay que hacerlo con las reglas del juego con los pasos que hay que seguir para garantizar esa privacidad donde corresponda pero a

la vez no crear muros impenetrables de que esta información nadie la va usar porque vamos a haber invertido enormes cantidades de recursos y de tiempo y esfuerzo en crear la plataforma EDUS y se va quedar ahí si no estamos impactando la salud, incluyendo ese acceso interno de la Caja tiene que estar bien regulado pero bueno este es un ejemplo de la punta del iceberg que se viene en uso de información pero ya se han dado con el TSE y ya pronto lo tendremos en toda la Caja, en todos los centros de salud el acceso vía huella digital. Bueno, procedemos a votar. En firme, muy bien. Muchas gracias.

Nota: (...) Significa no se comprendió el término o frase.

Conocida la información presentada por el señor Presidente Ejecutivo, que concuerda con los términos de los oficios números PE-0493-2019 y GG-0140-2019, de fecha 27 de febrero de 2019 y habiéndose analizado la conveniencia institucional de aprobar este instrumento legal, considera la Junta Directiva que el mismo resulta de suma importancia para la labor que ejecuta la Caja Costarricense de Seguro Social en la prestación de los servicios de salud, razón por la cual, la Junta Directiva –por unanimidad- **ACUERDA** autorizar al Sr. Presidente Ejecutivo para que suscriba el Convenio de Cooperación entre el Banco Mundial y la Caja Costarricense de Seguro Social, conforme al instrumento que fuera presentado por la Gerencia General a este Órgano Colegiado, que en adelante se transcribe

“CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL BANCO MUNDIAL Y LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL EN MATERIA ESTADÍSTICA DE SALUD

Conste por el presente documento, el Convenio de Cooperación que celebran de una parte, **POR LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**, cédula jurídica número cuatro – cero cero cero – cero cuarenta y dos mil ciento cuarenta y siete, con domicilio legal en la República de Costa Rica, Avenida Segunda, provincia de San José, debidamente representada por el señor **ROMÁN MACAYA HAYES**, mayor, casado, científico, empresario y académico, vecino de San José, portador de la cédula de identidad nueve – cero ocho seis – nueve cero cero, en mi condición de **Presidente Ejecutivo**, según acuerdo de Consejo de Gobierno, que consta en el artículo tercero del Acta de la sesión ordinaria número trece, celebrada el primero de agosto del dos mil dieciocho, en adelante denominado con sus siglas CAJA, y de la otra parte, **EL BANCO MUNDIAL**, _____, debidamente representado por el Gerente, señor **OSCAR AVALLE**, mayor, _____, en adelante denominado BM, para el intercambio de información en el marco de la Ley No. 9396 para el desarrollo del Proyecto de Ciencia de Datos en Salud: “Sistema Predictivo de Diabetes Mellitus Tipo II”, utilizando la plataforma de datos registrados en el Expediente Único Digital (EDUS), proporcionando el Banco Mundial una asistencia técnica sobre aprendizaje automático (Machine Learning) para la estratificación del riesgo de pacientes con Enfermedades No Transmisibles. El presente Convenio se sujeta a los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del Convenio

El presente Convenio tiene por objeto establecer un marco estable de cooperación en relación con los procedimientos por los que se debe regir el aprovechamiento con fines estadísticos y de estudio, por parte del Banco Mundial, de la información contenida en el Expediente Único Digital (EDUS), que permitirá identificar pacientes crónicos de alto riesgo a través de técnicas de “BigDatos”.

CLÁUSULA SEGUNDA: De los compromisos

Los datos contenidos en las bases de datos del EDUS que entregará la CAJA al Banco Mundial, serán encriptados al objeto de evitar que se pueda determinar la identidad de los pacientes.

En el marco del Proyecto de Ciencia de Datos en Salud: “Sistema Predictivo de Diabetes Mellitus Tipo II”, se contará con la Asistencia Técnica del Banco Mundial para facilitar la transferencia de conocimientos a la CAJA en la utilización de herramientas de estratificación del riesgo haciendo uso de técnicas de aprendizaje automático (Machine Learning).

Se espera que estos productos ayuden a la CAJA a mejorar la clasificación de los pacientes, el conocimiento del estado de salud de la población y la planificación para resolver las necesidades de atención de grupos de alto riesgo, lo cual contribuirá a optimizar la gestión de la atención primaria y enfermedades no transmisibles, teniendo en cuenta la disponibilidad de datos en el sistema de información de la CAJA.

CLÁUSULA TERCERA: Tipo de información a intercambiar

Por medio de la extracción de una muestra estratificada de pacientes dividida en dos grupos: pacientes con Diabetes Mellitus tipo 2 (DMT2) y pacientes sin Diabetes Mellitus Tipo 2, en tres subconjuntos de datos que se extraerán de las bases de datos del Expediente Digital Único en Salud, de los módulos SIES (Sistema Integrado de Expediente de Salud), SIFF (Sistema Integrado de Ficha Familiar) y SIAC (Sistema, Identificación Agendas y Citas).

Se documentaron en Excel los requerimientos de extracción en contraste con el modelo del data warehouse, fuente de los cubos.

Los datos requeridos para enlazar las diferentes tablas extraídas del EDUS se entregarán encriptados y los datos como tipo, número de identificación, nombre y apellidos de los pacientes no son necesarios para el proceso de estudio.

Las partes de este Convenio tendrán en consideración las capacidades tecnológicas y los aspectos de seguridad que correspondan.

CLÁUSULA CUARTA: Del financiamiento

La celebración del presente Convenio no irroga pago alguno a las partes, y en caso de que la ejecución de alguna de las obligaciones del presente Convenio irroque gastos, éstos serán asumidos por el Banco Mundial.

CLÁUSULA QUINTA: Vigencia

El presente Convenio entrará en vigencia en la fecha de suscripción del mismo, por un período de cuatro años prorrogables por períodos iguales. Cualquiera de las partes podrá resolverlo libremente sin expresión de causa con un aviso previo de treinta (30) días calendario. Cualquiera de las partes podrá terminar lo convenido de manera unilateral, inmediata y sin aviso previo a la otra parte, cuando se haya comprobado que se utilizó la información suministrada de manera distinta a la pactada.

CLÁUSULA SEXTA: Encargado de ejecución

Para coordinar la ejecución de Convenio y los alcances del mismo, cada parte designará una comisión técnica, coordinada por las siguientes personas:

1. Por la CAJA: Lic. José Ángel Castro Granados
2. Por el BM: _____

Las partes podrán cambiar a los coordinadores señalados, lo que deberán notificar inmediatamente a la otra parte.

CLÁUSULA SÉTIMA: De la información proporcionada en confidencialidad

Dada la naturaleza de la información que contienen las bases de datos del EDUS, el mismo constituye un registro de datos que pertenecen a la esfera privada de una persona, y en virtud de ello, se le atribuye el carácter de confidencial, lo cual está expresamente regulado en la Ley No. 9162 del Expediente Digital Único de Salud (EDUS), siendo que ambas partes en el intercambio de la información tendrán la obligación de proteger la intimidad de la información extraída de las bases de datos de los módulos SIES (Sistema Integrado de Expediente de Salud), SIFF (Sistema Integrado de Ficha Familiar) y SIAC (Sistema, Identificación Agendas y Citas) y serán responsables por el mal uso de la información consultada.

Solo se podrá utilizar la información para el cumplimiento del objetivo trazado en el presente Convenio.

CLÁUSULA OCTAVA: Prohibición de cesión

Ninguna de las partes podrá ceder, ni total ni parcialmente, los derechos y deberes otorgados en el presente Convenio.

CLÁUSULA NOVENA: Derechos de propiedad intelectual

La propiedad intelectual sobre la información objeto de este Convenio, y sobre los sistemas informáticos del EDUS, se presume que pertenece a la parte propietaria, quedando entendido que en toda publicación de información, que se haga al amparo del presente Convenio, se dejará constancia de que los elementos o materiales que se publiquen o divulguen, han sido producidos dentro del marco del presente instrumento y deberán darse los créditos correspondientes a las partes.

Los desarrollos objeto de propiedad intelectual que surjan al amparo del presente Convenio, serán regulados mediante acuerdos específicos entre las partes, de conformidad con lo establecido en la normativa internacional, nacional e institucional vigente sobre la materia, según la jerarquía de las normas.

CLÁUSULA DÉCIMA: De las modificaciones al Convenio

De común acuerdo se podrán incluir modificaciones al presente Convenio mediante la celebración de la respectiva acta escrita.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: Estimación

Este Convenio es gratuito.

CLAUSULA DUODÉCIMA: De la aprobación.

El presente Convenio fue aprobado por la Junta Directiva en la Sesión No. _____ artículo No. _____ de fecha _____.

Es todo. Leído lo anterior, lo aprobamos y firmamos al ser las _____ del día _____ del 2019.

Dr. Román Macaya Hayes
Presidente Ejecutivo de la Caja

Sr. Oscar Avalor
Gerente del Banco Mundial

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran del salón de sesiones el Ing. Manuel Rodríguez Arce, Director del Proyecto EDUS (Expediente Digital Único en Salud); la Máster Ana Lorena Solís Guevara, Jefe, el Dr. Mario Felipe Ruiz Cubillo, Representante de la Presidencia Ejecutiva en el Comité Estratégico EDUS-ARCA, Licda. Guadalupe Arias, Asesora Gerencia General y Lic. José Ángel Castro, Asesor de Gerencia Médica.

ARTICULO 15º

El Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, presenta la propuesta de visita de los miembros de Junta Directiva a la Asamblea Legislativa para tratar el Proyecto de Ley “*Reforma al artículo 29 de la Ley 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud*”, seguimiento al artículo 36º, acuerdo segundo de la sesión Nº 9011 del 17-01-2019.

El Dr. Macaya Hayes indica:

(...) Los Jefes de Fracción de la Asamblea nos reciben como Junta Directiva, cualquier jueves, a partir del próximo en adelante, para ver el tema del Tabaco.

Nota: (...) Significa no se comprendió la frase.

Se retiran temporalmente del salón de sesiones las Directoras Alfaro Murillo y Abarca Jiménez.

Por tanto, con base en lo deliberado y en atención a lo resuelto en el artículo 36º, acuerdo segundo de la sesión Nº 9011, celebrada el 17 de enero de 2019, respecto a gestionar ante la Asamblea Legislativa audiencia para exponer la oposición que la Institución tiene sobre el Expediente Nº 20.923, Proyecto ley “*Reforma al artículo 29 de la Ley número 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, de 22 de marzo de 2012*”, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA** asistir el jueves 14 de marzo de 2019 a la Asamblea Legislativa e instruir a la Gerencia General que prepare un informe detallado para la Junta Directiva para el 07 de marzo de 2019.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresa al salón de sesiones la Directora Abarca Jiménez.

ARTICULO 16º

Por unanimidad de los presentes, se **ACUERDA** fijar una sesión extraordinaria para el lunes 18 de marzo en curso a las 9:00 am para tratar el tema de la Estructuración de la Gerencia General.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 17º

El Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, presenta la propuesta de recibir en la Junta Directiva al Dr. Álvaro Ramos Chaves, Superintendente de Pensiones (SUPEN) el 07 ó 14 de marzo de 2019.

La doctora Solís Umaña pregunta:

¿El 14 no es que vamos a ir allá?

El Dr. Macaya Hayes indica:

Ahora, la próxima, ¿quiénes no están además del Dr. Salas? Don Christian y doña Marielos, iba para México. ¿Alguien más no está? Solo vamos a haber seis, por uno, apenas. La otra es, eso de la Asamblea, no creo que sea de dos horas, nos van a recibir a las once, a las doce yo creo que ya estamos fuera.

El Dr. Devandas Brenes indica:

Para convocar a don Álvaro Ramos.

El Dr. Macaya Hayes indica:

El mismo día a la una.

La Dra. Solís Umaña indica:

Sí, también.

El Dr. Macaya Hayes indica:

“Ok”. Para el 14 de marzo a las dos. Ya si estamos tres horas en la Asamblea, ya ahí sí me preocupa ya. “Ok”, entonces, quedaríamos para el 14 a las dos de la tarde, estamos. En firme.

Por tanto, con base en lo deliberado, la Junta Directiva **ACUERDA** instruir a la Gerencia de Pensiones para que coordine la invitación al Dr. Álvaro Ramos Chaves, Superintendente de Pensiones (SUPEN), para que asista a sesión de Junta Directiva del **14 de marzo** de 2019.

Se estima recibirlo a las 2:00 p.m.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 18º

El Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, indica que en atención al oficio N° DFOE-EC-0067 (01218), de fecha 30 de enero de 2019, se continúa con la revisión del “*Cuestionario sobre el rol del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo*”.

La MBA. Emily Segura lee el documento:

La siguiente realización de la evaluación periódica del desempeño de los funcionarios de los responsables del órgano de control, sí. Aprobación del sistema de incentivos y remuneración de la entidad, sí. El sistema de incentivos y remuneración de la entidad se encuentra alineado con la cultura, la estrategia institucional y el apetito de riesgos y considera al menos, ese ítem dice que no. La conducción del buen desempeño mediante conductas de riesgo aceptables que refuerzan la cobertura institucional, parcial. La remuneración de la alta gerencia responsables de la auditoría interna y las unidades internas de control, parcial. Y la retribución variable que considere los actuales y potenciales riesgos, que toma un empleado, así como los riesgos incurridos, incluidas infracciones de los procedimientos internos o los requisitos legales y normativos, parcial. La siguiente, aseguramiento de que las transacciones con partes relacionadas son revisadas para evaluar el riesgo y estar sujetas a las políticas definidas para evitar o gestionar conflictos de intereses, sí. Aseguramiento de que los criterios contables utilizados cumplan con los estándares requeridos para el giro del negocio ejecutadas en condiciones iguales a las realizadas con terceros, sí.

Emitir políticas para:

Relación con clientes, socios y otras partes interesadas, sí.

Relación con proveedores o terceros contratados, sí.

Relaciones intragrupo, dice no aplica.

La siguiente, comunicación al regulador sobre cambios relevantes en su plan estratégico, estructura de la propiedad y operaciones con partes vinculadas.

El director Devandas Brenes expresa:

Nosotros hemos emitido políticas, emisión de políticas relacionadas con grandes socios de otras partes, pero es que ahí están preguntando si hay alguna emisión de una política. ¿La del buen trato es una política verdad? ¿La del buen trato es una política?

La MBA. Emily Segura apunta:

La justificación dice: “política para el contrato de servicios por terceros.”

El director Salas Chaves pregunta:

¿No era la política de calidez, doctor? yo no me acuerdo ¿Era lo mismo, verdad que sí?

La directora Abarca Jiménez manifiesta:

Pero es que también está la ley de control interno, de contratación administrativa, enriquecimiento ilícito. (...)

La MBA. Emily Segura continúa leyendo:

Comunicación al regulador sobre cambios relevantes en su plan estratégico, estructura de la propiedad y operaciones con partes vinculadas, sí. Aseguramiento de que la entidad cuenta con un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que le permita tomar decisiones oportunas y adecuadas, parcial. Seguimiento periódico de las recomendaciones emitidas por el órgano contralor.

El Dr. Devandas Brenes señala:

¿Regulador quién es? Dice comunicación al regulador. (...)

La MBA. Emily Segura continúa leyendo:

Mediante los procesos de seguimiento semestral se informa y rinde cuentas a la Contraloría General de la República, es la justificación que se anotó en el tema de regulador.

El Subgerente Jurídico indica:

La regulación es alguien que incide y direcciona la conducta digamos, regulado, pero ya la fiscalización que es lo que hace la Contraloría es otra cosa.

La MBA. Emily Segura comenta:

¿Entonces no aplica? Es rector, pero no sé si por eso es regulador digamos, de la Caja, es rector.

La Bach. Abarca Jiménez indica:

El instrumento está hecho para entes regulados, para algunos entes regulados, financieros se entiende regulación bajo ese término.

La MBA. Emily Segura continúa leyendo:

La siguiente, aseguramiento de que la entidad cuente con un sistema de información gerencial íntegro, confiable y que permita decisiones oportunas y adecuadas, parcial. Seguimiento periódico de las recomendaciones emitidas por el órgano contralor, reguladores, auditores internos y externos, sí. Aprobación de planes de contingencia y continuidad del negocio, incluyendo tecnologías de información que aseguren la capacidad operativa y reduzcan o limiten las pérdidas en caso de una interrupción de sus operaciones, sí. El siguiente ítem es el 2.2 cultura y valores corporativos:

- a. El órgano de dirección ejecuta las siguientes funciones relacionadas con la adopción de una cultura corporativa sólida, establece mecanismos para promover, monitorear y dar seguimiento a la cultura institucional, parcial.
- b. Establece y cumple con los valores corporativos que aplican para sí mismo la alta gerencia, demás empleados de la entidad y partes interesadas, parcial.
- c. Promueve una cultura de gestión de riesgos, sí.
- d.

La directora Solís Umaña indica:

Ahí es parcial.

Ingresa al salón de sesiones la directora Alfaro Murillo.

La MBA. Emily Segura continúa leyendo:

- e. Aprueba y supervisa la implementación de una política de divulgación de los valores corporativos, estándares profesionales con código de conducta, políticas y objetivos que rigen la entidad, parcial.

El Dr. Devandas Brenes expresa:

¿Por qué? Hay un código de ética aquí en la Caja.

La MBA. Emily Segura continúa:

En la justificación dice: mediante la subárea de ética y valores y en la documentación de respaldo, modelo y sistemas de gestión de las personas, política, institucional para las personas, taller del componente actitudinal.

El Dr. Devandas Brenes expresa:

El Código de Ética.

La directora Abarca Jiménez expresa:

Es que abajo dice que, un código de conducta como tal no existe. Pero son valores, hay que ser puntual, la Caja establece un horario, al final del caso son valores. Que el desacato de esa norma implica una sanción en el código interno, eso es otra cosa, pero es código también. Está el Código de Ética, está el Reglamento Interior de Trabajo.

La MBA. Emily Segura continúa leyendo:

La siguiente, interactúa con otros órganos de la entidad, sí. Establece las medidas disciplinarias para la alta gerencia y demás empleados ante desviaciones a la cultura, políticas, código de conducta y valores corporativos de la entidad, sí.

Mantiene y aplica un código de conducta para sí mismo y todos los colaboradores de la entidad y vela por su cumplimiento, no. Dice que no porque no existe un código de conducta como tal, y sería el reglamento (...).

La directora Alfaro Murillo manifiesta:

Vamos a ver, es que si es que hay, yo creo el documento y ahí cuando ponen es que no hay documento, entonces, yo le voy a decir a la Contraloría sí, sí hay, todos lo conocemos, pero no lo encuentro. El tema de aquí es prueba objetiva, díganme donde está, prueba objetiva, no es ni de usos y costumbres, es el papel. Ok, si ustedes dicen que está yo les creo, pero... Porque también se les ha aplicado a responsabilidades cuando son aptitudes del código de conducta, hay varios ejemplos, incluso, la alta gerencia, que yo quisiera tal vez retomar acá, pero incluso a gerentes se les ha aplicado, a directores, a varios médicos se les ha aplicado en ámbito procedimientos administrativos, incluso a gerentes de la institución se le ha aplicado procedimientos administrativos. Incluso en términos de conflictos de interés, recuerdo ciertos casos en los cuales se dio la combinación de la medicina pública con la medicina privada, incluso se promovió un proceso penal en los tribunales de justicia, otro médico por tráfico de órganos fue sancionado doce años, yo creo que eso la Caja sí me parece que aplica los códigos de conducta.

La MBA. Emily Segura continúa leyendo:

El enunciado dice mantiene y aplica un código de conducta para sí mismo y todos los colaboradores de la entidad y vela por su cumplimiento, entonces sí existe un código de ética y el reglamento interior de trabajo.

El siguiente enunciado dice, el órgano de dirección ha aprobado una política para identificar, prevenir y gestionar los conflictos de intereses que incluyen lo siguiente:

Definición de los opuestos que configura un eventual conflicto de interés para los miembros del órgano de dirección, comités, unidades de apoyo, resto del personal de la entidad y terceros contratados, sí.

Definición de los procedimientos para gestionar los conflictos de interés de miembros del órgano de dirección, comités, unidades de apoyo, resto del personal de la entidad y terceros contratados, sí.

Mecanismos para revelar cualquier asunto que pueda resultar o haya dado como resultado un conflicto de interés, sí.

Mecanismos que permitan al órgano de dirección actuar frente a incumplimientos de la política de conflictos de intereses, sí.

El órgano de dirección ha aprobado un código de gobierno corporativo el cual describe: estructura y marco de gobierno corporativo para la gestión del negocio, sí.

Principales políticas según su apetito y perfil del riesgo, parcial. (...)

La directora Alfaro Murillo indica:

El cual describe, o sea, el código describe, después todo lo demás.

Yo sugiero poner que si tenemos una estructura definida, en el Reglamento, Ley Constitutiva.

El Lic. Sánchez Carrillo manifiesta:

Perdón Emily, pero si les lee un poquito la justificación que se les dio, porque yo creo que puede servir de referencia, por lo menos para pasar a categoría parcial.

La MBA. Emily Segura señala:

Estructura y marco de gobierno corporativo para la gestión del negocio, parcial sería tentativamente. Y la justificación dice estructura organizacional del órgano de dirección y ápice estratégico presidencia y gerencia.

La directora Alfaro Murillo refiere:

Yo creo que eso está en la Ley Constitutiva puede ponerle ahí constitutiva. Eso está definido en la Ley Constitutiva, cómo se rigen los gerentes y tenemos también bien definidos cuáles son las funciones de los gerentes, responsabilidades, requisitos.

La MBA. Emily Segura señala:

¿Entonces le agrego según Ley Constitutiva?

El Lic. Sánchez Carrillo manifiesta:

Ley Constitutiva de la Caja.

La directora Alfaro Murillo anota:

Y funciones y responsabilidades, es que no sé cómo se llama aquí, perfil del puesto.

La MBA. Emily Segura señala:

La justificación sería estructura organización del órgano de dirección y ápice estratégico presidencia y gerencia, según Ley Constitutiva de la Caja.

La siguiente, principales políticas según su apetito y perfil del riesgo, parcial. Y la justificación es, se cuenta con la política y perfil y apetito del riesgo.

El Lic. Sánchez Carrillo manifiesta:

Emily lea ahí para, que fue lo que doña Marielos tal vez no le gustó, pero (...).

La directora Alfaro Murillo señala:

No es mi parecer.

El Lic. Sánchez Carrillo manifiesta:

Tal vez léale la justificación de a la par Emily.

La MBA. Emily Segura señala:

La justificación dice política del perfil y apetito del riesgo en las inversiones.

La directora Abarca Jiménez expresa:

¿Esa está aprobada Ólger?

El Lic. Sánchez Carrillo responde:

Sí, fue el que se remitió a la Contraloría, pero Marielos dice que los satisface, pero no del todo.

Señala la directora Alfaro Murillo:

Esa es la política de disponibilidad.

El Lic. Sánchez Carrillo indica:

La de inversiones, la del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM).

La MBA. Emily Segura señala:

¿Esta indicaría que no?

Refiere la directora Abarca Jiménez:

Yo siento que no.

La MBA. Emily Segura señala:

¿Y tal vez si ahí se indica que se está elaborando una política?

La directora Abarca Jiménez expresa:

Ahí va de acuerdo a Junta, va de acuerdo a junta para crear la definición de apetitología, área de riesgo, dos años de riesgo.

La MBA. Emily Segura señala:

Indico, se está trabajando en el apetito del riesgo en las inversiones de forma integral.

El Lic. Sánchez Carrillo apunta:

Emily, pongámosle así parcial, para no poner el no. En la de abajo sería.

La MBA. Emily Segura indica:

Vuelvo a leer, principales políticas según su apetito y perfil de riesgo, parcial. Se está trabajando en el apetito del riesgo en forma integral. La siguiente.

La Ing. Alfaro Murillo indica:

Perdón, tal vez ahí sería bueno mencionar que hay un acuerdo de Junta Directiva, el acuerdo de Junta Directiva número tal.

El Lic. Sánchez Carrillo expresa:

Creo que lo tiene a la par Emily, el acuerdo de Junta. ¿Cuál es la otra, la que sigue? Puede leer esa.

La MBA. Emily Segura indica:

Este no, ok voy a leer la siguiente.

Perfil de los miembros del órgano de dirección, sí. Justificación, actualmente están establecidos en la institución los perfiles de cada uno de los gerentes que componen las máximas autoridades institucionales, documentos, artículo 3 de la sesión 8996 del 22 de octubre de 2018 en el cual se aprueban las funciones establecidas para el Gerente General, artículo 25 de la sesión 8767 del 12 de marzo de 2015 donde se aprobó el perfil del Gerente Administrativo, Pensiones, Arquitectura y Tecnologías, artículo 21 de la sesión 8961 del 1 de marzo de 2018, en la cual se actualizaron los perfiles de Médico, Financiero y Logística.

La directora Alfaro Murillo indica:

Y la Ley Constitutiva para (...).

Al respecto, indica el Lic. Sánchez Carrillo:

Artículo 15 de Ley Constitutiva.

La MBA. Emily Segura indica:

Está bien. Mecanismos y medios de control dispuestos para acreditar el cumplimiento de ese código, dice que no. Aún no se tiene definido el código como tal.

Siguiente. Ítem 2.3 Gestión integral del riesgo, preguntas:

El órgano de dirección ejecuta las siguientes funciones relacionadas con la gestión integral del riesgo de la entidad, aprueba y mantiene una estrategia de gestión de riesgo, parcial.

Aprueba el marco de gestión de riesgo, políticas, procedimientos u otros y define los mecanismos de divulgación, sí.

La estrategia de gestión integral de riesgos de la entidad considera.

El Lic. Sánchez Carrillo anota:

Emily, la anterior sería en vez de sí, parcial, no sé qué les parece, pero muy aventurado poner que sí.

La Ing. Alfaro Murillo indica:

Todo lo de arriba es muy oscuro.

La MBA. Emily Segura apunta:

¿El marco de gestión de riesgos?

La Ing. Alfaro Murillo indica:

Sí.

La MBA. Emily Segura indica:

La siguiente, la estrategia de gestión integral de riesgos de la entidad considera la gestión de riesgos de corrupción, parcial. ¿Les leo la justificación? En cumplimiento de la recomendación dos del informe de Auditoría AFF-18-2017 del 1 de marzo del 2017 remitido a la Presidencia Ejecutiva y Gerencia Financiera, la Administración se encuentra trabajando en la determinación de guías para la prevención de riesgo de fraude, la Gerencia de Logística en conjunto con la Gerencia Administrativa y la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías se encuentra elaborando una herramienta o subsistema sobre vulnerabilidad de riesgos de fraude en el proceso de contratación administrativa en la Caja, acuerdo de Junta Directiva, sesión 8978 del 19 de julio del 2018, artículo 4, para el fondo de retiro de empleados ya dispone de una política de conflicto de intereses debidamente aprobada, así mismo para la gestión de riesgos de corrupción, la Auditoría interna, para la gestión de denuncias la auditoría interna dispone de un procedimiento para la recepción, trámite y atención de denuncias, identificado como AIPSD001, se dispone también de un centro de denuncias, que canaliza los casos presentados en esta materia, desarrollando una labor de análisis y gestión, que permite un abordaje estructurado de estos casos, a fin de garantizar a los usuarios de los servicios de salud, una plataforma adecuada para gestionar denuncias ante la auditoría. Se dispone de diferentes medios, telefónicos, electrónicos, físicos, siendo este último el más valioso, por cuanto el denunciante puede contar con la orientación y asesoramiento para exponer sus “gestionamientos” y a la vez la Auditoría dispone de un (...).

El Lic. Sánchez Carrillo indica:

Por eso es por lo que se pone parcial. Pero sí hay muchos mecanismos, incluso nosotros con el Ministerio Público, el caso esto del Syntex de Costa Rica, fueron más de 27 documentos que remitimos al Ministerio Público o lo de la crisis financiera del 2011 que está en este proceso aún,

se enviaron 19 denuncias al Ministerio Público, relacionados con ese tema que ellos están investigando, obviamente no puedo dar detalles, pero sí consideramos que hay mecanismos internos para el combate de la corrupción, tal vez no totalmente acabados, pero sí por lo menos parcialmente.

El Subgerente Jurídico señala:

Acordarse que hay una sección técnica de investigación, o sea que hay una unidad que también ha coordinado con el Organismo de Investigación Judicial y sus entidades, casos de corrupción interna, hay una unidad de investigación interna que es la sección técnica de investigación.

La MBA. Emily Segura indica:

La estrategia de gestión integral de riesgos de la entidad considera la gestión de riesgos de corrupción, se indicó que era parcial con la justificación que les mencioné. Comunica a la entidad la estrategia de gestión de riesgos institucional, para que sea vinculado a la toma de decisiones operativas diarias, parcial. Vela por la formulación y aprobación del apetito al riesgo de la entidad considerando la definición de responsabilidades sobre la gestión y control de riesgos, sí. En este es donde se menciona el acuerdo de Junta de la declaración del apetito al riesgo, en este sí está el acuerdo. Dice en la sesión de Junta Directiva, la Junta Directiva aprueba la política institucional de riesgo, no esta no es. En la sesión de Junta Directiva 8985 del 23 de agosto del 2018 dice que se vio para aprobación la propuesta de política de riesgos financieros de las inversiones, títulos, valores y crédito hipotecario año 2018, mercado nacional e internacional, se solicitó a la dirección actuarial y a la Gerencia de Pensiones.

Quienes exponían la actualización del reglamento, que prepararan una declaración de apetito al riesgo para IVM, como requerimiento para aprovechar dicha propuesta de reglamento, está en proceso. Esa es la referencia.

Define y comunica las responsabilidades en torno a la gestión y control de riesgos, considerando la identificación de las líneas de defensa, así como la formulación de políticas y controles alineados a la declaración de apetito del riesgo, parcial. Vela por seguimiento de la gestión de riesgos de la entidad, parcial. Establece los mecanismos para la identificación y atención oportuna de desviaciones de la estrategia de gestión de riesgos o de los riesgos tomados sin exceso, respecto del apetito del riesgo declarado, parcial. Aprueba y supervisa la implementación de procesos de autoevaluación de la gestión integral de riesgos de la entidad, parcial. Aprueba y supervisa la implementación de procesos de autoevaluación del cumplimiento de políticas y del sistema de control interno, parcial. Revisa y considera en la toma de decisiones los resultados de las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y el sistema de control interno, sí. Parcial. Se efectúa una evaluación independiente sobre la gestión integral del riesgo de la entidad, sí.

El director Loría Chaves indica:

Póngale en proceso.

La MBA. Emily Segura anota:

Dice, la Junta Directiva aprobó la contratación de una auditoría externa de riesgos para IVM en el 2018 y para SEM en el 2019. La Dirección Actuarial y Económica lideró el proceso de contratación externa, para auditoría de riesgos, cual objetivo general fue evaluar el cumplimiento sobre la efectividad.

El Dr. Devandas Brenes señala:

Se contrató una auditoría externa que es otra cosa. (...)

La directora Jiménez Aguilar señala:

Estas auditorías pueden ser mejor que lo interrelacionen más con todos los estados financieros y los procedimientos, pero riesgo, riesgo hay una Auditoría específica para eso. Estas auditorías no certifican, dan una opinión de la manera en que se contabilizan si están de acuerdo.

El Lic. Sánchez Carrillo refiere:

Nada más para explicar acá el tema de las auditorías internas. La auditoría externa, el resultado de la auditoría externa es emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, esa opinión de la razonabilidad de los estados financieros sí se ha venido emitiendo de manera permanente, el tema cuando entramos a ver en riesgos, una auditoría externa de riesgos sí no se ha contratado, lo que sí se hizo y probablemente, doña Marielos y don José Loría lo recordarán, es que la Caja venía contratando la auditoría externa solamente con una, con una firma, la Junta Directiva toma la decisión de cambiar esa firma y contratar a otra, por el riesgo que existía de que la misma firma estuviera de alguna manera siendo vulnerable o perdiendo el principio de independencia y objetividad y es que eso debo decirlo, porque la Junta Directiva fue muy enfática en su momento, en que había ya diez años en que la Caja venía siendo auditada por solamente una firma, y el año pasado si mal no recuerdo fue la de Deloitte, que ya se cambia esa tendencia y eso don Mario, de alguna manera viene también a minimizar el riesgo, por eso es que estamos poniendo parcial, tal vez sí lo que falta y está pendiente es la contratación de una auditoría externa de riesgos.

El Dr. Devandas Brenes señala:

El análisis de riesgos y el análisis de la auditoría son dos cosas, la auditoría entonces siempre es post y riesgos es antes de, riesgos establece políticas de “ojo, no han mandado ese documento, mire no han hecho tal cosa, no se ha cumplido tal norma”, riesgos, eso no, como política no lo tenemos. Estamos trabajando en eso, incluso una auditoría de riesgos es rara, es raro el término, pero podría ser, podría ser. Pero, nosotros las auditorías que tenemos es para revisar la fiabilidad de los estados financieros.

El Lic. Loría Chaves indica:

Sí, existe la defensoría de los riesgos, informática, y de riesgos informáticos y una serie de cosas más, pero para que nos hagan la auditoría deberíamos tener primero una poderosa unidad de riesgos y matrices de riesgo que sean evaluadas, que es lo que no tenemos.

La MBA. Emily Segura apunta:

Se efectúa una evaluación independiente sobre la gestión integral de riesgos de la entidad, parcial.

Determina mecanismos para subsanar debilidades identificadas en las evaluaciones de la gestión de riesgos institucional, sí.

Establece medidas correctivas a implementar por parte de los demás funcionarios de la entidad, sí. ¿O parcial?

El Lic. Sánchez Carrillo manifiesta:

Eventualmente, terminan en sanciones y también se activa la vía jurisdiccional, pienso que podríamos mejorarlo, pero sí hay un mecanismo que permite establecer sanciones.

La MBA. Emily Segura indica:

Aquí terminamos el pilar número dos, continuamos con el pilar tres.

El Dr. Salas Chaves pregunta:

¿Cuántos pilares son?

El Dr. Devandas Brenes responde:

Cinco.

La MBA Emily Segura indica:

Son tres y cuatro, el cinco no nos aplica.

Tres. Este pilar número 3, 3.1 Cumplimiento del marco normativo.

- a. El órgano de dirección ejecuta las siguientes funciones relacionadas con el cumplimiento de la legislación y regulación aplicable a la entidad mediante la verificación de que las unidades internas de control, auditoría interna, oficial de cumplimiento, control interno, riesgos, otros, supervisen el cumplimiento de la regulación aplicable a la entidad, sí.

Establecimiento de la periodicidad con la que las unidades internas de control deben presentar al órgano de dirección los informes sobre el cumplimiento de la regulación, de los planes de acción y políticas aplicables, sí.

El Lic. Sánchez Carrillo señala:

Leales la justificación, tal vez Emily.

La MBA. Emily Segura indica:

Sí señor. En esta dice, en la política de riesgos institucionales está establecida la periodicidad de presentación de informes, en relación con auditoría interna se rige con los plazos establecidos en la Ley General de Control Interno.

La siguiente, establecimiento de la periodicidad con que la alta gerencia debe presentar al órgano de dirección los informes sobre el cumplimiento de la regulación de los planes de acción y políticas aplicables, sí. Establecimiento de las medidas a ejecutar por el cumplimiento de la regulación, planes de acción, políticas y procedimientos aplicables por parte de la alta gerencia, miembros de comités y demás empleados o funcionarios, sí.

El Lic. Sánchez Carrillo señala:

Emily léase la otra anteriormente.

La MBA. Emily Segura indica:

¿La anterior?

Establecimiento de la periodicidad con que la alta gerencia debe presentar al órgano de dirección los informes sobre el cumplimiento de la regulación de los planes de acción y políticas aplicables. Dice, se encuentran establecidos en los reglamentos y acuerdos de Junta Directiva, la periodicidad con la que se debe de presentar a este órgano colegiado los informes de cumplimiento de la regulación de los planes de acción y políticas aplicables.

La directora Alfaro Murillo indica:

Es más que todo con las instituciones que son reguladas, donde hay informes que deben ser presentados al órgano de dirección, por ejemplo, en operadora, el informe de inversiones que eso está regulado, pero aquí nosotros no estamos regulados, nos auto regulamos, entonces no sé hasta dónde aplica, pero bueno, puede ser sí también porque (...).

El Lic. Sánchez Carrillo expresa:

La interpretación que se hizo es que ante esta Junta Directiva, si lo vemos desde ese punto de vista literal gramatical, probablemente no entremos como un órgano regulado pero, efectivamente la alta gerencia que es la, ahora es la misma Gerencia General, Gerencia Médica, están trayendo en este momento informes periódicos, por ejemplo, materia de listas de espera quirúrgica, listas de espera diagnóstica, listas de espera de procedimientos de diagnóstico y listas de espera de consulta externa especializada, anteriormente, habíamos visto también que la Gerencia Financiera trabajó un informe sobre la deuda del estado, trajo un informe sobre las deudas de los patronos, de los trabajadores independientes, la Gerencia de Pensiones también trae sus informes relacionados con la situación de las inversiones. Creo que está incluso programados, los informes que presenta la Gerencia Financiera en relación con los estados financieros y sobre todo lo que son los informes de ejecución y liquidación presupuestaria, eso se hace cada trimestre y aquí la Junta Directiva, también está observando el comportamiento de las diferentes partidas presupuestarias y yo sé que ha llamado la atención, incluso por la subejecución don Álvaro, en cuanto a lo que es la partida de mantenimiento, está a un 50% tradicionalmente y la partida de

bienes duraderos, que es la compra de equipos médicos. Por eso es que creemos que sí, desde ese punto de vista la alta gerencia está presentando constantemente informes a la Junta Directiva.

La MBA. Emily Segura continúa leyendo:

Establecimiento de las medidas a ejecutar por el incumplimiento de la regulación, planes de acción, políticas y procedimientos aplicables por parte de la alta gerencia, miembros de comités y demás empleados o funcionarios, sí.

Ítem 3.2.) Supervisión a la alta gerencia.

El órgano de dirección ejecuta las siguientes funciones para supervisar el cumplimiento de objetivos por parte de la alta gerencia.

Aprueba el proceso de contratación, promoción y destitución de la alta gerencia, sí.

Comprueba que existe un plan de sucesión para los cargos de alta gerencia, parcial.

El Lic. Sánchez Carrillo señala:

Se ha venido cuestionando, lo haría sí. De los planes de sucesión de la alta gerencia, el punto, si ponemos ahí parcial, porque en algunos casos como usted dice se ha hecho, creo que hay que mejorar.

El director Loría Chaves menciona:

De una formalidad de la Junta, lo que había antes en el plan de sucesión, mantener, hay procesos por adoptar, lo de adoptar lo sustituye va para adelante es una política y nos mantenemos.

La MBA. Emily Segura continúa leyendo:

La justificación dice, el programa de gestión de las personas a cargo de la Gerencia Administrativa tiene dentro del modelo de gestión de las personas, producto número cuatro, el desarrollo de estrategias para establecer planes de sucesión para puestos críticos o claves en la Institución.

La directora Solís Umaña manifiesta:

Es que nos estamos fijando solo en los gerentes y no, aquí hay más.

El Lic. Sánchez Carrillo indica:

Tal vez si se me permite doctor un momentito para explicar, es que el tema aquí en cuanto a la sucesión de los gerentes, es que tiene que ver con una potestad de esta Junta Directiva de nombramientos, verdad don Gilberth, de los gerentes, esa potestad la Junta Directiva extiende un nombramiento por seis años, muchos de los gerentes que incluso ahora no se les prorrogó su nombramiento, de alguna manera fue porque me parece a mí la Junta Directiva valoró su desempeño durante esos seis años, pero también hace que el nombramiento de los gerentes, por la trascendencia del cargo para la Junta Directiva, no es tan fácil llegar a decir, vamos a poner a este funcionario que venía desarrollando una determinada labor, sino que esto conlleva a un análisis

muy profundo de los miembros de Junta Directiva, para el nombramiento de los gerentes, que también tiene que ver con un elemento de índole deliberativa, política, propia de esta Junta Directiva, lo cual hace que estos planes de sucesión no sean tan aplicables al tema de las gerencias de la Institución.

El Subgerente Jurídico señala:

En cuanto a los gerentes, yo digo que ese punto, en cuanto a la norma legal le da a la Junta Directiva esa discrecionalidad, lo que quiere decir en el fondo es que no aplica el hecho de que alguien establezca o piense que tiene una carrera administrativa interna, no necesariamente, la Junta se puede basar en cualquier otro elemento.

El director Steinvorth Steffen apunta:

Desde que yo llegué hay, tres, bueno dos, había tres gerencias en espera, porque la Gerencia General es nueva, pero dos que están, sigue con el recargo, entonces eso quiere decir que no está funcionando el plan de sucesión.

La Dra. Solís Umaña expresa:

No solamente se refiere a las gerencias, aquí hay otros mandos.

La Dra. Jiménez Aguilar señala:

Pero la pregunta aquí es, ¿entonces ahí no aplica? No aplicaría un plan de sucesión, es lo que usted quiere decir.

El Lic. Sánchez Carrillo indica:

Sí, lo que pasa es que tiene sus limitaciones el establecimiento de un plan de sucesión, porque vamos a ver, el año pasado fue particular, yo creo que todos lo recuerdan un poco por la falta de quórum estructural, hay una serie de elementos que me parece a mí, propios de una Junta Directiva, entonces que no lo hacen tan fácil, no porque la Junta Directiva no lo quiera, sino porque depende de una serie de variables, de elementos, que se salen del mismo control de la Junta Directiva para poderle dar esa continuidad en el tiempo, incluso el hecho de que hasta los mismos miembros de Junta Directiva tengan un nombramiento determinado, que va a depender posteriormente su prórroga de lo que cada sector escoja. Entonces creo que, no quiero entrar aquí en mucho detalle, pero eso hace también que el órgano colegiado de Junta Directiva no pueda tener esta continuidad en el tiempo, como sí podría tal vez tenerse en una Junta Directiva, en una empresa privada, por la naturaleza propia de esta misma Junta Directiva, ustedes lo definen.

La MBA. Emily Segura continúa leyendo:

Asegura que la alta gerencia remita la información que se señala a continuación para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades en la toma de sus decisiones, desviaciones, objetivos, estrategias, planes de negocio, actividades, gestión de riesgos y el apetito del riesgo declarado, sí.

El Lic. Sánchez Carrillo indica:

Ahí sería parcial por el apetito del riesgo.

La MBA. Emily Segura continúa leyendo:

Los niveles de capital, liquidez y solidez financiera de la entidad, sí.

La justificación dice: anualmente la Gerencia Financiera remite a la Junta Directiva, la política y estrategia de inversiones del Seguro de Salud para aprobación, además en forma trimestral la Gerencia Financiera presenta a la Junta Directiva los estados financieros de los Seguros de Salud y anualmente los estados financieros auditados, la Gerencia de Pensiones presenta en forma trimestral los estados financieros de IVM y anualmente los auditados, asimismo la Gerencia Financiera presenta para aprobación de la Junta Directiva, política presupuestaria 2018-2019.

La Ing. Alfaro Murillo expresa:

Es que dice, capital, liquidez y solidez y la Caja no tiene pasivos, es puro capital, entonces sí, es que eso no aplica para la Caja, el capital está más relacionado con solvencia, suficiencia patrimonial.

La MBA. Jiménez Aguilar manifiesta:

En las crisis de liquidez que hubo en un momento.

Indica doña Marielos Alfaro:

¿Qué dice el encabezado? Pero el encabezado.

La MBA. Emily Segura continúa leyendo:

Asegura que la alta gerencia remita la información que se señala a continuación para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades en la toma efectiva de sus decisiones.

La directora Alfaro Murillo indica:

Ahí sí, sí, sí claro, sí vemos estados financieros trimestralmente.

La MBA. Emily Segura señala:

¿Entonces, parcial?

La siguiente, los niveles de capital, liquidez y solidez financiera de los fideicomisos, fondos o recursos de terceros administrados por la entidad, sí. Cumplimiento de los planes de acción presentados a los órganos de control interno y externo, para la corrección de las debilidades y oportunidades de mejora identificadas por estos, sí. Fallas del sistema de control interno, sí. Preocupaciones sobre temas legales o reglamentarios, sí. Cualquier otra que, a juicio de la alta gerencia, crean necesaria para la toma de decisiones por parte de este último, sí.

Siguiente ítem, 3.3. Monitoreo a la Auditoría interna y externa. El órgano de dirección contribuye a la eficacia de la función de Auditoría interna y externa por medio de las siguientes acciones. Promueve la evaluación de la eficacia y eficiencia del sistema de control interno, la gestión de riesgos, los sistemas y procesos de gobierno corporativo, por parte de las auditorías internas y externas, sí. Verifica que el personal de Auditoría tenga la experiencia...

El Dr. Devandas Brenes expresa:

Ese órgano promueve la evaluación de la eficacia y eficiencia del sistema de control interno, la gestión de riesgos, los sistemas y procesos de gobierno corporativo, no, esta Junta Directiva.

El Subgerente Jurídico indica:

A las que están evaluando ahí es a las auditorías externas y a la Auditoría interna.

El Dr. Devandas Brenes expresa:

El órgano de dirección contribuye a la eficacia de la función de la Auditoría interna y externa por medio de las siguientes acciones:

Promueve la evaluación de la eficacia y eficiencia del sistema de control interno. Yo no lo conozco.

El Lic. Sánchez Carrillo señala:

Perdón doctor, es que aquí tal vez hay que entender un poco. La ley es muy teórica a la hora de definir los conceptos de control interno y en control interno lo que dice es promover la eficiencia, la eficacia, la economía, si nos vamos nada más al tema de salud, a mí me parece que sí en este momento ha existido un control muy fuerte, sobre la eficiencia y la eficacia en el tema de abordaje de lista de espera, lista de espera quirúrgica, lista de espera de consulta externa. Tenemos incluso hasta la Sala Constitucional, es decir hay que tener en esto claro, que tenemos identificados, verdad doctor Cervantes, en este momento, cuántos pacientes están en una lista de espera quirúrgica, cuántos pacientes están en una lista de espera de consulta externa especializada y me parece que hay una visión muy clara de lograr una mayor eficiencia en cuanto al abordaje de las diferentes patologías. Por eso es que a mí me preocupa, que tal vez quedemos un poco débiles, porque yo sí debo decir y eso es lo que he percibido en Junta Directiva, de que hay un absoluto compromiso con abordar y enfrentar las listas de espera, que es lo que más preocupa en este momento a la Institución en el país y la Junta Directiva también está tomando decisiones estratégicas de fortalecer los diferentes programas de abordaje de listas de espera y particularmente, lo que son los programas de capacidad instalada, en cuanto a los diferentes establecimientos que tienen quirófanos y que se está promoviendo también su optimización, que esto tiene que ver con productividad, con rendimiento con eficiencia y con eficacia.

El Dr. Devandas Brenes indica:

Vamos a ver, obviamente cuando uno discute estas cosas, no es que la Caja no hace nada, hace mucho, pero ahí hay una palabra clave, eficiencia de sistema, nosotros contribuimos, dice, esta Junta Directiva promueve la evaluación de eficacia y eficiencia del sistema.

La Bach. Abarca Jiménez dice:

Pero está hablando de la Auditoría interna.

La Dra. Jiménez Aguilar indica:

Nosotros promovemos.

La directora Abarca Jiménez señala:

El sistema de control interno de la Auditoría.

El Dr. Devandas Brenes manifiesta:

El órgano de dirección contribuye en la eficacia y la función, nosotros contribuimos.

La Bach. Abarca Jiménez aclara:

Don Mario, es que está hablando de la Auditoría interna y externa, no de la Institución. Termine la oración.

El Dr. Devandas Brenes indica:

El órgano de dirección contribuye, nosotros contribuimos a la función de Auditoría interna por medio de las siguientes acciones, nosotros promovemos la evaluación de la eficacia y eficiencia del sistema de control interno. Sí se hace, se hacen cosas, pero aquí como decir que hay un sistema, no hay.

La Dra. Jiménez Aguilar manifiesta:

¿Como que no hay? No, es que el sistema lo tienen que tener ellos.

El director Devandas Brenes menciona:

No, no, no, nosotros, es la Institución.

La directora Abarca Jiménez indica:

No, no, no, está hablando, don Mario, termine de leer la oración.

El Dr. Devandas Brenes indica:

De un sistema de control interno, no tenemos un sistema, de la gestión de riesgos y los sistemas de proceso de gobierno corporativo.

La directora Abarca Jiménez indica:

Pero de gobierno corporativo por parte de las auditorías internas y externas.

El Dr. Devandas Brenes aclara:

Bueno, yo lo que quiero decir, obviamente cuando discutimos hay cosas, aquí el problema es que tachonado, no hay una cuestión integrada que la Junta Directiva tome las cosas, establezca, no, pasan cosas y obviamente no es un desastre absoluto, pero no hay una visión sistémica del tema, no hay, pero yo, pero no importa, paso, pero yo sí creo que tenemos que tomar consciencia de eso.

El Dr. Cervantes Barrantes indica:

Pero, sí hay un sistema de control interno que responde a la política de la Contraloría General de la República, yo lo dije el otro día todas las unidades. Hay un sistema y la Auditoría, porque a mí me ha tocado, llega y audita, no solo al encargado de control interno, sino a la comisión de control interno y luego va y verifica si las jefaturas están haciendo control interno, por lo menos en hospitales y en áreas de salud.

La Dra. Jiménez Aguilar señala:

Si uno se hace la pregunta contraria, no es posible, nosotros no promovemos la evaluación y el sistema de control interno y no promovemos la gestión de riesgos y los sistemas.

El Lic. Loría Chaves manifiesta:

Esta herramienta no se ajusta tanto a la Caja y yo creo que volarnos con un látigo por la espalda es como acusarnos nosotros mismos.

El Dr. Devandas Brenes indica:

Esto lo dijimos desde el principio.

La Bach. Abarca Jiménez señala:

En las características de esta Institución para la aplicación, o sea va de la mano con el envío, para que se pellizquen.

El Dr. Loría Chaves menciona:

Y obedece mucho a una herramienta de supervisión y regulación, fundamentalmente, de supervisión y regulación.

La MBA. Emily Segura continúa leyendo:

Retomo la pregunta. Promueve la evaluación de la eficacia y eficiencia del sistema de control interno, la gestión de riesgos y los sistemas y procesos de gobierno corporativo por parte de las auditorías internas y externas, sí.

Verifica que el personal de Auditoría tenga la experiencia, competencias, cualidades personales y recursos acordes a las actividades y riesgos de la entidad, sí.

Cumple con las funciones y deberes asignados al órgano de dirección, respecto a la función de las auditorías internas y externas, de conformidad con la normativa o lineamientos emitidos por el órgano contralor y demás reguladores, sí. Asegura que la Auditoría interna tenga acceso directo al órgano dirección, sí. Asegura que la Auditoría interna realice una evaluación periódica del marco del gobierno de riesgo sí. La justificación dice, la Auditoría interna realiza de manera periódica la evaluación de riesgos en la cual se verifica la implementación del tema de administración de riesgo, Dirección de sistema administrativos, área de control interno, así como el seguimiento del proyecto de gestión de riesgos institucionales, Dirección de Planificación Institucional, de igual manera es importante mencionar que la Auditoría anualmente, para el desarrollo de la planificación efectúa un análisis de cada uno de los macro procesos y procesos a nivel institucional, e identifica mediante la óptica de fiscalización y control los riesgos, así mismo estos han sido comunicados a la administración activa.

El licenciado Sánchez Carrillo indica:

Tal vez, para explicar el “se vuelven teóricos” entonces habría que empezar por definir teóricamente que entendemos por control interno. Control interno es un plan establecido por una organización para proteger y salvaguardar los recursos contra pérdidas, sustracciones, usos indebidos, despilfarro o cualquier situación análoga. Don Mario decía que ese es un primer concepto, que nosotros no tenemos un sistema de control interno, en realidad el sistema existe porque está compuesto por cuatro grandes componentes. Uno de esos componentes es el cumplimiento del marco legal y técnico. Yo voy a decir que aquí hay mucho marco legal y mucho marco técnico. Del punto de vista de protocolos en salud, la protección del patrimonio institucional, eso forma parte del sistema de control interno. A mí me parece que sí hay toda una estructura establecida para proteger el patrimonio institucional. Tal vez doña Marielos, incluso un tema que pasó aquí, casero, de la pérdida, no sé si fue sustracción o más bien hurto, de una computadora y de una, no quiero señalar nombres, pero más bien el sistema fue demasiado excesivo, al punto que pretendía cobrar un activo, que ya estaba absolutamente depreciado, ese sistema de control interno, más bien aquí estaba activándose contra el derecho del funcionario, el tercero tiene que ver con promover la eficiencia y eficacia de la economía. Siento como decía don Gilberth, que esta Institución ha estado comprometida con el buen trato, con la calidad, con la eficiencia en todos los servicios, no lo estamos cumpliendo de manera extraordinaria probablemente, pero sí existe ese compromiso y finalmente el tema del control interno tiene que ver con el establecimiento de un sistema de información confiable, oportuno y exacto y creo que eso nos está llevando al EDUS, o sea aquí no reconocer que tenemos un sistema de control interno y un sistema financiero, perdón, de un sistema de información, que en este momento se ha hecho una inversión importante, para garantizar casualmente lo que es el disponer de un sistema de información en salud confiable, oportuno y exacto y que permita tomar decisiones estratégicas.

La MBA. Emily Segura continúa leyendo:

Asegura que la Auditoría externa cumple con la regulación específica aplicable, sí.

Verifica que la función de Auditoría externa cuente con el equipo necesario en cantidad y calidad, para asumir el compromiso para aplicar la debida diligencia profesional en la realización de su trabajo y reportar sus hallazgos a ese órgano de dirección, sí.

Hasta aquí quedaría el pilar número 3. Continuamos con el pilar número 4.

Pilar 4. Transparencia y rendición de cuentas.

4.1 Comunicación interna. Preguntas.

El órgano de dirección ha establecido una política institucional sobre la comunicación interna relacionada con el acceso y remisión de la información que se considere al menos:

Procedimientos para la verificación y calidad de la información a nivel institucional, sí.

Procedimientos para la divulgación de información del quehacer institucional y otra que sea de interés general, sí.

Tiempo suficiente para entrega de la información que solicite o requiera el órgano de dirección para la toma de decisiones, parcial.

El Dr. Devandas Brenes pregunta:

¿Por qué parcial?

La MBA. Emily Segura responde:

No tiene justificación.

La Dra. Solís Umaña expresa:

Porque son muy lentos, más bien le pusieron mucho.

El Dr. Devandas Brenes opina:

No, pero nosotros en todas las sesiones les damos tiempo, tienen que resolver en tanto o tanto, tienen quince días, un mes, que no se cumpla...

La MBA. Emily Segura indica:

En este caso se indicó parcial, pero no tiene justificación, ahí se podría poner que debido a la complejidad de la información.

El Subgerente Jurídico indica:

La cantidad de acuerdos que salen y digo hay un tema de volumen innegable, no son tres acuerdos por sesión, calidad y volumen.

La MBA. Emily Segura expresa:

Tiempo suficiente para entrega de la información que solicite o requiera el órgano de dirección, para la toma de decisiones, parcial porque la Junta Directiva a veces pide informes a ocho días y los presentan a veces un mes o más posterior, por lo complejo del tema.

El Subgerente Jurídico explica:

El tiempo es suficiente, el tiempo que da la Junta es suficiente, es más la administración a veces pide prórrogas y todo para entregar. No es que la Junta dice si en ocho no me lo traen entonces, ya no lo recibe, da prórrogas y todo. Como dice el doctor, muchas veces lo que pasa es que está haciendo cola en la agenda, pero ya es un tema de flujo interno de la Junta, no falta de presentación oportuna muchas veces, también de las cosas.

La MBA. Emily Segura indica:

Entonces quedaría así, debido a la complejidad y cantidad de la información solicitada.

La siguiente, definición del encargado de la conformación de las agendas de reuniones, sí. Plazo para la entrega de la agenda de las reuniones de órgano de dirección, sí. Y la documentación de respaldo es el reglamento de Junta Directiva.

El siguiente es el 4.2 comunicación externa.

El órgano de dirección ha establecido una política de comunicación con partes interesadas que contenga entre otros: deberes y derechos de los clientes, condiciones de acceso a los beneficios, sí. Detalle de riesgos administrados y políticas de operación financiera, sí. Atención de inquietudes, quejas y denuncias de los clientes y demás partes interesadas, sí. Definición de las características de la información por suministrar, sí. Medios que debe utilizar para el suministro de la información...

La MBA. Emily Segura lee:

Características de la información por suministrar, sí.

Medios que debe utilizar para el suministro de la información, sí.

Lineamientos para el acceso a información confidencial o de uso restringido, sí.

La siguiente, lineamientos para la supervisión del proceso de revelación de datos y de las comunicaciones, sí.

Ítem B). El órgano de dirección asegura que la entidad revela información sobre su marco de gobierno corporativo en su sitio web u otro mecanismo de fácil acceso a las partes interesadas, considerando los siguientes elementos: El código de gobierno corporativo, no, no se cuenta con el documento. Los estados financieros auditados e intermedios de la entidad, según el marco normativo específico que le aplique, sí. Los objetivos de la entidad, sí. La titularidad de las

acciones con participaciones significativas, sí. La política de remuneraciones aplicada a los miembros del órgano de dirección y alta gerencia, sí. Información relativa al órgano de dirección, que entre otros incluya la conformación, tamaño, miembros, proceso de selección, criterio de independencia, sí. Información relativa a los miembros del órgano de dirección, incluidos sus atestados y experiencia, los cargos directivos desempeñados en otras entidades e intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad y si son o no considerados como independientes, sin entrar a revelar información protegida por ley, sí. Información relativa a la alta gerencia, que incluya entre otras responsabilidades, líneas de reporte, atestados y experiencia, no. Operaciones con partes vinculadas que se hayan realizado durante el último año, parcial. La que dice información relativa a la alta gerencia, que incluya entre otras responsabilidades, líneas de reporte, atestados y experiencia, se indicó que no.

Es sobre la información relativa, la parte de la comunicación, por qué medio se comunica. Y experiencia.

El Subgerente Jurídico indica:

No sé si los currículum, lo que sí, es que se hace todo un análisis muy minucioso, en la página de la Caja, yo lo vi en su momento, por ejemplo está la Gerencia, quién es el gerente, creo que ahí se dice cuál es su formación, sí, pero digamos hay información, ahí está el Gerente, el Director de Sede ahí está, está hasta la foto, digo hay información ahí, el que quiera saber quién es el Gerente General, puede meterse ahí y lo ve, quién es el gerente administrativo, esa información está, no está oculto, ahí se dice que cargo tiene y todo. Ahí están los señores.

La Bach. Abarca Jiménez manifiesta:

No, en serio, no estoy bromeando, la imagen corporativa es muy importante y las fotos son muy importantes, a vos te piden las fotos, con ciertos formatos, con ciertas calidades para ponerlo ahí, ustedes ven las de las grandes corporaciones, si ustedes creen que esos guapos y guapas que salen en las corporaciones todos “cool”, es porque naturalmente dieron vuelta y salieron, o sea estamos equivocados, hay “Photoshop”, hay todo y eso se ve bien, se ve bien de verdad, a nosotros vinieron y la foto nos la tomaron, si no que los compañeros vengan, aquí enfrente, no sea cruel, sí, sí, no, no, el día que no te peinaste, el día que viniste hecho leña, no, no, eso no funciona así, es un tema de imagen, o sea el Presidente Ejecutivo tiene que verse súper bien, tiene una foto de calidad y lo mejor, es cierto.

El Presidente Ejecutivo señala:

Eso me recuerda que comunicación tiene una foto de toda la Junta.

La Ing. Alfaro Murillo indica:

A don Román sí le pusieron la bandera. Román que tenés atrás, qué es el dibujito de atrás, nadie sabe, eso no es así, salir con el logo institucional, como va a salir con una cosa, yo veo de aquí, como no veo bien, veo pececitos, o sea no. Porque está a la par de la ventana, tiene la mitad oscura, está la mitad en el lado oscuro y la mitad con la puerta, entonces está jodido, y la bandera, vea la bandera, ni se ve. Ahora, si aquí no hay una buena cámara y no hay eso, le dicen a uno,

vea, veámonos todos en Foto Ana, allá abajo, en el barrio Don Bosco, donde toman las fotos de política, ahí va todo el mundo a tomarse las fotos de campaña, vamos a Foto Ana, contratamos una hora para la sesión, todo mundo sale de lo más “cool” y el grupo sale “cool”, porque está hecha para eso, ahora si me vas a decir que van a tomar una foto aquí, estamos listos.

La MBA. Emily Segura continúa leyendo:

Información relativa a la alta gerencia que incluye entre otros, responsabilidades, líneas de reporte, atestados y experiencia, sí. Y se incluye el sitio web de la Caja. Operaciones con partes vinculadas que se hayan realizado durante el último año, parcial, está en actualización pendiente. Principales situaciones que se han materializado pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio o de la actividad, parcial, está en actualización pendiente, se indica la página de la Caja. Información relativa a los comités que considere entre otros objetivos, responsabilidades, composición y frecuencia de reuniones, se indicó que no, en proceso de documentación. Cualquier otra información o aclaración relacionada con sus prácticas de gobierno corporativo, en la medida que resulten relevantes para la comprensión de su sistema de gobierno corporativo, no, en proceso de documentación.

La Dra. Solís Umaña indica:

¿Pero, si están en proceso de documentación, no sería parcial?

El Presidente Ejecutivo añade:

La anterior y esa parcial, porque se están trabajando.

Y terminamos el cuestionario.

La Dra. Solís Umaña señala:

¿Vamos a hacer algo con el tema de gobierno corporativo? Hay que hacer un acuerdo ligado a esto y mandarlo a la Contraloría también.

La directora Alfaro Murillo indica:

Es que, vamos a ver, eso no es así como presentar una propuesta, eso es como, hay que irlo trabajando, hay que hacer un “código de gobierno corporativo”, pero hay que sentarse y trabajarlo, entonces yo creo que se podría como encargar a una comisión, habría que ver qué comisión lo puede ver. Es que yo me acuerdo, se le había pedido a la Dirección de Planificación que trabajara en eso y en la Dirección de Planificación, la persona responsable era doña Carolina y ella tenía ya una propuesta, incluso empezar con unos talleres de Junta Directiva, con gente experta para ir trabajando el tema, entonces yo le decía al doctor Cervantes que ya ese trabajo está por ahí avanzado para que lo conecte en este caso con Carolina.

El Presidente Ejecutivo indica:

Y tiene tres opciones de asesores externos este proceso.

El Subgerente Jurídico señala:

Y en realidad es un asunto donde valdría la pena citar, a modo de ejemplo, que se dieron unas respuestas muy parcas, porque así está estructurado el cuestionario, pero que esto no encaja atípicamente a la Caja, a la Junta Directiva de la Caja, que podría ampliar en explicaciones, pero desde su estructura y su naturaleza, que es diferente a lo que está en el cuestionario. Ese cuestionario tiene preguntas, no solo preguntas, sino un enfoque. Tiene un enfoque y en concreto, preguntas que no aplican típicamente para el quehacer de la Junta Directiva de la Institución y la Institución en general, no aplican, no se ajustan al quehacer institucional y concretamente solo a lo colegiado, a modo de ejemplo, en las respuestas a las preguntas correspondientes al pilar, ahorita no tengo memoria pero, pilar, eso lo podemos ajustar ahora, equis equis, se contesta como parciales, pero porque las alternativas no permiten otra cosa, pero en realidad hay trabajos, son funciones que están desarrolladas desde el enfoque de la Institución o están en curso de desarrollo, pero que no encajan típicamente en la idea de gobierno corporativo que refleja el cuestionario, el día de mañana esto se sale, tendría que salir con esta nota de aclaración, por lo menos que sirva de respaldo, tal vez luego lo podemos afinar un poquito más, si me lo permiten con doña Emily, la idea va por ahí.

La MBA. Emily Segura indica:

Don Gilberth disculpe, en la parte dice, la Junta Directiva acuerda remitir a la Contraloría General de la República el cuestionario sobre el rol del órgano de dirección en el gobierno corporativo, indicando que este cuestionario tiene un enfoque.

El Subgerente Jurídico señala:

Si usted me lo permite yo creo, yo no sé, creo que eso sería como punto y aparte, tal vez que no quede necesariamente seguido, sino como una idea un poquito aparte aclarando, se aclara que.

La MBA. Emily Segura aclara:

Se aclara que este cuestionario tiene un enfoque y preguntas que no se ajustan al quehacer institucional y por ende al órgano colegiado, se cita como ejemplo el pilar número, ahí se indica cuál pilar es, que contiene preguntas que se responden en forma parcial (...).

El Subgerente Jurídico señala:

Porque justamente lo cuestionado o lo planteado no corresponde al giro institucional, al giro normal institucional. Luego tal vez lo podemos afinar un poquito.

La MBA. Emily Segura indica:

Y es el pilar 3), es el pilar 4), las últimas preguntas que son parciales. Sí, es sobre lo de las operaciones vinculadas, que se han materializado objetivos de negocio, es el pilar 4). Con respecto al gobierno corporativo, el artículo 27 de la sesión 9002 del 22 de noviembre del 2018 se acordó solicitar a la Secretaría de Junta Directiva, presentar un plan de trabajo, que permita a este órgano colegiado el cumplimiento programado de lo estipulado en la directriz general, para la

revisión de las funciones de órgano de dirección y fortalecimiento de su rol estratégico en la empresa, propiedad del Estado e instituciones autónomas, así como la incorporación de buenas prácticas de gobierno corporativo. Ese es el acuerdo de referencia.

El director Devandas Brenes manifiesta:

¿De cuándo es ese acuerdo?

La MBA. Emily Segura añade:

Del 22 de noviembre del año pasado. Estaba recién llegada doña Carolina.

El Dr. Macaya Hayes manifiesta:

¿Cómo lo ven? Bueno, si no hay más comentarios procedemos a votar, ¿en firme? Perfecto, que dicha que terminamos con eso.

La directora Jiménez Aguilar expresa:

Quehacer institucional o también a la estructura legal o algo así, si fuera nada más al quehacer institucional pareciera que estamos refiriéndonos nada más al giro de trabajo de la Institución, pero tiene que ver mucho con el marco legal que la rige.

El Subgerente Jurídico señala:

El quehacer institucional, su organización, etc., u otras, para no hacer todo el listado de las cosas diferentes que tenemos. Bueno, pero esto es parte del quehacer institucional, lo que legalmente debemos hacer o no hacer verdad, diría yo.

La directora Jiménez Aguilar expresa:

Casi que el quehacer institucional está ligado al trabajo de día a día, al funcionamiento del día a día y no sé si es que legalmente eso incluye, esa palabra, esa frase incluye las normas legales que la rigen. Pero a mí me parece que faltaría. Es que me parece que hace falta que eso quede claro.

Nota: (...) Significa no se comprende la palabra o frase.

Se retira temporalmente del salón de sesiones el director Loría Chaves.

Por tanto, con base en lo deliberado y en atención al oficio N° DFOE-EC-0067 (01218), de fecha 30 de enero de 2019: “*Cuestionario sobre el rol del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo*”, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA** remitir a la Contraloría General de la República el “*Cuestionario sobre el rol del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo*”.

Se aclara que este cuestionario tiene un enfoque de preguntas que en su mayoría no se ajustan al quehacer institucional, su organización y al marco legal que rige su funcionamiento, y por ende,

al Órgano Colegiado, se cita como ejemplo el Pilar N° 4 que contiene preguntas que se responden en forma parcial porque justamente lo planteado no corresponde al giro normal institucional.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 19°

El Dr. Macaya Hayes informa sobre la visita que realizarán el viernes 1° de marzo de 2019 a Telire de Talamanca, a Bajo Bley y Piedra Mesa.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Bueno, seguimos con el siguiente tema, antes de llamar a la Gerencia Administrativa que tenemos en la agenda. Quiero hacer un anuncio comercial, mañana va a haber una gira a Telire de Talamanca, a todos los esos EBAIS que se están construyendo ahí, bajo ley. Entonces, ahí tienen helicóptero, es de los lugares más inhóspitos para llegar de Costa Rica. Y se acaba de dar una baja por razones de salud, entonces yo quisiera preguntarle a la Directiva si hay alguien que le interese ir a Telire de Talamanca.

La directora Abarca Jiménez manifiesta:

Entonces, para que conste, como ya lo habíamos dicho los tres, pero es que somos los tres, vamos para países distintos por cierto, pero sí, la próxima semana ninguno de los tres está, todos estamos de viaje. Quedan seis, sí.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Es mañana a las seis de la mañana.

La directora Abarca Jiménez manifiesta:

Próxima semana, es porque a mí me hubiera encantado estar el día que se recibe a Álvaro Ramos. ¿Quedó para el 14? Ah bueno es que pensé que había quedado para el próximo, entonces quedó para el 14. No el próximo es el 7, él quedó para el 14, ok. Ah bueno, es que Álvaro me dijo que había quedado para el (...) ok. ¿Y ya se informó a qué hora vienen?

El Dr. Macaya Hayes indica:

Sale a las seis de la mañana del Tobías Bolaños.

La directora Abarca Jiménez manifiesta:

Pero a qué hora están aquí.

El Dr. Macaya Hayes indica:

No, no, hay que llegar ahí.

La directora Abarca Jiménez manifiesta:

¿Ese jueves el 14, cómo va a ser? En la mañana a la Asamblea.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Ah de regreso, como a las dos. ¿Como a qué hora podría ser? Es un lugar, bueno yo nunca he ido, pero dicen que es impresionante y solo en helicóptero se puede llegar. Hay que estar a las seis de la mañana, seis en el Tobías Bolaños. Sí, ok.

La directora Abarca Jiménez manifiesta:

A mí me hubiera encantado ir para ver las clínicas, porque se hicieron, son las primeras con madera y todo, pero difícil, me hubiera encantado, pero de un día para el otro, sí ya no.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Era un tema de inspección y todo, el helicóptero estaba lleno, pero se acaba de dar la baja por un tema de salud de uno de los que están y entonces me acaban de avisar. Habrá otros debidamente para la inauguración.

Nota: (...) Significa no se comprendió la palabra.

Se toma nota.

Ingresa al salón de sesiones el Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, Lic. Walter Campos Paniagua, Director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, Licda. Natalia Villalobos Leiva, Sra. Lucía Vargas Castro y Sr. Richard Vega Mora, Dirección de Administración y Gestión de Personal y Licda. Aracelly Palma Moreno, Asesora, Gerencia Administrativa.

Ingresa al salón de sesiones el director Loría Chaves.

ARTICULO 20°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-1833-2018, de fecha 19 de diciembre de 2018, firmado por el licenciado Lacayo Monge, Gerente Administrativo, mediante el cual atiende lo solicitado en el artículo 19° de la sesión N° 8997, celebrada el 25 de octubre de 2018 que, en lo conducente, literalmente se lee así:

“Con respecto al asunto indicado, y en atención a lo requerido por esa estimable Junta Directiva, en el artículo 19° de la sesión N° 8997, celebrada el 25 de octubre de 2018, se solicita incluir en agenda el tema “*Presentación de avance del Proyecto SIPE*”.

Al respecto, es importante señalar que, el Proyecto SIPE es parte de un conjunto de iniciativas que esta Gerencia impulsa, a través de un plan de transformación de los recursos humanos, conformado por los siguientes Programas:

- **Programa Rhuta 80/20:** En el cual se encuentra el desarrollo del SIPE, y con el que se revierte el actual 80/20, que significa que, el 80% del tiempo de las oficinas de recursos humanos que hoy día se destina a tramitología de documentos (pago de salarios, vacaciones, entre otros), pueda destinarse, entre otras cosas a:
 - Desarrollar la salud ocupacional de los funcionarios de la Institución, mediante aplicativos que registren datos para el control de factores de riesgo del trabajo y la vigilancia de la salud laboral, para la oportuna toma de decisiones que favorezcan las acciones preventivas y correctivas que beneficien la salud laboral en todos los centros de trabajo de la CCSS.
 - Gestionar el talento humano, que hoy día apenas alcanza en el mejor de los casos, un 20% del tiempo de las oficinas de recursos humanos, y con el cual, entre otras cosas, se busca no sólo emplear al personal más calificado y valioso, sino también retenerlo en la organización, y ubicarlo en una posición donde sus habilidades sean óptimamente utilizadas, en beneficio de todos los usuarios de la CCSS.
 - Gestión del clima organizacional, a través de habilitadores tecnológicos que permitan identificar rápidamente las fortalezas culturales y las oportunidades para mejorar.
- **Programa Gestión de las Personas:** Con el cual se fortalece la gestión de las personas, en lo que corresponde a la planificación, gobernanza y administración del recurso humano, de acuerdo con las políticas vigentes, basados en mejores prácticas y alineados con las necesidades institucionales. Contemplando, además, la implementación del plan de acción de la Política Institucional de Gestión de las Personas.

Con esta transformación de los recursos humanos, la Institución evoluciona hacia una gestión dinámica de su Talento Humano, a través de habilitadores tecnológicos que integren los procesos de gestión de las personas, minimizando de esta manera, los trámites manuales que actualmente consumen el tiempo de las oficinas de recursos humanos (80%); todo esto, con altos niveles de seguridad y oportunidad en las transacciones.

Todo lo anterior, *-basado en el Modelo de Gestión de las Personas, y articulado con los distintos participantes en la materia-* conforma el plan de transformación de los recursos humanos, el cual será presentado a esa estimable Junta Directiva en el I semestre del 2019.”

Introduce el tema el Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, expone la Sra. Lucía Vargas Castro y Sr. Richard Vega Mora, Dirección de Administración y Gestión de Personal, de acuerdo con las siguientes diapositivas:

1)



2)



3)



4)



5)



6)

MÓDULOS	11/18	12/18	01/19	02/19	03/19	04/19	05/19	06/19	07/19	08/19	09/19	10/19	11/19	12/19	2020
1 Administración	✓														
2 Deducciones	✓														
3 Expediente	✓														
4 RH en Línea	✓														
12 Configuración	✓														
5 Vacaciones								✓							
6 Movimientos															Itc. 20 ✓
7 Acciones (Pago)															✓
8 Registro oferentes															✓
9 Aprobaciones															✓
10 T. extraordinario															
11 Colectivas															

7)



8)

Detalle de las funciones que requiere ser reforzadas

- Levantamiento de casos de uso (Reglas de negocio)
- Ejecución de pruebas técnicas
- Ejecución de pruebas de funcionamiento.
- Actualización Normativa (Enlace técnico)
- Desarrollo y ejecución de planes piloto (Coordinación con los niveles locales)
- Llenado de documentación administrativa (Actas de pase a producción, levantamiento de guías de pruebas, etc.)
- Análisis de incidencias presentadas en los módulos contenidos en SIPE.
- Validación e incorporación de historias de usuario, a través del marco de trabajo SCRUM.
- Establecer y desarrollar el proceso de capacitación a nivel nacional.
- Realizar el acompañamiento a nivel institución en la puesta en producción de los módulos.

9)

Propuesta de acuerdos

Conocida la presentación realizada por la Gerencia Administrativa y la Dirección de Administración y Gestión de Personal, según oficio GA-1833-2018, en relación con el avance del Proyecto SIPE, la Junta Directiva ACUERDA:

- ACUERDO PRIMERO:** Dar por conocida la presentación de avance del Proyecto SIPE, y declarar este proyecto de interés institucional, dado el impacto estratégico que el mismo tiene en la gestión de la Caja.

10)

Propuesta de acuerdos

- ✓ **ACUERDO SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección Administración y Gestión de Personal y la Gerencia Administrativa para que utilicen el esquema de sustitución de plazas aprobado por la Junta Directiva en el artículo 19° de la sesión N°8921, celebrada el 10 de agosto del 2017, por un período de 12 (doce) meses, específicamente para las siguientes plazas:

Plaza	Perfil	Nombre	TEMA
22623	PROFESIONAL 4 (G.E)	ZUÑIGA JIMENEZ CARLOS ENRIQUE	SPL-SIPE
614	PROFESIONAL 2 (G.E)	CHINCHILLA ANCHIA KENNETH FABIAN	
1186	PROFESIONAL 2 (G.E)	RIVERA CASTILLO WENDY REBECA	SIPE
37791	PROFESIONAL 2 (G.E)	SALAS GUTIERREZ MANFRED ENRIQUE	
22617	PROFESIONAL 2 (G.E)	GONZALEZ CASTRO JUDITH	
615	PROFESIONAL 3 (G.E)	CALDERON CERDAS MARIA DEL ROCIO	

11)

Propuesta de acuerdos

- ✓ **ACUERDO TERCERO:** Instruir a la Gerencia Administrativa y a la Dirección Administración y Gestión de Personal, para que presenten ante esta Junta Directiva, en el plazo de seis (6) meses, un nuevo informe de avance del Proyecto SIPE.

El Gerente Administrativo señala:

(...) Se trata de un sistema con 40 años de haber sido desarrollado es el que nos mantiene el pago, tampoco decir que porque es viejo no funciona, sí funciona, está bien, lo que pasa es que es muy complejo de soportar y administrar y es muy poco flexible para cambios. Entonces la idea con el SIPE es evolucionar la misma visión dinámica del talento humano, mediante indicadores tecnológicos, precisamente lo que hablábamos, es una plataforma completamente moderna. Estos trabajos se han venido desarrollando a lo interno con el equipo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en la parte técnica de desarrollo y todo el liderazgo funcional del equipo de ADT, como les decía, administrando los trámites manuales y llegando a alto nivel de fluidez y oportunidad de las transacciones. ¿Qué pretendemos obtener como beneficios? Primero simplificar la gestión, eso es claro, vamos a ver la diferencia ahora que se haga la demostración, en un caso que todavía nos demuestra, cómo cambia y cómo se agiliza el trámite de un pago, migrando un expediente laboral único, que lo tendríamos por tal totalmente digitalizado, con acceso en dispositivos móviles las 24 horas del día, los 7 días de la semana, hoy todo es papel, hay toneladas de papel en los archivos de los hospitales, en los archivos nuestros, estandarizar procesos. La realidad es que no en todo lado los recursos humanos se aplican de la misma forma, a pesar de que hay normativas y circulares, se interpretan de muy diversas formas

y si llevamos un sistema único nacional, vamos a estandarizar los procesos sí o sí, porque no depende de lo que se le ocurra al gestor, sino que tiene que trabajarlo de la forma que es. Esa única plataforma nos va a permitir eso, estandarizar y gestionar mucho más rápido lo que estamos haciendo, hoy hay tres sistemas que conviven en la institución, está el SOGERTH, que es un sistema de uso, creo que es el más usado, está el FILARTH, que es el que trabaja el San Juan de Dios, no es para nada despreciable, es una importante cantidad y hay otro más localizado en Pérez Zeledón, que son sistemas locales y no tenemos una única plataforma de gestión, lo que estamos trascendiendo también es una plataforma integrada y por supuesto controles automatizados, ahora todo es manual. Ahora, todo es manual decía, las sesiones, los pagos de pluses, los pagos de algunos tiempos extraordinarios y demás, y nombramientos se hacen basándose en la confianza con los funcionarios que los tramitan y controles internos que existen, pero aquí vamos a llevar todos esos controles en el sistema, bajo parámetros y el sistema no va a hacer diferencia de ningún tipo, si la plaza tiene asignados los pluses x y y, los pagará, si no los pagará, si hay presupuesto para pagar eso, procederá con la acción, si no rechazará el movimiento, etcétera. Cero papel es una de las cosas que estamos buscando, por supuesto lo vamos a trabajar todo en la plataforma y como vamos a ver en el ejemplo, una mejora en los pagos, sobre todo a los interinos, porque los que están en propiedad todos los meses todos, cada catorcena reciben su pago, no sucede lo mismo con los funcionarios que están de manera interina, que ahí hay atrasos importantes por la comunicación que requiere eso, manual y son movimientos de personal, acciones y demás. Les decía que parte importante, por ejemplo, en el cero papel, las disminuciones que hemos hecho, ahorrar esa cantidad de hojas que significan más o menos mil ciento árboles y en términos económicos se pagan hoy anualmente, para poder salir con la nómina, 103,850 horas extraordinarias que representan aproximadamente 732 mil dólares al año, que bajo este sistema estaríamos dejando de gastar también.

El director Devandas Brenes indica:

¿También se tramitan horas ordinarias?

Prosigue el Lic. Lacayo Monge y anota:

Digamos que lo que hacemos es un uso más eficiente de las horas ordinarias, porque no están dedicados solo a la tramitación de la planilla, sino que van a dedicarse a temas de clima, a temas de generación de conflictos y demás.

El Dr. Devandas Brenes indica:

En este cálculo, en economía solo puso eliminación de las extraordinarias, habría que medir en horas ordinarias.

Continúa el Lic. Lacayo Monge y señala:

Ahora la Licda. Lucía Vargas Castro y el Lic. Richard Vega Mora, nos van a hacer la demostración, para que ustedes vean de qué se trata el sistema y como, primero un caso hipotético y cómo se vería esto ya en la plataforma que se ha venido desarrollando.

La Licda. Vargas Castro expone:

Buenas tardes. La idea es presentar la situación actual versus como mejoraría con la plataforma SIPE establecida. Si hablamos de la situación actual, qué podemos decir, partimos de un día cero donde un nuevo oferente va a ingresar a la Institución o va a hacer un proceso de selección, va a participar en un proceso y tiene que hacer una presentación de atestados, un currículum, unos títulos, todo lo que implica una nueva contratación. ¿Qué es lo que pasa? Ese currículum se presenta de forma física, o sea el nuevo trabajador tiene que andar con sus atestados por todos los servicios y todos los centros, para poder acceder al nuevo ingreso, pero aquí esa validación que hace recursos humanos la hace para esa unidad de recursos humanos, es decir, no la hace a nivel país, para toda la Institución con esa visión de patrono único. Cuando se cumple con este primer trámite manual se da el proceso de contratación al día uno, que podemos decir que el señor Mario Pérez se contrata en el día uno en la Institución, ¿qué pasa a partir de aquí? Se inicia todo otro trámite manual, donde las secretarías de los servicios a nivel institucional, este proceso de confección de documentos, es lo que nosotros tenemos registrado a través de las dos plataformas que mencionaba don Ronald, a través del SOGERTH y el FILARTH y se están confeccionando en total 300.000 acciones de persona 485.000 movimientos de personal y 137 265 boletas de vacaciones, en donde toda esta cantidad de documentos implica una firma física y aparte de eso una conformación de un expediente físico a nivel institucional, cada documento de esos con las copias respectivas, porque en la legislación actual, la normativa establece que haya un expediente original, un expediente con la jefatura y un expediente que tiene el trabajador, entonces podemos estar hablando de que ese número se triplica a nivel de papelería en toda la Caja.

La directora Alfaro Murillo manifiesta:

El trámite manual, nuevo oferente, presenta los papeles, pero también entra en el sistema, tiene que estar en el registro de proveedores.

Prosigue la Licda. Lucía Vargas y anota:

En un registro de elegibles, pero es un registro de elegibles manual también, que se ejecuta en todas las oficinas de recursos humanos, los servicios llevan su propio registro de elegibles, recordemos que el registro tiene como varios momentos, es uno por servicio, uno por puesto y uno por Caja, entonces esos tres registros se llevan en cada uno de los centros por separado.

La directora Alfaro Murillo manifiesta:

Entonces, es una confusión que yo tengo, yo creía que cada nuevo oferente entraba en red y colocaba ahí sus atestados, eso es error mío, ¿eso no es así?

Indica la Licda. Vargas Castro:

Coloca sus atestados, pero al final cuando lo llaman de una oficina de recursos humanos tiene que ir a esa oficina específica a presentar la documentación, los papeles y queda como elegible para esa oficina de recursos humanos establecida y no para el país completo.

Manifiesta doña Marielos Alfaro:

“Ok”, entonces, esa es la primera aclaración, la segunda es ¿en qué momento esa persona sufre la crisis de preguntar por el Equipo Interdisciplinario de Salud (EIS), cuando ya entra en “shock” y empieza a buscar patas para solucionarlo?

Al respecto indica la Licda. Vargas Castro:

Cuando se da esta presentación física de atestados, es donde ya la oficina de recursos humanos activa el proceso de EIS, entonces hay unos postulantes, por así decirlo en el proceso, entonces se presentan a la oficina de recursos humanos y se establecen las fechas para el EIS, que el EIS tampoco es que es inmediato, en el momento que yo presento atestados, sino cuando se presenta una vacante se conforma la lista de los nuevos oferentes, para que se les aplique el famoso EIS dentro de todo el proceso, puede ser que en procesos urgentes donde hay inopia, se haga una contratación sin el EIS, pero hay un plazo establecido, según la normativa para aplicarlo, así ya esté ingresada.

Señala la directora Alfaro Murillo:

Ok entonces, don Mario Pérez vio un concurso y presentó su oferta, antes de eso no ha presentado nada, no existe en el sistema. Entonces ahí hay una cosa errónea que no entiendo ¿por qué hay tanta gente que dice que ha presentado papeles que son miles? Porque nada más presentar cuando hay un concurso, son concursos, la gente entra a la página, ve el concurso, ve donde, ve que sea en Heredia, se va para Heredia en carrerita y allá entrega en papel, Mario Pérez entrega en papel.

Indica la Licda. Lucía Vargas:

Aplica en línea, porque está todo el sistema actual de aplicación, pero esa presentación de atestados es en papel, ahí es donde va Mario Pérez al hospital a presentar los papeles necesarios.

Interviene el Lic. Richard Vega Mora:

Tal vez para aclarar la consulta de la directora Alfaro. La Caja tiene un portal donde la gente, donde los oferentes llenan los atestados en línea, cualquier persona, ahí hay 326 000 currículum, que lo que había dicho la vez pasada, pero eso se mantiene ahí como una base de datos y en el mismo portal salen las vacantes, bueno, las vacantes no, las sustituciones, cuando hay una sustitución de interés la persona aplica a esa sustitución de interés y ahí sí les llega a la oficina de recursos humanos, que igual ya ahí aparece Walter Campos, a Walter Campos se le llama ahora sí en el hospital y se le verifican esos atestados y a partir de ahí es cuando comienza el proceso del EIS.

La directora Alfaro Murillo indica:

Eso significa que esos 326.000 currículum ahí no hacen nada, no sirven de nada, seamos prácticos, no sirven de nada, la gente entró, se registró, pero no es que esa base es dinámica y que de ahí la Institución valora gente, nada, o sea, la Institución viene y saca un concurso aparte y esos 326 000 hicieron el ejercicio académico de inscribirse, pero es un ejercicio así de llano, no sirve de nada.

La Licda. Lucía Vargas indica:

Dentro del ejercicio de registrarse, de una vez se les generó la clave y tiene la opción para poder aplicar, ese banco de postulantes ya tiene un camino, por así decirlo, adelantado dentro del proceso, entonces al momento que sale la vacante, aplico y ya yo tenía registrado, digamos lo que le permite registrar esa clave, para poder aplicar a un concurso dentro de la Institución.

El Lic. Richard Vega señala:

Lo que no tenemos todavía listo a nivel del sistema es la verificación de los atestados, la información sí es válida, sí tiene sentido, lo que pasa es que cuando ocupamos ver si Mario Pérez es licenciado, cumple con los requisitos y aporta los títulos, tiene que llevarlos a la oficina en donde está la plaza o la sustitución disponible y ahí verifican que el título esté correcto, que la documentación sea correcta, esa verificación es la que hay que hacerse, hoy se hace manual y localmente.

La Ing. Alfaro Murillo indica:

Entonces, generar la clave, la clave le sirve, otra vez, ¿para qué, para qué sirve la clave? ¿Para aplicar en línea?

La Licda. Lucía Vargas indica:

Para aplicar a los procesos que se comunican, para aplicar en línea.

La directora Solís Umaña señala:

Una pregunta, pero entonces ese montón de currículum que están ahí, quienes lo aplicaron ¿creen que están disponibles, en cualquier momento los pueden llamar, o no? Perdón, porque hay mucha gente que está esperando a ver si aparece un trabajito en la Institución y están esperando a ver si los llaman.

Señala el Lic. Richard Vega:

No, lo que tienen que estar es atentos a si, puede que haya una mala, o se esté entendiendo mal el tema de registrar el currículum, porque al final lo que se hace es que se les da el acceso a las oportunidades que se publican en el mismo portal, se ocupa enfermera en tal hospital, entonces ahí aplica para concursar, si no aplica no va a tener oportunidad nunca de que le llamen, tiene que aplicar, habrá que ver si la información está entendiéndose bien de cara a los externos, pero si es como dice la doctora, hay una expectativa que no se va a cumplir nunca. Tal vez para explicarles, esta es la situación actual, les vamos a mostrar la situación futura, esta es la situación actual, la situación futura cambia esto, sí, cambia todo esto, entonces para que cuando vean la situación futura, en temas de registrarse va a tener otra connotación.

El Gerente General expresa:

Pero vieras que es facilísimo, no es tan complicado, se registra y nada más se le da la clave, revisa y si aparece una plaza que le interesa aplica, es más es tan fácil, tan fácil, que yo les voy a contar una anécdota, yo iba a concursar solo para Gerente Médico y como tenía registrado el currículum lo único que hice fue clic y después para Gerente General clic, como quien dice por varas, y listo. Entonces es muy sencillo, no es tan complicado, no es complicado. Y después tengo que ir a la oficina de recursos humanos a presentar todo.

El director Loría Chaves señala:

Les digo esto, yo siempre uso la lógica porque cualquier institución del Estado que abra a la libre la recepción de currículum va a tener miles de miles de miles, o sea nosotros no vamos a poder resolver trescientas mil personas, es obvio que no. Pero yo entonces la lógica la entiendo en esa dirección, es decir, yo me inscribo, tengo la clave y tengo la posibilidad, si quiero entrar todos los días para ver si hay un concurso que me interese, esa es la lógica que yo le veo al sistema, a mí me parece que es una lógica, que está bien porque usted no va a llamar a trescientas mil personas, es obvio que no y si estuviéramos en una institución pública que tenga quinientos empleados y abren a que todo el mundo inscriba el currículum, van a inscribir diez mil, entonces digamos yo eso lo entiendo. Ahora, yo aplico, yo me meto a ver si hay plazas o nombramientos, en esos términos, que me interesen o que yo calce con mi currículum y demás y entonces en ese momento, ¿yo concurso, o sea yo pido que me tomen en cuenta? Y me llaman ahí sí.

Refiere el Lic. Richard Vega:

Si aplica al puesto, entonces aparece en el registro de esa oficina que va a hacer ese proceso, ahí sí usted tiene que presentarse.

La Ing. Alfaro Murillo expresa:

Si yo no tengo la clave, ¿no puedo ver los concursos? ¿Ah, pero sí puedo verlos?

La Licda. Lucía Vargas indica:

Sí, puede verlos, pero no puede aplicar. Claro porque están en el portal de recursos humanos que es abierto, o sea sí puede, pero al momento de darle al botoncito de aplicar le va a decir que no tiene registrados todos los atestados dentro de la plataforma. Para continuar un poquitito, dentro de todo el proceso manual que se ejecuta con esa confección de documentos de personal, se está tardando treinta días en llegar ese documento a la oficina de recursos humanos y en buenos términos, por todo el trámite manual de confección, de devolución, de que si se hace alguna acción de personal, puede venir con algún error, se tiene que devolver otra vez a la secretaria y a la jefatura para que vuelva a firmar y es todo el camino que ese papel va a realizar toda la ruta, hasta llegar a una captura, que también se da en el nivel central. ¿Cuál es el proceso de pago actualmente? Las oficinas de recursos humanos confeccionan todas las acciones y los movimientos de personal y vienen choferes, mensajeros y los mismos funcionarios aquí al nivel central, a entregar torres de papel, para que sean digitadas aquí en oficinas centrales el día de hoy.

El Lic. Loría Chaves indica:

Una pregunta, es que ahora recordé una cosa. Yo aplico para un puesto, soy nuevo, nunca he trabajado para la Caja, entonces me hacen el EIS, en el EIS me hacen un examen médico, psicológico y trabajo social digamos, pero ese médico me pide una placa de tórax, me pide un examen de la vista, me pide laboratorio, pero cuando esa persona, si no tiene plata va a pedir la placa de tórax, muchas veces se les pasa el tiempo que tiene para presentar los exámenes médicos, eso pasa muy frecuentemente, no sé si me explico, son veinte días o diez días para presentar los exámenes médicos y si no voy afuera y pago todo eso, es muy riesgoso para mí ir a pedir una cita de una placa, porque puede ser que no me dé tiempo de presentarla, eso es lo que piensa mucha gente, ese tema también hay que ver cómo se resuelve.

La Licda. Lucía Vargas señala:

De todo este proceso manual que se da el día uno de contratación podemos decir que Mario Pérez va a recibir, en buenos términos, su salario, sesenta días después de haber ingresado a la Institución, esta es la realidad hoy, ahí es donde reciben su primer salario y su primera colilla, ¿Qué es lo que nosotros dentro del proyecto SIPE queremos mejorar? Primero, cuando se registra un nuevo oferente, contar con un portal de autoservicio, que ese portal de autoservicio ya está en producción, ya los funcionarios de la Caja ya lo tenemos, lo que queremos es hacerlo crecer y otorgarle mayores funcionalidades a todo ese portal, eso es, con los atestados que yo registre desde mi celular o desde una computadora, inmediatamente viajan en línea a la oficina de recursos humanos para ser verificados, entonces ahí es cuando podemos decir que una validación que haga una oficina de recursos humanos es válida a nivel institucional, entonces ya ese nuevo oferente no va a tener que andar entregando sus atestados en todas las oficinas, a mí me pudieron haber validado aquí en oficinas centrales, pero me es válido para San Ramón, para Golfito, para todo, porque es una plataforma en línea, ya va a estar conectado todo el país. ¿Qué es lo importante también de esto? Aquí es donde comenzamos a hablar de un expediente digital, cero papel, lo que va a hacer es un expediente transaccional en donde únicamente va a haber una línea de validación y no un registro de papel en un PDF que venga a respaldar todo eso. Cuando se da este proceso, vea que todavía no hemos llegado al día uno, a nivel de las secretarías y de los servicios, podemos tener una solicitud, que esa solicitud, es lo que don Ronald mencionaba ahora, que son todos los controles previos que actualmente son los que atrasan en el proceso manual, porque hay que hacerlo todo a pie, por así decir, qué pasa aquí, la solicitud está con todos los catálogos de validación para que ya cuando llegue el día uno y se dé el proceso de contratación, ya la acción que antes duraba treinta días en llegar a una oficina de recursos humanos, aquí dure un día, porque ya ha validado la plaza, ha validado lo que contiene esa plaza, qué se le va a pagar al trabajador como tal. Posterior, a este día uno es donde nosotros podemos decir vamos a aprobar una transacción, o sea Mario Pérez ya ingresó y ya se le aprobó su pago, en esto siempre hemos sido muy claros, que el tema de pago tiene que ser la última cosa en la que el trabajador esté pensando, que es lo que estamos viviendo hoy, que es un trabajador diciendo ¿Cuándo me pagan y cuánto me irán a pagar? O sea, con SIPE va a mejorar todo esto, porque vea que estamos hablando de un día y al estar en línea conectado con el sistema de pago aquí en el nivel central, con solo dos botones de aprobación. Vean que estamos hablando de un día y al estar en línea, conectado con el sistema de pago aquí en el nivel central, con solo 2 botones de aprobación, ya el pago llegó a oficinas centrales, ahí es donde evitamos todo, el traslado de la papelería, de la digitación, todo y el pago de tiempo extraordinario que hacen las oficinas de

Recursos Humanos, para tramitar el pago y el nivel central para capturar acción por acción en el sistema de pago institucional, ahí es donde hablamos de que se cumple con un flujo de aprobación, ese flujo de aprobación se convierte en una aprobación de transacción, donde estamos ligados ya con el MIFE, que es el modelo de seguridad institucional, aquí el manejo de claves es muy importante porque tiene toda una validación de controles en donde yo solo con mi clave ya estoy aprobando o rechazando un pago como Jefatura. Ahí que se tiene también como resultado, podemos hablar de que Mario Pérez en línea va a recibir su colilla de pago, en línea va a recibir la acción de personal o el nombramiento que se le está autorizando y él puede hacer una consulta de toda, toda la información que actualmente tiene que andar buscando los papeles por todos los servicios, para poder tener un expediente físico, ahí es donde va a poder ejecutar absolutamente todos los trámites, por eso hablamos del portal de autoservicio, ya no va a tener que mandar un correo, hacer una nota, hacer una solicitud porque al nacer en RH en Línea, ya nace como trabajador, pero él tiene todos los beneficios para solicitar vacaciones, para solicitar una licencia, un montón de situaciones que actualmente da la Normativa y que siempre corresponde a un trámite manual, desde aquí ya podemos decir que lo podemos hacer automatizado, ¿sí señor?

El director Devandas Brenes pregunta:

¿También incapacidades?

Al respecto, indica la Licda. Lucía Vargas:

Todo el tema, el SIPE como tal no es una única plataforma, no está aislada, no está aislada de las demás plataformas, en lo que corresponde a las vacaciones y a los nombramientos ya se ligó con el RCPI Institucional, para tener todo el registro de las incapacidades a nivel país.

El director Devandas Brenes indica:

Digamos incapacidades, ese documento que le dan al trabajador.

La Licda. Lucía Vargas señala:

Sí, como un recibito que fue lo que (...).

El director Devandas Brenes expresa:

No, se lo dan digamos el médico que extiende la incapacidad, cómo hace para ingresarlo es electrónico, ¿este sistema lo captura?

El Lic. Lacayo Monge indica:

Sí, digamos desde el año 2018, el año pasado se empezó a trabajar el tema de la incapacidad electrónica, la boleta de incapacidad electrónica y va creciendo digamos por partes, porque a nivel nacional no recuerdo la fecha.

El director Devandas Brenes expresa:

Yo como trabajador como hago para (...).

El Gerente Administrativo apunta:

No, el médico que lo ve genera la boleta de incapacidad y esa viaja por el RCPI que es el sistema y se conecta de una vez aquí.

La Licda. Vargas señala:

Para todos los efectos, entra para efectos de rebajos, por el cambio de que es un subsidio y no es salario, entra para efectos de vacaciones para descontar los días proporcionales y también se conforma el expediente, para llevar el historial que va a manejar también Salud Ocupacional, que es uno de los usuarios también de SIPE para el registro de enfermedad laboral.

El director Devandas Brenes manifiesta:

Y, también, las normas disciplinarias.

La Licda. Lucía Vargas anota:

Todo, hay un módulo completo que se llama licencias, permisos, que todo esté contenido de las medidas cautelares, las extensiones, o sea, todo lo que se tramita, el objetivo es poder ligar con File Máster, que es uno de los sistemas de Dirección Jurídica que ha venido trabajando y también con lo de CIPA, para que quede conformado un único expediente de trabajo.

El director Devandas Brenes expresa:

Y, también, evaluación del desempeño.

Al respecto, indica la Licda. Lucía Vargas:

Control de las jornadas, como (...).

Interviene la Licda. Natalia Leiva y señala:

Dentro de lo que corresponde a control de jornadas, es todo un trabajo que inicia con roles de servicio, entonces para poder establecer primero el cumplimiento de la jornada de cada trabajador. Tiene dentro del desarrollo de acciones de personal, se liga con el cumplimiento de las jornadas establecidas, para poder determinar si efectivamente lo que se está trabajando, está cumpliendo con la jornada que está a nivel de sistema.

Indica la directora Jiménez Aguilar:

Entonces, sí está.

El Lic. Lacayo Monge indica:

Sí señora, digamos vamos por partes. El SIPE 1, para hacerlo más resumido y el SIPE 2 que es el tiempo extraordinario, pero hay que ir trabajando, no podemos abarcarlo digamos todo.

La MBA. Jiménez Aguilar indica:

¿Todavía no está, es en otra etapa?

El Gerente Administrativo indica:

Es en otra etapa, sí que lo vamos a ver, al final.

Prosigue la Licda. Leiva y anota:

Exacto, dentro de todo lo que corresponde a procesamiento de planillas, es importante primero el poder reducir, el reducir, hablar de que Mario Pérez con la situación actual está recibiendo al día 61 después de su contratación, su primer salario; mientras con SIPE según el flujo de aprobación, porque ponemos un máximo de 15 días y porque no menos, porque según el día de contratación puede que haya pasado ya la bisemana, entonces no nos da chance para poder incluirla sino que hay que poner el máximo que nosotros vamos a tener dentro del procesamiento, para poder decir Mario Pérez en sus 15 días siguientes o bisemana siguiente va a recibir su pago de salario. Aquí hay algo importante, que don Ronald mencionó y es el tema de todo el procesamiento de planilla SIPE, les puedo decir que va de la mano con SPL Institucional, que es el sistema de pago que también se está migrando, todo el desarrollo de SIPE está en una base de datos Oracle, cambiamos de todo lo que es “COBOL” a Oracle, entonces empata perfectamente con el SPL migrado, que cuando venga el plan de innovación institucional, se está cumpliendo con SIPE todos aquellos aspectos que no quedaron contenidos dentro del alcance general, por eso es que vemos SIPE como ese proyecto complementario, solo que nosotros iniciamos con el proyecto complementario antes de que se iniciara con todo el RPI Institucional, pero vamos enlazados en la misma línea de trabajo (...).

Interviene la directora Alfaro Murillo y anota:

Perdón, disculpen la insistencia pero yo vuelvo al tema del EIS, porque en ese proceso para que eso se resuma a 15 días tiene que haber una eficiencia en esa parte, hoy día y eso es una curiosidad personal, por todo lo que uno escucha en la calle, hoy día ahora yo entré e hice un registro parcial, donde dice que hay que hacer un EIS, que hay un examen, donde dice es un requisito, no es un requisito, en el sistema no está? ¿Por qué la gente está obsesionada los 326 mil, por perseguir gente para que le hagan el EIS, por qué?

La Licda. Natalia Leiva señala:

Está establecido a nivel de normativa, que lo ideal es que toda persona que vaya a ingresar a la Caja haya sido evaluada por un Equipo Interdisciplinario.

La Ing. Alfaro Murillo indica:

Ingresar al puesto.

La Licda. Leiva señala:

Exacto.

Prosigue doña Marielos Alfaro y anota:

Pero, para concursar, la gente dice que para concursar lo ocupa, hay una norma, aquí hay algo explícito que diga que para postularse se ocupa el EIS.

La Licda. Leiva señala:

No, para efectos de concurso, no está establecido el EIS, tal vez se confunde la figura de concurso con participar en una vacante, que es completamente diferente o con un motivo de sustitución, pero no hay nada que restrinja que se pueda contratar una persona sin EIS, siempre la Administración y la Oficina de Recursos Humanos procura porque la misma norma lo da, que tiene 3 meses para poder establecer y ejecutar ese proceso de EIS, no es una limitante ni para ingreso, pero lo ideal es que dentro de todo el contexto y la norma de reclutamiento y selección exista una valoración digamos, por ese Equipo Interdisciplinario para poder trabajar.

La Ing. Alfaro Murillo anota:

“Ok”, y por qué dices que para una vacante es distinto.

Indica la Licda. Natalia Leiva:

No, no tal vez es porque cuando se hace un proceso de concurso como tal, para nombramiento en propiedad es sobre una plaza vacante, pero igual puede haber una participación como existe ahorita actual, para cualquier motivo de sustitución, sea por un nombramiento por vacaciones, por incapacidad, o por un permiso, es la figura tal vez.

El Lic. Lacayo Monge señala:

(...) Me permite, no es en detalle de la consulta, sino más bien explicar la idea de eso. El sistema SIPE va a funcionar a partir de que yo ya tengo contratado a alguien, el proceso que usted me está planteando es previo a la contratación, entonces eso lo vamos a ver en otro momento por ahora es, ya contratado como hago para, cuánto duro pagándole hoy y como mejoraría con la nueva plataforma.

La directora Alfaro Murillo señala:

Ahora sí entendí, si es que no entendía de 61 a 15 con todo lo que hay antes, digo no, no puede ser, qué van a hacer.

El Gerente Administrativo señala:

Hoy un interino que se contrató tiene que esperar poquito más de 2 meses para recibir el primer pago, con el SIPE va a recibir el pago oportunamente, no va a tener ese estrés de que no me

pagan, cuánto me irán a pagar, cuándo me irán a pagar, sino va a recibir su pago, va a saber cuánto es porque va a tener conexión con RH en línea y va a poder ver ahí el detalle y el pago lo va a recibir puntualmente.

El director Steinvorth Steffen indica:

Dos preguntas, uno digamos si el Enterprise Resource Planning (ERP) se contratará a SAP eso es, no tiene ningún problema de compatibilidad con Oracle.

El Lic. Monge Lacayo. al respecto, indica:

No señor, eso se (...) precisamente cuando discutimos todo el tema, desde el (ERP) del por qué la nómina no podía entrar ahí, por un tema de altísimo riesgo que digamos los software de paquete que son Oracle, SAP y todos estos, la nómina está muy hecha para otro tipo de Institución no con la complejidad nuestra, por esos elementos es un riesgo altísimo, que tiene que optimizar mucho la herramienta que ya viene estándar y eso es muy caro, muy lento y muy riesgoso, entonces decidimos que la nómina se iba a trabajar a parte, bajo este proyecto y este proyecto cuando sale hace todas las interfaces, para que se comunique perfectamente con el ERP.

Prosigue el Agr. Steinvorth Steffen y anota:

Y otra pregunta, entiendo (...) una asesoría hace como un año, específicamente para Recursos Humanos, ¿esto está relacionado?

Responde el Gerente Administrativo:

No, ese señor trabajó con el modelo de gestión de las personas para nosotros, que es un tema más teórico, digamos más de como debían funcionar los Recursos Humanos en la Institución que es un tema que queremos traer a Junta, pero aún más en el ámbito de un modelo de gestión, esto es una herramienta de tramite como lo decía transaccional puramente.

La Licda. Leiva indica:

El modelo de gestión se ve en que va a invertir esa oficina de Recursos Humanos cuando se dé el giro de que no tengan ni un 80% en pagos y un 20 en gestión, como lo tienen en este momento, el modelo lo que viene a alimentar es que ese 20 quede en SIPE y el 80% en gestión de Recursos Humanos a través del modelo.

El Lic. Lacayo Monge adiciona:

El modelo permite decir hacia dónde vamos a llevar la gestión del talento en la Institución, cuales serían los elementos en que deberíamos enfocarnos, eso fue lo que trabajamos con ese señor, que responde a la Política Institucional de Gestión de las personas que la Junta Directiva aprobó en el 2017.

Prosigue la Licda. Vargas y anota:

Un poco para conocer la dinámica de lo que corresponde a RH en Línea, este es el portal de autoservicio, actualmente estamos en un plan piloto, ya para poder establecer en producción a nivel país todo el Sistema Institucional de Vacaciones, que ha sido uno de los temas que se ha visto ante esta Junta Directiva, que también es una preocupación de nuestra Gerencia Administrativa. Con relación a cómo se va a cumplir este flujo de aprobación, que es muy sencillo y ahí es donde les podemos decir efectivamente vamos a durar 15 días procesando el pago del trabajador. Es bajo esta misma dinámica, con solo una solicitud que se realice desde este portal es donde inicia, o sea, todos los flujos tienen actores diferentes, lo que se espera es que haya más participación del trabajador dentro del flujo de recursos humanos, verdad, donde yo con mi clave en RH en Línea pueda solicitar una vacación directamente, para que, para que enlace con los demás módulos del SIPE y al Jefe inmediato le llegue una solicitud de un trabajador y con solo un botón que era lo que se mencionaba, con solo durar un botón de aprobación, ya el sistema haga todo.

Aclara el Lic. Lacaya:

Tal vez aclarar, vean que también depende del ambiente que Mario Pérez está viendo desde su celular o computadora y Mario Pérez va a gestionar la vacación, que ahí dice que va de paseo, nada más lo hace en su celular o en la computadora y le da aceptar.

Prosigue la Licda. Vargas y señala:

Dentro de todo el estudio del manual, que actualmente se agiliza es la Oficina de Recursos Humanos, está la determinación del periodo, la determinación de los días que tiene derecho, la determinación de los días que va acumulando, el sistema aquí realiza todos esos cálculos, una Oficina de Recursos Humanos elimina el estar haciendo este tipo de estudios, sino que el sistema lo tiene ya preestablecido, todas las reglas son iguales para poder ejecutarlo como tal. Con solo esa solicitud ahí es donde podemos ver, el flujo de aprobación, que se espera que también muchos trabajadores la mayoría por así decir, tienen que andar recurriendo a la oficina de Recursos Humanos a consultar si ya se le dio trámite a una solicitud, si ya se le dio trámite a un pago, a través de RH en Línea puede ir viendo todo ese flujo de aprobación, quien tiene el documento decimos, pero es transacción en trámite y quién lo va a aprobar y le da el estado de cada uno de ellos. Con solo esa solicitud ya se puede ingresar directamente por parte, esto es SIPE, verdad y esto SIPE y esto es lo que van a tener acceso todas las, los confeccionadores, que son las secretarías y los jefes y dar una aprobación en línea, vean que lo que ya se dio en RH en Línea como una solicitud, es donde nosotros lo podemos ver directamente aquí y aprobar, aprobarlo directamente, con solo eso ya ese botón en el caso de vacaciones, ya conformó un expediente, ya esa boleta se forma parte del expediente de Mario Pérez, en el caso de una acción o movimiento de personal, con solo dar la aprobación ahí, directamente llega al SPL para procesarlo en la planilla, el flujo que está establecido para vacaciones, que es donde yo puedo ver toda mi información, vean que aquí hablábamos de los botoncitos, desde aquí yo puedo aprobar o rechazar una vacación, igual un pago de un trabajador, verdad, con solo la aprobación ya el sistema finaliza ese flujo y vean que en este proceso no hay ni un solo papel, todo es en línea, todo es a través del sistema, no requiere ninguna validación, ni requiere ningún estudio adicional, porque en esto lo importante es que desde su origen SIPE en todo lo que ha venido trabajando es basado en la Normativa, nada se mueve en SIPE, si no está regulado por una norma institucional y es uno de los grandes entregables de los proyectos, sale un módulo e inmediatamente se

actualiza la norma y se entrega esa norma de aplicación institucional, la dinámica ha sido muy sencilla con los módulos que ya están en producción, los módulos que ya están han permitido reducir los tiempos de forma increíble, porque ya hay oficinas, las oficinas de recursos humanos a nivel institucional ya están utilizando el primer módulo y esto ha sido increíble con la disminución de papel y con todos los beneficios, que se ha tenido dentro de todo el procesamiento.

Señala el Gerente Administrativo y anota:

Tal vez ahí, el paso por los distintos ambientes desde que Mario solicita la vacación, llega a la oficina como decía Lucia, a la secretaria en ese ambiente SIPE y ella le da revisado y después el jefe va con dos botones, aprobar o rechazar y ven en el historial que fue solicitado por Mario, revisado por Richard, y él le da la aprobación o rechaza dependiendo de su decisión, pero todo es electrónico, cero papel y muy rápido porque es vía sistema.

Señala el Agr. Christian Steinvorth:

Hay que ver todas, como una bitácora de todos los mensajes que están siendo ingresados durante el proceso. (...)

El Gerente Administrativo señala:

Vacaciones es lo que tenemos hoy y otros elementos más propios del sistema, ya el sistema como tal está, algunos elementos en producción otros están avanzando y cronograma, si no sé si lo que tenemos a continuación de elementos.

La Licda. Vargas señala:

Dentro de los módulos que componen el pago ordinario, verdad, de los trabajadores tenemos estos 12 módulos, podemos estar hablando que los primeros 5 módulos ya están en producción, o sea, ya se utilizan a nivel de toda la plataforma y el tema de vacaciones ya está en plan piloto, se espera que ya a más tardar un mes esté en producción y también todos los trabajadores de la Caja gestionando vacaciones a través de RH en Línea y aprobando en SIPE, movimientos de personal y acciones de personal es lo que estamos en desarrollo junto con registro de oferentes, el registro de oferentes es la conformación digital que les mencionaba, aquí al ser una plataforma institucional, ya todas las Jefaturas van a contar con su registro de oferentes electrónico en cumplimiento con toda la normativa, al tener estos 3 respaldos ya nosotros podemos estar hablando de que ya está en línea el pago de todos los trabajadores de la Caja.

La directora Jiménez Aguilar indica:

Hasta el fin del 2020, dentro de 2 años -verdad-.

El Lic. Lacayo Monge expresa:

Sí, ahí queda algo muy importante, nosotros estamos trabajando esto con un equipo de técnicos del Área de Recursos Humanos y con el apoyo de los técnicos de la Dirección de Tecnología,

pero el trabajo ordinario no se detiene, o sea, los expertos en pago, tienen que atender el pago todos los días y sacar ratos para atender la evolución del SIPE, entonces lo que traemos más bien es una propuesta, tal vez me adelanto, pero básicamente a esta Junta le traemos una propuesta de que se nos autorice el mecanismo de sustitución de personal por salida de proyectos especiales, para poder acelerar este cronograma, que nos permitan sustituir 6 funcionarios expertos en materia de salarios, que salgan a trabajar tiempo completo al proyecto y poderlos sustituir para que lo ordinario no se detenga y poder concluir, ya no en el 2020 sino en el 2019, que son las proyecciones que tendríamos de impacto que tendrían estos 6 funcionarios que pueden estar tiempo completo en el proyecto.

La directora Abarca Jiménez señala:

Eso sería para el 2019 y ¿consideraría todos los cambios que tienen que ver con la entrada de la Ley del Fortalecimiento de la Finanzas Públicas?

El Gerente Administrativo indica:

(...) Eso lo estábamos viendo desde la semana pasada rápidamente, porque sí nos mete en una situación muy distinta, pero lo que vimos al principio con los expertos en tecnologías (...) hay que ir módulo por módulo, cada programa hay que cambiarlo (...) y en eso se va muchísimo tiempo, más tiempo del que esperábamos para actualizar SIPE y terminar SIPE y en esa nueva plataforma hacerlas aun (...) temo que ese análisis puramente sistémico se lo vamos a traer a la Junta, principalmente en esa línea que usted me está hablando, pero efectivamente la idea es incluirla, o sea, hacerlo con los ajustes que la ley ya pide.

La MBA. Jiménez Aguilar pregunta:

Para diciembre 2019 o ¿hay que esperar el estudio para ver cuál?

Señala el Gerente Administrativo:

Yo diría que esperemos el estudio de ellos, porque si lo pedimos, lo que tenemos adelantado es lo que está aquí en cronograma, nosotros lo podemos adelantar 12 meses si nos dan ese apoyo de los expertos, (...) porque ya hay cosas desarrolladas, pero hay que ver los cambios que la Ley pone.

El director Loría Chaves señala:

Una consulta, los módulos que ya están hechos se están usando en todo el país.

Responde la Licda. Vargas:

Los módulos sí, ya estos están aplicándose a nivel institucional y solo a nivel interno, es toda la parte externa con el tema de deducciones, que fue uno de los grandes módulos también, en donde todas las organizaciones trabajan en línea también ya con SIPE y fueron los primeros usuarios, los externos y también (...).

El Lic. Lacayo Monge adiciona:

El de deducciones sí, el de deducciones fueron los de afuera quienes lo estrenaron. (...)

El director Loría Chaves señala:

Aquí hay algo muy importante (...) una es que este sistema ayuda a otra situación que tenemos en muchas partes del país, primero que hay incluso Áreas que no tienen gente en recursos humanos me explico, donde una sola persona es Zoila y que no da abasto con el trabajo hoy, algunos lugares incluso muy pequeños tiene un sentido contrario de Seguro Social en materia de recursos humanos, entonces este sistema el funcionario no tiene (...) ese recurso que hace falta y que es insuficiente (...) por ejemplo, yo voy a necesitar una persona más en recursos humanos para ocupar el trabajo manual, ya no lo voy a ocupar bueno, eso es otra ganancia que tenemos con el sistema pero lo que más me gusta es que yo conozco oficinas donde la gente está muy oxidada, no porque (...) atendiendo toooodooo recursos humanos (...) entonces estas cosas son muy poderosas para poder agilizar los procesos (...) la gente de tecnología hablaba (...)

El director Salas Chaves pide:

Ustedes me harían el favor de devolver la presentación hasta donde Jorge, ¿Franklin, quien era? No, no el que da el visto bueno. Había dos botoncitos uno verde y uno rojo. Esos dos botoncitos, cómo se llama el fulano, ahí no es, (...) aprobada y rechazada ahí, ¿a dónde está eso? ¿Eso está en San Carlos?

La Licda. Vargas responde:

En todo el país.

El Dr. Salas Chaves indica:

No, no, la aprobación.

La Licda. Vargas indica:

El jefe de ese servicio en San Carlos.

El Dr. Salas Chaves manifiesta:

Porque si esa aprobación es aquí, centralizamos todo (...) porque el gran temor, así como lo veo es de que sencillamente lo hacemos electrónico, digital pero centralizado. (...)

El Lic. Lacayo Monge expresa:

Más bien, la idea es que todo el país tenga el sistema (...).

Prosigue el Dr. Salas Chaves y anota:

Claro y entonces, en la lista de actividades ahí dice, movimientos, esos movimientos se generan en Upala.

El Gerente Administrativo indica:

Esa es la gran, no eso es lo que queremos con el sistema, porque eso es lo que nos da ganancia. Si no, no ganaríamos nada.

El director Salas Chaves manifiesta:

Sí, se gana algo. Es que hay un problema, cuando el resto del país no está digitalizado es muy difícil que una Caja se pueda digitalizar sola, o sea para que la Caja funcione como automatizada y digital el resto del país tiene que tenerlo y no lo está y como no lo está, ahí lo dijo muy bien la compañera tenemos que verificar si esa persona es médico, cirujano, dentista, verdad resulta que en Europa eso no es así, porque está en línea con el Colegio de Médicos, Cirujanos y Dentistas.

El Lic. Lacayo Monge señala, al respecto:

Bueno, eso es una cosa que con esa plataforma podríamos ir pensando, pero teniendo primero la plataforma nuestra.

El Dr. Salas Chaves manifiesta:

Pero, resulta que entonces, si se puede hablar de que estamos en algo importante, verdad y lo más interesante es que quien me lo cuenta es un costarricense que hace el trámite en Barcelona, se presenta en Barcelona en el Colegio de Médicos y duró 15 minutos el trámite, 15 minutos el trámite en el Colegio de Médicos y ya la cuenta de donde le van a rebajar la mensualidad de la colegiatura y la otra, pero a partir de ese momento esa es la base de datos con la cual el Seguro le va a (...) el nombramiento.

El Lic. Lacayo Monge indica:

Sí, la gran ventaja, es que los pone en una posición que nos permite hacer ese tipo de cosas que usted cuenta doctor, algún día (...).

El Gerente Administrativo indica:

Es el mecanismo de sustitución, es que nos permitan que Rodrigo experto en Salarios y sale a atender el proyecto pueda entrar a sustituir a Rodrigo otra persona, no es creación de plaza como tal, sino un mecanismo que se aprobó en Junta Directiva el año pasado de sustituir plazas que salen a proyectos especiales, entonces es sustitución. Se puede sustituir por vacaciones, por incapacidad, por permiso con goce de salario, entonces lo que la Junta Directiva puede hacer una nueva figura de que se puede sustituir por salida a proyecto especial, lo que le estamos pidiendo a la Junta es que nos permita usar ese mecanismo para esas 6 personas para que hagan esta labor ahí tenemos el detalle.

El Dr. Cervantes Barrantes indica:

Yo sí quiero manifestarles que yo quiero eso, pero no lo quiero en el 2020, lo quiero en el 2019, porque se les está olvidando además de eso del ahorro de lapiceros, las horas que los Directores y los Jefes de Servicio invertimos, bueno el Doctor y yo, bueno todos los que tenemos que firmar, es un ahorro, esto para mí se paga solo, esas 6 plazas se pagan solas entre más rápido lo tengamos, así que yo si le (...)

La Licda. Vargas indica:

Se establecieron de una vez los nombres, porque son los expertos técnicos y funcional en cada una de las materias de lo que componen cada uno de los módulos.

El Lic. Lacayo Monge adiciona:

Sí, recordemos que la Caja en su particularidad, los expertos los que saben quiénes son (...)

El director Devandas Brenes anota:

A mí me parece muy bien esto, y el análisis costo – beneficio es muy contundente, yo creo bueno yo le voy a dar mi voto y sugiero 2, uno que se estudie la posibilidad de acelerarlo más porque son tan contundentes los datos que, vean un técnico con 2 auxiliares podría el también aceptar pero eso y la otra cosa, es que efectivamente, con don Walter y el Sr. Gerente hemos hablado de que lo del EIS tiene que venir a Junta para verlo y ellos me dicen que ya tienen preparada una propuesta, porque eso del EIS además de los inconvenientes que se han planteado aquí, tiene un costo enorme para la Institución, una gran cantidad de dinero, entonces yo espero que pronto lo podamos (...) y dicho eso, que voy a votar a favor, voy a pedir permiso porque me voy a tener que retirar.

El Gerente Administrativo señala:

Vamos a ahorrar personal.

El Dr. Roberto Cervantes indica:

Sí esperamos que sea (...) y tiempo extraordinario. Pero, efectivamente hay unidades que requieren reforzar por la cantidad de trámites que están haciendo (...) con esto más bien vamos a poder ser suficientes con lo que tenemos.

El director Steinvorth Steffen expresa:

Porque mi preocupación como empleado de ustedes, sería “me voy a quedar sin trabajo.”

El Gerente Administrativo manifiesta:

No, la idea es precisamente que se puedan dedicar a la selección del talento humano, el tema de competencias, el tema de clima organizacional, el tema de salud ocupacional y esos que

no tienen tiempo y todo es formación, capacitación, todo es atender ese montón de papeles cuatrocientos miles y resto de documentos anuales, que realmente los saturan y no lo pueden hacer, inclusive un funcionario de recursos humanos me decía la otra vez, que ellos por ejemplo, cuando hay concursos que son miles de personas, que tienen que empezar a revisar los documentos, ni siquiera que les paguen tiempo extraordinario, porque ya no pueden trabajar sábados ni domingos, porque las familias los reclaman en la casa. Entonces llega un momento donde ni el tiempo extraordinario se convierte en un incentivo todo eso, con este sistema se está digamos eliminando y estamos dando la posibilidad de formar el talento humano y darles la oportunidad a recursos humanos institucional ponerle mucha más atención en los temas blandos, digamos que no, que están complemente descuidados a la fecha.

El Agr. Steinvorth Steffen pregunta:

Una última pregunta, ¿con gente de TIC no se podría hacer eso?

El Lic. Lacayo responde:

No, con ellos lo estamos haciendo, o sea con la gente (...).

Anota el Agr. Christian Steinvorth:

O sea, esos nombres que salen ahí.

El Lic. Lacayo Monge señala:

Sí, es gente de la Dirección de Tecnologías y la Dirección de Recursos Humanos, o sea, hay expertos técnicos y expertos funcionales. Sí es un trabajo, de hecho, se ha venido desarrollando con un equipo técnico experto de la Dirección de Recursos Humanos y con todo el apoyo de la Dirección de Tecnologías, de hecho, el SIPE 2 que le decía yo a doña Maritza lo va a hacer totalmente la Dirección de Tecnologías, es algo que hemos venido trabajando muy de la mano con ellos. Sí, señor.

El Presidente Ejecutivo indica:

Votamos. En firme.

Nota: (...) Significa no se comprende el término o frase.

Se tiene a la vista el oficio N° GA-1833-2018, de fecha 19 de diciembre de 2018, firmado por el licenciado Lacayo Monge, Gerente Administrativo, mediante el cual atiende lo solicitado en el artículo 19° de la sesión N° 8997, celebrada el 25 de octubre de 2018 que, en lo conducente, literalmente se lee así:

“Con respecto al asunto indicado, y en atención a lo requerido por esa estimable Junta Directiva, en el artículo 19° de la sesión N° 8997, celebrada el 25 de octubre de 2018, se solicita incluir en agenda el tema *“Presentación de avance del Proyecto SIPE”*.”

Por tanto, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, la Sra. Lucía Vargas Castro y Sr. Richard Vega Mora, Dirección de Administración y Gestión de Personal, y con base en la recomendación del licenciado Lacayo Monge, Gerente Administrativo, en el citado oficio GA-1833-2018, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocida la presentación de avance del Proyecto SIPE, y declarar este proyecto de interés institucional, dado el impacto estratégico que el mismo tiene en la gestión de la Caja.

ACUERDO SEGUNDO: Autorizar a la Dirección Administración y Gestión de Personal y la Gerencia Administrativa para que utilicen el esquema de sustitución de plazas aprobado por la Junta Directiva en el artículo 19° de la sesión N°8921, celebrada el 10 de agosto del 2017, por un período de 12 (doce) meses, específicamente para las siguientes plazas:

Plaza	Perfil	Nombre	TEMA
22623	PROFESIONAL 4 (G.E)	ZUÑIGA JIMENEZ CARLOS ENRIQUE	SPL-SIPE
614	PROFESIONAL 2 (G.E)	CHINCHILLA ANCHIA KENNETH FABIAN	
1186	PROFESIONAL 2 (G.E)	RIVERA CASTILLO WENDY REBECA	SIPE
37791	PROFESIONAL 2 (G.E)	SALAS GUTIERREZ MANFRED ENRIQUE	
22617	PROFESIONAL 2 (G.E)	GONZALEZ CASTRO JUDITH	
615	PROFESIONAL 3 (G.E)	CALDERON CERDAS MARIA DEL ROCIO	

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Administrativa y a la Dirección Administración y Gestión de Personal, para que presenten ante esta Junta Directiva, en el plazo de seis (6) meses, un nuevo informe de avance del Proyecto SIPE.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran del salón de sesiones la Sra. Lucía Vargas Castro y Sr. Richard Vega Mora, Dirección de Administración y Gestión de Personal.

Se retira del salón de sesiones el director Devandas Brenes.

ARTICULO 21°

El Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo y el Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, introducen la presentación sobre el incentivo de carrera profesional en la CCSS a solicitud de las agrupaciones sindicales.

Expone la Licda. Natalia Villalobos Leiva, Dirección de Administración y Gestión de Personal, de acuerdo con las siguientes diapositivas:

I)



II)

Contexto Institucional en materia de Carrera Profesional



III)

Contexto Institucional en materia de Carrera Profesional



IV)

Contexto Institucional en materia de Carrera Profesional



Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635

❖ Publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 04 de diciembre de 2018, al Alcance No. 202.

Reglamento del título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 03 de diciembre de 2018, referente a Empleo Público

❖ Publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 18 de febrero de 2019, al Alcance No. 38.

V)

Contexto Institucional en materia de Carrera Profesional

(Artículo 53° de la Ley 9635 y Artículo 5° del Reglamento)



VI)

Contexto Institucional en materia de Carrera Profesional

Reconocimiento / concepto	Aplicación antes de la Ley (Reconocimiento)		Aplicación Ley N°9635
	CCSS	Sector Público	
Grados y postgrados académicos	Únicamente los que exige el puesto	Se reconocen los del puesto y adicionales	Se excluyen los grados que exige el puesto
Actividades de capacitación recibida	No	Si	Excluye la sufragadas por las instituciones públicas.
Actividades de capacitación impartida	No	Si	No indica
Publicaciones realizadas	No	Si	No indica
Experiencia laboral de carácter profesional en las instituciones públicas nacionales	Si	Si	No indica
Experiencia laboral de carácter profesional en organismos internacionales.	No	Si	No indica
Experiencia docente en centros de enseñanza universitarios o parauniversitarios públicos o privados.	No	Si	No indica
Plazo de reconocimiento	No se establece	No se establece	5 años
Valor de punto de carrera profesional	¢1,857,00	¢2,273,00	No indica

VII)

Revisión técnica-jurídica del Acta de Acuerdos CCSS- Representantes Sindicales

Aspectos	Consideraciones	Impacto
1. Mantener las condiciones de reconocimiento en los puntos otorgados antes de la vigencia de la Ley.	Concordante con la Ley 9635 y el Reglamento respectivo	N/A
2. Actualización Valor del Punto (2019)	Concordante con el criterio técnico-jurídico vertido en Informe N° DAGP-DJ-03-2018 del 13 de abril de 2018	€3.919 millones
3. Apertura de atestados antes de la Ley (2019)	Solicitud Sindical	- €8,5 millones* - Incremento en trámites (ORH)
4. Pago Retroactivo por atestados antes de la Ley. (2012-2018)	Solicitud Sindical	€51,5 millones*
4. Pago Retroactivo por actualización del valor del punto. (2012-2018)	Concordante con el criterio técnico-jurídico vertido en Informe N° DAGP-DJ-03-2018 del 13 de abril de 2018	€32.855 millones

Nota: * Datos estimados a partir de un promedio anual a razón de 2,662 puntos.

VIII) Criterio técnico-jurídico vertido en el Informe N°DAGP-DJ-03-2018 “Carrera Profesional” del 13 de abril de 2018

“(…)si bien es cierto la Institución cuenta con una autonomía de organización y gobierno a fin de cumplir con su cometido constitucional -establecidos en los artículos 73 y 188 de la Constitución Política, y artículos 1 y 3 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N° 17 de 22 de octubre de 1943 - cuál es la administración y el gobierno de los seguros sociales, esta autonomía, como recientemente lo ha señalado la Procuraduría General de la República, “(…) no es absoluta, sino que está sujeta a la ley, salvo en el ámbito de especialización que le ha sido confiado de manera exclusiva por la Constitución Política (…)” dictamen: 180 del 09 de julio del 2015, C-180-2015.

En este mismo pronunciamiento, la Procuraduría señala que la Institución no tiene la posibilidad de regular los aspectos relacionados con el salario que estén tutelados por ley, o en decretos ejecutivos, toda vez que no hay norma que la habilite para ese efecto, como consecuencia, debe sujetarse en el caso bajo estudio, a las normas que se rigen para todo el sector público.

IX) Criterio técnico-jurídico vertido en el Informe N°DAGP-DJ-03-2018 “Carrera Profesional” del 13 de abril de 2018

De lo anterior se colige que al momento de definir los términos de la norma que regule la materia de Carrera Profesional, la Institución debe sujetarse a los alcances del Decreto Ejecutivo que regula el plus de carrera profesional, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 33048, de fecha 27 de abril de 2006, y su Reforma N°35352-H de fecha 14 de julio de 2009, vigentes, donde se publican las “Normas para la aplicación de la Carrera Profesional para las Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria”; toda vez que este instrumento normativo, se constituye en la norma que establece las pautas mínimas que deben respetarse al momento de

realizar el reglamento, precisión que se sustenta en los principios señalados de unidad y coordinación del Estado, igualdad salarial y no discriminación salarial.

X) Criterio técnico-jurídico vertido en el Informe N°DAGP-DJ-03-2018 “Carrera Profesional” del 13 de abril de 2018

Recomendación

(...)

Con fundamento en el desarrollo jurídico expuesto, mismo que sostiene que la Institución debe apegarse a los mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 33048-H, del 16 de febrero del 2006, el cual se encuentra vigente a la fecha con su Reforma N° 35352-H de fecha 14 de julio 2009,-instrumento que se constituye en norma superior en la regulación que habilita el plus de carrera profesional en las instituciones públicas-, en respeto de los principios de legalidad, igualdad salarial, no discriminación, principio de progresividad y de la jerarquía de las normas, se recomienda la actualización del punto de Carrera Profesional y el reconocimiento a los funcionarios de los montos retroactivos desde que se dio inicio con las disposiciones de mantener el valor del punto.

XI) Propuestas de Acuerdo

La Junta Directiva con fundamento en la presentación realizada por la Gerencia Administrativa, la Dirección de Administración y Gestión de Personal y Dirección Jurídica, y con base en el oficio GA-1547-2018 del 14 de noviembre de 2018 que remite el criterio técnico-jurídico vertido en el Informe N° DAGP-DJ-03-2018 “Informe Técnico sobre el plus salarial de Carrera Profesional”, **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Se instruye a la Gerencia Administrativa, para que a través de sus instancias técnicas ajusten la propuesta normativa de conformidad con los Decretos respectivos así como las disposiciones contenidas en la Ley de Fortalecimientos de las Finanzas Públicas N° 9635 y el Reglamento correspondiente, para que la Institución reconozca este concepto al amparo de lo que se establece para todo el Sector Público.

XII) Propuestas de Acuerdo

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar la actualización del valor del punto de Carrera Profesional y su correspondiente pago por concepto de sumas retroactivas desde la fecha en que se dispuso a posponer su actualización hasta la fecha de su actualización en el Sistema de Pago, para lo cual se instruye al Consejo Financiero y de Control Presupuestario realizar las gestiones pertinentes.

ACUERDO TERCERO: Se instruye a la Gerencia Administrativa realizar un análisis técnico-jurídico, sobre la procedencia de las peticiones de los representantes sindicales en cuanto a la apertura de reconocimiento de atestados y su correspondiente pago retroactivo a la persona trabajadora que presente sus atestados con anticipación a la Ley 9635.

El Gerente Administrativo indica:

(...) Elaborado por la Dirección Jurídica y la Dirección de Gestión de Personal plantea un poco en detalle los antecedentes del problema y el resultado de ese estudio para (...).

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta:

Tal vez, para poner esto en contexto, esto surge a raíz de las negociaciones que hubo con los sindicatos no hay, o sea, en este punto, el acuerdo fue que se trajera a Junta Directiva no hay un acuerdo de cuál es el resultado de eso. Esto surge a raíz de que en el 2000 bueno, me imagino que va a presentar el historial de eso, pero.

El director Loría Chaves plantea:

(...) Es un tema que posiblemente va a tener mucha discusión, entonces, yo no sé doctor, si es pertinente verlo a esta hora o lo otro es que podemos ver la posibilidad de que haga una presentación muy ejecutiva.

La directora Alfaro Murillo señala:

Ese es el tema, la discusión se puede llevar horas y yo a las 6:30 me retiro, pero quiero estar en la discusión, entonces podría ser que veamos la presentación, pero si arrancamos la discusión de aquí no nos vamos a las 8 de la noche, eso es un tema largo.

El Presidente Ejecutivo indica:

Bueno. Veamos la presentación y se quiere más información o algo así se programa y más adelante se vuelve a retomar.

La Licda. Natalia Villalobos Leiva expone:

Bueno, buenas tardes. Bueno como lo dice don Román esto es un tema de una negociación, pero lo cierto del caso es que la Institución ya venía analizando el tema desde hace rato y por eso se menciona aquí que hay informes técnicos. El primero fue elaborado en el año 2015, que era muy de resorte de la Dirección Administración de Gestión de Personal y este otro DAGPJ-03-2018 que es en conjunto con la Dirección Jurídica y la Dirección Administración de Gestión de Personal, mismo que la Gerencia Administrativa elevó para conocimiento de las autoridades. Un poco para hablar sobre el tema de carrera es importante entender cómo nace toda esta revisión del plus propiamente carrera profesional y voy a citar, incluso voy a decir que el tema de los pluses, en este caso carrera entra en esta esfera, desde el 2011 y a raíz de la Caja ya se venía gestando un tema, incluso por una Comisión de Notarios, que se conformó muy a propósito de esa crisis y ya en el 2011 en materia de carrera ya se venían tomando algunas disposiciones. Arrancamos desde Diciembre 2012 con una disposición que emitió la Contraloría General con respecto a la revisión de todos los pluses de la Institución y esta disposición nos ha llevado a este proceso, que ustedes ven aquí de la flecha para arriba, de todo el análisis que se ha hecho y abajo lo que vemos son algunas disposiciones de la Junta Directiva en materia de carrera profesional. Como primer aspecto, se cita dentro de las disposiciones de esta Junta Directiva en el año 2012 y 2013, se

tomaron algunos acuerdos en el contexto de la anonimidad para mayor optimización de los recursos medidas, que obviamente estaban enfocadas al tema de contención del gasto donde se definió que no se iba a ajustar el valor del punto de carrera profesional y que solamente se iban a reconocer los títulos que exigía el puesto propiamente, los que estaban establecidos en el Manual de Puestos. Posteriormente, en el año 2014, igualmente dentro del contexto de la revisión de pluses que estaba haciendo la Administración se tomó una decisión, también por parte de la Junta Directiva de que se iban a mantener las disposiciones de no actualizar el punto y que se iban a reconocer únicamente los títulos a la espera de que se emitiera un informe, el informe técnico dentro de lo que nosotros estábamos haciendo en materia de pluses salariales, dicho informe técnico fue presentado en enero del 2015, pero este informe no está aislado, sino que está dentro de todo el contexto de todos los informes de pluses que la Administración ya había abordado. Importante citar que ese proceso y que también estaba carrera profesional, abarcó diciembre 2012 a enero 2015 cuando se presentan ya todos los pluses a nivel de la Institución. ¿Qué decisión tomó esta Junta Directiva? que como teníamos una cantidad de informes técnicos que eran bastantes completos y entre ellos la carrera profesional, la Junta Directiva, en el artículo 21 de la Sesión 8795 del 20 de agosto de 2015 tomó la decisión de conformar una Comisión de Junta Directiva, para que abordara toda la revisión de los pluses salariales, este proceso de que la Comisión (...) de la Junta Directiva y los acuerdos que posteriormente tomó la Junta, nos llevó un proceso de revisión de agosto 2015 a diciembre 2016. En esa Comisión (...) participó don José Luis Loría, don Mario Devandas y doña Mayra Soto y ahí se toma una decisión en el contexto de toda la revisión de los informes de pluses, en materia propiamente de carrera profesional, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: Continuar con los reconocimientos de carrera profesional, instruir a la Administración para que se procediera a regular el incentivo de carrera mediante un reglamento, continuar con la disposición de reconocer únicamente los títulos que exigía el puesto a la espera de tener un reglamento aprobado por la Junta Directiva y posponer la actualización del punto de carrera hasta contar con un reglamento, eso fue en el contexto de esa recomendación de esa comisión (...) que la Junta Directiva toma estos acuerdos. Una vez que se toman todas, o sea, que se hace toda una conformación de recomendaciones que avala la Junta Directiva, obviamente la Administración tenía que proceder a hacer a realizar toda la gestión de las recomendaciones de los pluses, que ya se había tomado acuerdo y en ese caso, para carrera profesional que era ese acuerdo que ya yo les estaba mencionando, la Gerencia lo eleva mediante el GA-1547-2018 del 14 de noviembre de 2018, eleva el informe para conocimiento. Este informe técnico lo que recomendaba era completamente 4 aspectos: Primero: que se aprobara la propuesta del Reglamento que ya había sido revisada por la Dirección Jurídica y por la Dirección de Administración y Gestión de Personal. Segundo: que se aplicara la ponderación de los factores de acuerdo con lo que establecía este Reglamento, que aclaro, el Reglamento iba en función de las normas que ya estaban vinculadas, para todo el sector público que básicamente eran dos decretos que están vigentes. El tercer punto era: actualizar el valor del punto de carrera profesional, tal como lo establece la Dirección General del Servicio Civil y el cuarto punto: proceder al pago retroactivo de carrera profesional.

El director Loría Chaves consulta:

Perdón, ¿retroactivo a qué fecha?

Indica la Licda. Natalia Villalobos:

Desde el 2012, que eso es, perdón, tal vez. ¿En las recomendaciones?

El Lic. Loría Chaves indica:

La última que leíste.

Prosigue la Licda. Natalia Leiva y anota:

Esas son las cuatro recomendaciones que surgen de todo este análisis y ya del criterio técnico jurídico emanado por la Dirección Jurídica y la Dirección y Administración de Gestión de Personal.

EL Lic. Loría Chaves consulta:

Pero es una recomendación.

La Licda. Leiva indica:

Son recomendaciones bajo un criterio técnico jurídico, (...) perdón, no, no.

La Licda. Natalia Villalobos aclara:

Y tampoco se conoció en Junta, ah no había Junta el 13 de abril.

El Lic. Loría Chaves indica:

¿Y por qué se le recomienda el pago retroactivo en ese punto?

La Licda. Villalobos Leiva señala:

A eso voy, esas disposiciones, o sea, lo que les estaba comentando es que la Junta Directiva en todo este contexto que se comenta se dejó de actualizar el valor del punto y como vemos, ustedes aquí ven la parte de lo que establecían los decretos, sobre lo que regía para el Sector Público, en aquel momento el sector público estaba reconociendo bachillerato, licenciaturas, maestrías, doctorados, grados académicos adicionales, cursos de aprovechamiento y de participación, experiencia en Organismos internacionales y experiencia docente y experiencia profesional y la Caja, en todo este periodo, lo único que estaba reconociendo era el grado académico que exigía el puesto y la experiencia profesional y además dentro de estas disposiciones, aquí ustedes observan que en el periodo 2009-2018, como viene el valor del punto, que a nivel del sector público va con un valor y a nivel de la Caja se ha mantenido desde el 2011 con un valor de mil ochocientos cincuenta y siete colones; decir que hasta en el 2018 el valor del punto para el sector público es de dos mil doscientos setenta y tres colones y para la Caja se ha mantenido todo ese tiempo.

El director Loría Chaves dice:

Una consulta, perdone mi ignorancia. Yo recuerdo que cuando se tomó la decisión en el 2011, bueno, además de que estábamos en un contexto de crisis económica y como alguien diría aquí a

todos se les pagaba 6 meses después, desabastecimiento de la Caja y todos estos procesos, mucho de la idea era que había muchos títulos de diferente procedencia, que no tienen ningún valor agregado para la Institución, me estoy explicando, porque habrá cosas que tienen un valor agregado que son sustantivas y habrá cosas que no tienen valor agregado, yo entendí que el Reglamento, que tenía que hacerse justamente era para valorar ese tema, pero entonces yo pregunto, ese punto de carrera administrativa, de carrera profesional vale para cada título que se va presentando o es uno solo.

La Licda. Natalia Villalobos explica:

Hay una tabla de factores que establece cuál es el porcentaje para cada factor, como por ejemplo para la Licenciatura son 16 puntos, para el Bachiller son 10 a razón de ¢1.857 colones, que es lo que ahorita tiene la Caja y que el Gobierno en general lo establece actualmente en ¢2.273, pero tal vez lo que es importante aquí mencionar es que el reconocimiento de estos factores está contenido en un Decreto Ejecutivo y son normas que aplican para todo el sector público, entonces hay toda una regulación en esta materia don José, que ya habla de cómo se reconoce, de cuáles son las cantidades, de cuáles son los requisitos, para hacer este tipo de reconocimiento, que nosotros en el tema de reglamento, lo que estábamos tratando era de ver cómo regulábamos o tropicalizábamos esa norma a la Caja en su funcionamiento y en su otorgamiento, pero tal vez si me permiten avanzo un poco más, porque ahí está el criterio jurídico para que ustedes lo pueden ver, adicionado a este contexto se suma la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas 9635, que fue publicada el 04 de diciembre del 2018 en la Gaceta del 04 de diciembre del 2018 y el Reglamento que viene a regular propiamente el tema de empleo, publicado en el diario oficial La Gaceta el 18 de febrero en el Alcance 38, esta Ley o estas nuevas disposiciones vienen o contienen en materia de carrera profesional tres aspectos medulares: Primero, que ya no se van a reconocer grados académicos que se exijan propiamente al puesto. Segundo, que las actividades de capacitación que reciban los funcionarios que sean sufragadas por las Instituciones Públicas no van a ser reconocidos y Tercero, que cualquier punto que se reconozca, solamente va a tener un plazo de vigencia de 5 años. Estas disposiciones, que en esta Ley 9635 y su Reglamento establecen implican necesariamente, que nosotros tengamos que hacer modificaciones que fueron presentadas en Noviembre 2018 al Informe Técnico, bueno, el informe técnico básicamente a la Norma vino a regular el tema de carrera profesional a la Institución. En este cuadro hay una comparación de cuáles son los factores que se reconocen, como está la Caja en este momento., qué se aplica para el sector público en general y qué es lo que la Ley en sí misma viene a direccionar, por ejemplo, en grados y post grados académicos la Caja, únicamente estaba reconociendo los que exige el puesto, el sector público sí reconoce todos los grados académicos, tanto para el puesto y adicionales, pero la Ley lo que indica es que ya no se van a reconocer los grados académicos. En materia, por ejemplo, aquí que dice qué clase de capacitación recibe, impartida, publicaciones, experiencias en organismos internacionales y experiencia docente. La Caja desde el 2012 no lo reconoce y el sector público sí ha venido reconociendo esos factores, la Ley en este caso no indica absolutamente nada con respecto a estos factores y por ejemplo, en caso de reconocimiento no se establecía nada en la Caja, no se establecía nada porque el documento no lo contenía. Pero ahora la Ley nos viene a modificar la situación de reconocimiento y en cuanto al valor de carrera, verdad, el punto aquí se hace la indicación de que la Caja está en mil ochocientos cincuenta y siete colones y el Sector Público en dos mil doscientos setenta y tres colones.

El Lic. Loría Chaves indica:

Pero una consulta, una actividad, ya que está ahí en ese tema, solo para entender, entonces significa que el Reglamento, más bien ¿si el Decreto Ejecutivo que estable el valor de los puntos, establece un ajuste de esos puntos en el tiempo?

La Licda. Villalobos Leiva, al respecto, indica:

Sí señor, la Dirección General de Servicios Civil semestre a semestre hace una actualización del valor del punto y eso lo comunica cada semestre y nosotros todos los semestres contamos con esa resolución y es lo que rige para el sector público.

El director Steinvorth Steffen indica:

Pero ahora no se sabe qué va a pasar con la Ley N° 9635.

La Licda. Natalia Villalobos señala:

No, la Ley simplemente hace una indicación en tres aspectos que es que no se pueden reconocer grados para el puesto, de acuerdo como lo exige el Manual, que no se van a reconocer capacitaciones, que hayan sido sufragadas por la misma Institución y que además el reconocimiento solamente va a ser para 5 años.

El Agr. Steinvorth Steffen indica:

Pero ¿qué vamos a reconocer si no se puede pagar nada?

Señala la Licda. Villalobos Leiva:

Se paga todo lo demás, todos estos factores, estos son los reconocimientos que están en el Decreto Ejecutivo.

El director Loría Chaves señala:

Pero una pregunta, alguien hace una publicación, uno presupone que una publicación que tiene un valor agregado es una publicación, que le interese a la Institución y no a la persona, ¿quién valora esas publicaciones, quién decide si esa publicación es de interés para la Caja o no, el jefe inmediato?

Al respecto, indica la Licda. Natalia Villalobos:

Esa resolución, ese análisis lo realiza la oficina de Recursos Humanos, digamos el análisis de reconocimiento y de aprobación lo realiza la oficina de Recursos Humanos y eso era lo que propiamente venía a regular el Reglamento cómo era o cómo es, qué se va a reconocer en la Caja, cual es el trámite que debe de haber, eso en el principio pasa por la Oficina de Recursos Humanos y si hay alguna duda, si no se reconoce, si hay una apelación o hay una fase recursiva, entra en segunda instancia el Área Técnica en materia de salarios, la que tiene que definir si procede o no

procede y esa sería digamos en alzada, digamos la Oficina de Recursos Humanos sin alzada al Área Técnica, eso no lo resuelve la jefatura del funcionario.

Expresa don José Luis Loría:

Y el pedido laboral de carácter funcional en instituciones públicas y nacionales, el que sigue para debajo de publicaciones, ese, ese, sí ese.

La Licda. Natalia Villalobos indica al respecto:

Experiencia laboral de carácter profesional en las Instituciones Públicas Nacionales, es un factor que está en el decreto e igual la oficina de Recursos Humanos debe de hacer el análisis, de acuerdo con las condiciones que establece el Decreto y obviamente la Norma Interna que nosotros vayamos a plantear.

EL Lic. José Luis Loría refiere:

Ahora lo último, el reglamento que está sacando el Ministerio de Planificación sobre la Ley de Administración Pública está modificando ese Decreto.

La Licda. Villalobos expresa:

Eso es parte de lo que viene en adelante, como lo decía don Román y como ustedes ya lo vieron el análisis de carrera no nace en el contexto de una negociación sindical, es que ya de todos modos se venía haciendo un análisis muy, muy riguroso con respecto a la carrera profesional. No obstante, nosotros hacemos este cuadrito, para que ustedes conozcan algunos aspectos en el orden de los puntos que se acordaron en el acta. Por ejemplo, en el punto 1) de mantener las condiciones de reconocimiento actuales en los puntos otorgados, esto es parte de un acta, pero esto está totalmente concordante con la Ley 9635 y el Reglamento respectivo, digamos en este aspecto es indiferente. El segundo aspecto que plantea el acuerdo, el acta de acuerdo es sobre el valor del punto.

La directora Alfaro Murillo pregunta:

Perdón, ¿cuál acta?

La Licda. Natalia Villalobos explica:

La negociación que don Román hablo al inicio.

Prosigue la Ing. Alfaro Murillo y anota:

Ok, es la negociación de Presidencia con los sindicatos.

El Lic. Lacayo Monge señala:

Tal vez, aclarar (...) es decir, primero el análisis de carrera profesional como explicaba Natalia surge ya de por sí ya de las áreas técnicas tanto jurídicas, como de recursos humanos que el año pasado con respecto a esto de los pluses, ya hay un análisis técnico desde la Institución. Pero, casualmente después de una reunión con doña Fabiola la semana pasada este tema surgió, como uno de los temas a discutir; entonces donde se estaba alegando que la solicitud sindical lo que es más allá de lo que el análisis técnico haya analizado, los sindicatos no se quedaron (...) pero, vamos a hacer un análisis que viene en la línea, que vienen todos los pluses, pero los sindicatos lo trajeron a colación durante la semana pasada y (...) 01:19:08 son los que difieren del análisis, no difieren, se agregan a lo que las áreas técnicas nuestras se habían agilizado (...)

El Presidente Ejecutivo señala:

Y el acuerdo fue que se viera en reunión, más allá de eso no hay acuerdo, en eso yo soy el mensajero.

La Licda. Villalobos indica:

Sí, tal vez congruente con lo que dice don Ronald, digamos aquí solamente estamos haciendo un análisis de los puntos, que están contenidos en el acta, pero que de todos modos ya habían sido abordados por la Administración, entonces aquí simplemente estamos diciendo, bueno, ellos dijeron que mantenerlo en pie y concordante con la Ley, actualizar el valor del punto sí, ya se había analizado en un informe, en un criterio técnico y jurídico emitido desde el 13.

El Lic. Loría Chaves manifiesta:

(...) Yo estoy de acuerdo con lo que dicen don Román, este acuerdo debe ir respaldado por la Junta y digamos, es parte de lo que estamos haciendo ahora, pero en esa redacción que dice mantener las condiciones de reconocimiento actuales de los puntos otorgados, mi pregunta es: la Ley habla de los derechos adquiridos de los trabajadores antes del (...).

La Licda. Villalobos Leiva responde:

Sí señor, es muy clara con los derechos adquiridos.

El director Loría Chaves indica:

¿Y esta resolución no entra para confusión?

La Licda. Villalobos pregunta:

¿Perdón?

El Lic. Loría Chaves indica:

¿Esa redacción no presenta confusión?

La directora Abarca Jiménez indica:

Bueno, de hecho, yo estaba confundida.

El director Loría Chaves afirma:

Verdad.

Prosigue la Bach. Abarca Jiménez y señala:

De hecho, yo, no entiendo qué es mantener las condiciones de reconocimiento actuales en los puntos otorgados, porque como ya explicaste que no está claro cuál es la situación, verdad, que se habían suspendido los puntos, entonces cuál es la situación que se va a mantener.

La Licda. Villalobos señala:

Para ilustrar, por ejemplo, Natalia Villalobos tiene, a mí ya se me reconoció el título de licenciatura que son 16 puntos y un Bachiller de 10 puntos, entonces lo que quiero decir en este punto, es que a mí ya se me otorgó no se puede tocar.

Al respecto, indica doña Fabiola:

Pero, pero ¿quién le reconoció?

Pregunta la Licda. Villalobos:

¿No se entiende en este ejemplo?

El director Loría Chaves indica:

(...) es un problema de redacción.

La Licda. Natalia Villalobos indica:

Es que aquí, perdón, don José es que esto es un resumen digamos, no es el (...).

La directora Solís Umaña indica:

O sea, a los nuevos no se les va a aplicar esto.

El Gerente General comenta:

(...), por ejemplo, si Gilberth durante sus años de trabajo había acumulado 15 puntos de carrera profesional, se le mantienen.

La Dra. Solís Umaña indica:

Sí, pero es que eso no dice ahí.

Al respecto, indica el director Loría Chaves:

(...) Yo estoy de acuerdo, lo que yo digo es que la redacción así a como está ahí si la Junta (...).

Señala la Dra. Solís Umaña:

Pero eso hay que arreglarlo.

El Gerente Administrativo indica:

O sea, así no quedó en el acta don José, (...) el acta sí es clara, es un resumen digamos.

El Lic. Alfaro Morales comenta:

(...) Quedó en el acta, me permite leerlo. Dice en materia de carrera profesional se dispone lo siguiente, voy a ir por partes en ese punto: Uno: los puntos de carrera profesional reconocidos antes de la entrada de la vigencia de la Ley N°9635, por su carácter de derecho adquirido, se mantendrá su reconocimiento en las mismas condiciones que establecía el decreto ejecutivo que regía en ese momento, repito: los puntos de carrera profesional reconocidos antes de la entrada de la vigencia de la Ley, o sea, de los que lo tenían por su carácter de derecho adquirido, se mantendrá su reconocimiento.

El Lic. Loría Chaves expresa:

Yo creo, (...) el acta don Román me la entregó ya yo la vi no tengo dudas, lo que yo digo es que esto que viene en el acta y como quede y como esté redactado aquí va a quedar en el acta.

El Presidente Ejecutivo dice:

Entonces, eliminamos el cuadro este. La información de impacto era importante. Y la redacción va a quedar tal cual.

La directora Jiménez Aguilar señala:

(...) Y sería retroactivo todo y además, que se abre un espacio de tres meses para recibir atestados.

El Lic. Campos Paniagua señala:

Para aclarar el acuerdo, el único acuerdo es el uno y es un acuerdo en firme, los puntos 2), 3) y 4), bueno hay 2) número 4), 4 a) y 4 b), el compromiso de la administración fue que se conociera por la Junta Directiva, para la toma de una decisión, no es un acuerdo, el único acuerdo es mantener los puntos, que antes de la vigencia había disfrutado, los puntos 2), 3) y los 2) 4), es una decisión puramente de Junta, no es un acuerdo.

El Lic. Lacayo Monge indica:

El acuerdo es que vengan a Junta para que Junta valore y (...).

La Licda. Villalobos indica:

Tal vez, aquí se modificó mantener las condiciones de reconocimiento de los puntos otorgados antes de la vigencia de la Ley y todo aquello que fue reconocido antes de la Ley se mantenga, que es lo concordante con la Ley y comuniquen como ustedes están enlistando los puntos 2), 3) y 4) se traen a conocimiento de la Junta Directiva para que se tome una decisión con respecto a lo que se acordó, pero entonces en cuanto a la actualización del valor del punto, lo que estábamos diciendo es que (...) un acta ya digamos donde había ya de por sí un criterio técnico jurídico, que ya estaba estableciendo que eso era lo que, o sea era parte del criterio jurídico y aquí digamos indicar, que tiene un costo de 3 mil 919 millones esa actualización del valor del punto, en el punto 3) que también se citó en el acta que se abrirá un espacio, para recibir atestados que no fueron presentados antes de la Ley esto es propiamente una solicitud de, (...) que esto no ha sido analizado por la administración.

La directora Jiménez Aguilar pregunta:

¿Cómo calculamos el impacto?

La Licda. Natalia Villalobos responde:

El impacto se calcula a partir como nosotros no recibimos atestados después del 2012, lo que se hizo fue sacar un promedio de puntos en los factores que no tienen que ver con los grados académicos, entonces se saca un promedio de puntos, para ver cuál es la viabilidad en cuanto a este aspecto, entonces se saca por ejemplo que es 8.5 millones anuales, a partir de un promedio anual de (...) puntos en total.

La directora Abarca Jiménez señala:

(...) Nosotros pagamos carrera profesional para digamos aquellos títulos universitarios que eran requeridos por el puesto, pero ahora la Ley hace lo contrario, entonces quiere decir que sí podemos tener personal que antes no habían presentado atestados, porque de todas maneras no se lo iban a reconocer, verdad. Porque solo reconocíamos los del puesto, pero ahora como la Ley es al revés, reconocen los que no son requeridos para el puesto, eso puede abrir una puerta para que los funcionarios traigan muchísimos atestados que nosotros no estábamos considerando.

El Gerente Administrativo indica:

Es lo que esta remunerado y valorado por el (...).

La directora Alfaro Murillo manifiesta:

Entonces es lo del acta, más lógicamente todas las nuevas condiciones que trae la nueva Ley, entonces (...)

Señala la Bach. Abarca Aguilar:

Sí, tenemos qué ver qué vamos a aplicar, o cuáles vamos a pagar, lo que dice la Ley o los que estábamos pagando.

La Licda. Natalia Villalobos explica:

Tal vez para aclarar, no sé si es que hace falta esta.

La directora Solís Umaña señala:

Pero, estos nuevos atestados tienen que ser de interés de la Institución y en el puesto que está, no es porque hice un curso de orquídeas, ya lo voy a traer para que me den un punto.

La Licda. Villalobos señala:

Sí, señora, así tiene que ser.

El Lic. Lacayo Monge indica:

(...) Pero, haberlos tenido antes de que se aprobara.

La Dra. Umaña Solís indica:

Sí, exactamente, porque se dejaron de recibir en el 2012 y si hace como 6 años, o sea que van a recibir una cantidad, si aprobamos eso, van a recibir una cantidad de papeles.

El Lic. Lacayo Monge pregunta:

(...) ¿se va a actualizar el valor del punto?

La Licda. Natalia Villalobos señala:

No, y reconocer únicamente los títulos que exigía el puesto. Entonces, a partir de eso, no se podían recibir atestados, porque el acuerdo de Junta era que solo se iban a reconocer los títulos que exigía el puesto, o sea, todo los demás factores no se hizo análisis, tal vez para aclarar, digamos, esto es lo que dice el decreto ejecutivo: un bachillerato es 10 puntos, una licenciatura y grados adicionales tienen un puntaje y lo adicional en factores, es que los cursos de aprovechamiento tienen un tope que vence, tampoco digamos que es abierto, un funcionario hace un curso de aprovechamiento y es hasta 20 y es un punto a razón de cada 40 horas, eso tiene un tope.

La directora Alfaro Murillo indica:

A ver si entiendo, alguien tiene la licenciatura y le dan 16 puntos.

La Licda. Natalia Villalobos señala:

Pero, una licenciatura, una especialidad con base a la licenciatura son 26. Lo que la Ley está estableciendo es que ya estos puntos ya no van.

Prosigue la Ing. Alfaro Murillo y anota:

No, pero esperáte, a qué te referís con una especialidad con base a la licenciatura, la licenciatura lo que dice es licenciado en tal y la especialidad en tal cosa, esa vale 26, si solamente dice es licenciado vale 16, pero no suma 16 más 26, no es que es licenciado, más luego si tiene especialidad suma 26, o sea santo Dios, o sea es un abuso, yo estoy en un sistema universitario clarísimo, a mí me aplican eso toda la vida y jamás tendría una doble puntuación de esa magnitud, impresionante.

El Lic. Campos Paniagua aclara:

No, ahí lo que hace es que le da el valor del último grado, no los suma.

La Ing. Alfaro Murillo indica:

¿Está seguro?

Responde el Lic. Lacayo Monge:

Sí.

El Gerente General indica:

Y es específicamente a los médicos, ya que son Licenciados en Medicina y Cirugía; Especialista en Cardiología, 26 puntos; casi solo de los médicos.

El Gerente Administrativo indica:

El resto son bachilleres o licenciados.

Añade el Lic. Campos Paniagua:

Lo más que uno podría optar es un doctorado y le doy 40 puntos, no es que le hago toda la sumatoria. (...)

La directora Alfaro Murillo manifiesta:

¿Eso me lo aseguras tú? Porque en los sistemas se suman el bachillerato, vamos a ver, nosotros tenemos comisiones de calificación para ingreso de personal, yo participaba y cuando uno tiene el bachillerato se le dan los 10 del bachillerato, tienen licenciatura se le dan 16 y si tiene doctorado se le dan 40, ¿aquí no funciona así? No, ¿me lo aseguran, solamente el valor del último grado? (...) Sí eso que quede en actas, porque eso no es lo usual en las calificaciones, yo quiero que quede en actas.

La directora Jiménez Aguilar indica:

Los grados adicionales, porque una licenciatura adicional, son 5 puntos adicionales, más los 40 que es doctorado. (...) No, si es licenciado ya tenía 16 y si tiene un doctorado se le suman 40.

El Lic. Campos Paniagua señala:

Tal vez para explicar bien, esto quedamos, lo que se da es el valor del grado, si usted es bachiller 10, si tengo licenciatura me dan 16 y estos desaparecen, si tengo una especialidad me dan 26, si soy especialista y si yo tengo un doctorado en Medicina, pero saqué en Derecho o saqué otra cosa, una licenciatura, otro grado académico serían 40 más 5, porque es un grado adicional, por eso, esos 15 grados o especialidad adicional. Si yo soy especialista en qué sé yo, digamos en Medicina Interna y saqué una especialidad en Neonatología, por ejemplo, entonces, me reconocen eso, porque es adicional a la que ya tenía.

El Lic. Loría Chaves expresa:

El médico es especialista, digamos es internista y ¿hace una maestría en Administración de Servicios de Salud?

El Lic. Campos Paniagua indica:

Sí es una maestría adicional son 10 puntos más.

El Lic. Loría Chaves anota:

Ok.

El Lic. Campos Paniagua señala:

Así funciona, es decir, funciona indiferentemente. El puesto que pide licenciatura, todos los puestos de nosotros piden licenciatura, entonces qué pasa que esto, la carrera profesional es un incentivo para que la persona se especialice, es reconocerle a la persona, a los trabajadores ese esfuerzo adicional de lo que pide el requisito, eso es lo que hace la carrera profesional. Por eso se llama carrera profesional, porque si no pagaríamos licenciatura, que es el requisito al puesto, pero no, el decreto lo que hace es que usted cada grado adicional, yo le reconozco ese esfuerzo con un puntaje.

La directora Alfaro Murillo cuestiona:

Y ¿se suma a la base el ingreso, o digamos es calculado sobre la base o se suma la base?

El Lic. Campos Paniagua indica:

No, no. Es eso por el valor del punto.

La Ing. Alfaro Murillo indica:

Sí, esos son noventa mil novecientos veinte colones, ok, eso es un valor que no se suma a la base, para luego calcular sobre la base otros pluses.

El Lic. Walter Campos dice:

No, no. Es un valor que se le da al (...).

Indica doña Marielos Alfaro:

Ok, no se suma a la base.

El Lic. Campos Paniagua indica:

Es un valor absoluto.

El Lic. Loría Chaves consulta:

¿No afecta anualidades?

El Lic. Campos Paniagua indica:

No, no nos afecta ningún otro plus, es separado. Es un valor absoluto.

La directora Solís Umaña indica:

¿Y la Ley?

El Lic. Campos Paniagua señala:

La Ley doctora, la Ley lo que viene a decir que ya esto no lo voy a reconocer si es requisito, verdad y además, que si reconozco cualquiera de esos puntos, se los voy a reconocer única y exclusivamente por 5 años, en 5 años desaparecen, o sea en 5 años después eso.

El Lic. Gilberth Alfaro Morales indica:

Y también, no reconoce si son pertinentes al puesto y también no reconoce si son revisados por la Comisión, o sea, se le pasa la tijera a un montón de situaciones.

El Lic. Campos Paniagua indica:

Si la Institución me mandó a hacer un doctorado, no se puede reconocer.

El Lic. Gilberth Alfaro Morales indica:

Sí, esas especialidades que se sacan con beca institucional no se reconocen, antes sí, o sea la foto que usted tiene ahí sí, pero con la nueva Ley no.

El Lic. Loría Chaves indica:

¿En el caso de los médicos especialistas?

La Licda. Villalobos Leiva indica:

Si esto es aprobado por la Institución, ya no se podría reconocer con la Ley.

El Lic. Loría Chaves señala:

Manda la Ley.

La Dra. Solís Umaña indica:

No, pero los derechos se mantienen.

El Lic. Lacayo Monge señala:

A los que ya lo tienen sí, pero a los nuevos no.

La Licda. Villalobos indica:

Ok, y sería la anterior que es parte de los otros factores, que también están en el decreto pero que de igual manera hay un tope, o sea, que, si fue a un curso de aprovechamiento y yo logro los primeros 20 está ahí, digamos se reconoce. Sí esos han sido de siempre. Íbamos por el tema de apertura de atestados, que es lo que es una solicitud sindical y que se estimó, bueno un costo de un 8.5 millones anuales, también ellos hablaban de un pago. Todos los factores que hablamos ahorita, que licenciaturas, capacitaciones, experiencia.

El Sub Gerente Jurídico indica:

(...) Todos los que no se han definido excepto (...) a raíz de las disposiciones institucionales del 2012 a la fecha de la publicación de la ley, la solicitud de ellos es que por ahora, por haber sido una disposición institucional y no, necesariamente una falta de ganas o voluntad del interesado es que se reciban esos atestados, que están en esa laguna que quedó ahí, en esa brecha.

La Licda. Villalobos Leiva expresa:

Eso que menciona don Gilberth es el punto 3 pero, adicionalmente ellos lo que están indicando es que todo eso que por disposición de la Institución no se recibió, que se reciban y que se les dé una retroactividad y esto es lo que digamos está a la espera de esa acta de negociación, que no ha sido abordada por la Administración, esta solicitud se estimó que el costo de este pago retroactivo es de 51.5 millones.

La directora Abarca Jiménez consulta:

¿Eso es anual?

La Licda. Natalia Villalobos indica:

Este es retroactivo y este es anual, es decir son 51.5 más 8.5 millones.

La directora Abarca Jiménez indica:

Lo que a mí no me queda muy claro, pero esos 8.5 millones estamos abriendo la puerta para que nos presenten más atestados, verdad, me suena que 8.5 millones puede ser poco.

La Licda. Villalobos aclara:

Es que vieras que, el tema de nosotros en atestados el peso fuerte en carrera profesional precisamente son los grados académicos que es precisamente lo que la Ley viene a restringir que no se van a reconocer, estos atestados. Porque, voy a poner un ejemplo: ahora lo hablaba con don Ronald, por ejemplo yo si hago un curso este año son 140 horas me van a reconocer 3 puntos y yo no voy a hacer un curso, 5 cursos de 140 horas me explico, o sea yo, podría hacer este año un curso de 140 horas a lo sumo y por ese curso solo me van a reconocer 3 puntos.

La Licda. Abarca Jiménez indica:

Pero vamos a ver, don Walter nos acaba de decir acá, que como nosotros solo reconocemos puntos por lo requerido por el puesto y todos los puestos requieren licenciatura quiere decir, que un profesional que tiene maestría o doctorado va a presentar sus atestados de maestría y doctorado y a ver, abre la posibilidad para que esas personas presenten y un doctorado pesa 40 puntos.

Continúa la Licda. Villalobos Leiva y aclara:

Sí, pero tal vez la incidencia de doctorados a nivel institucional, un doctorado tiene su duración, no es que vamos a tener 100 mil funcionarios presentando un doctorado, no sé si me explico con lo que estoy diciendo. Nosotros lo que hicimos, tal vez para que se comprenda el costo que nosotros calculamos, de todos los grados de todos los otros factores, que no son los que exige el puesto, hicimos un promedio de cómo fue el comportamiento en los últimos 4 años, del 2012 por ejemplo, tomamos 2010, 2009, 2008 y 2007 para hacer esa comparación, cuál fue el comportamiento en esos años, de ese tipo de atestados, entonces con base en ese promedio que nos dio 2262 puntos, es que estamos calculando el costo, no sé si me explico. Porque como nosotros no recibimos atestados desde el 2012 teníamos que calcular de alguna manera ese costo, esa dinámica en carrera profesional, entonces sacamos de todos los factores, sacamos lo correspondiente a los grados que exige el puesto, hicimos un promedio de esos 4 años y lo que nos dio fue 2262 anuales.

Interviene la directora Alfaro Murillo y manifiesta:

Yo coincido con Fabiola, cuando yo veo 51.5 millones, entonces divido los 51.5 millones entre el valor del punto, que es dos mil doscientos algo, no actualmente, pero va a ser dos mil y resto, estamos hablando de que va a ser 22 mil, 23 mil puntos, eso entre 7 años es que se generaron 32069 puntos, verdad, más alto que inclusive ese valor. Las personas hoy día acumulan van, vos

tenés razón ponéle que no, que son 10 puntos lo más que hizo una persona por año, o sea, quiere decir que son 326 personas por año por 7. Que esto lo van a pedir 2200 personas en una Institución de 55 mil personas, no me suena, yo me tengo que retirar, pero yo me quedo ahí, me parece imposible un reclamo de estos, un retroactivo de 7 años para una Institución de 55 mil personas que el monto sea 51.5 millones nada más.

El Lic. Campos Paniagua señala:

No cree que la cantidad sea tan poco, el monto sí da, porque va de acuerdo con el punto (...) 2 mil personas.

La Ing. Alfaro Murillo manifiesta:

Es que cómo vas a creer que 55 mil trabajadores, verdad, no fueron capaces de hacer (...) si claro, está bien, ¿cuántos profesionales tenemos?

La Licda. Villalobos señala:

Como veinte mil.

La directora Alfaro Murillo prosigue y anota:

20.000, exactamente no importa, mantengamos el 20 mil, de esos 20 mil estamos diciendo que van a ser 2.000 personas, o sea, el 10% fue el que se profesionalizo y sacó más maestrías, hoy día en esos últimos 6 años, 7 años la gente estudia de todo, todo el mundo está, yo veo una actividad de formación enorme, la gente da clases en universidades públicas, en privadas, ese dinamismo hace que esa cifra no me convenza, me gustaría en la próxima ver, que lo veamos ver el detalle de cómo se calculó, con una visión realista de cómo está el...

La Bach. Abarca Jiménez señala:

El 8,5% y el 51,5%.

La directora Alfaro Murillo se retira del salón de sesiones.

El Presidente Ejecutivo señala:

Habrá don Ronald, ¿alguna manera de hacer como un tipo de encuesta o algo así, para hacer un muestreo de lo que hay en la realidad?

El Gerente Administrativo señala:

Sí, sí alguna metodología para aplicarla más exacto a la realidad (...), bueno, ya la que hizo Natalia está bastante cercana, pero vamos a ahondar más en la metodología (...) más completo.

El Presidente Ejecutivo señala:

Hay que resaltar que mucha de la gente profesional ya tiene sus títulos, o sea, ya están en un tope educativo. Va a haber otros que obviamente van a ir subiendo, pero si pudiéramos hacer como un muestreo para, porque estos títulos están fuera del radar. Entonces, se busca una metodología la que usaron, pero puede haber otras, como para decir habrá incrementado la actividad académica en paralelo a la actividad profesional durante estos 6-7 años.

El Gerente General expresa:

Yo creo que, ni es tan complicado ni es porque son los entran en el 2011 o 2012 para acá, de todos (...) ellos lo tramitaban, todos esos que la gran masa la tenían tramitada, o sea, solo los profesionales que entraron posterior al 2012 en la asignación de lo más pesado, que es el grado académico.

La directora Solís Umaña señala:

Solo se les reconocía la licenciatura.

La Licda. Natalia Villalobos señala:

Tal vez aclaro que estos costos era para tratar de hacer un estimado, porque como dice don Román, nosotros no tenemos conocimiento de cuánta gente pudo tener o no algún atestado para presentar. La metodología que se utiliza es con base en el sistema que tenemos actualmente, donde trabajamos estos datos, pero bueno vamos a revisarlos. Y con respecto al tema de pago retroactivo por actualización del valor del punto que abarca del 2012 al 2018, es concordante con el criterio que ya se había emitido de la parte técnica y jurídica; y esto tiene un costo de 32 mil 855 millones para el periodo 2012 – 2018.

El Lic. Lacayo Monge consulta:

¿Treinta y dos mil millones?

La Licda. Natalia Villalobos indica:

Treinta y dos mil ochocientos cincuenta y cinco millones.

Indica el Presidente Ejecutivo:

Y ese sí es preciso, porque ese radar, sí está en el radar. Es la gente que ya tenía su título y se congeló.

La Licda. Natalia señala:

Exactamente.

El Lic. Lacayo Monge indica:

El valor del punto se congeló en mil ochocientos cincuenta y siete colones. (...).

El Presidente Ejecutivo afirma:

Ahora, eso también es una solicitud sindical, verdad.

La Licda. Natalia señala:

(...) perdón es una solicitud sindical. Lo que aquí digamos se está adicionando o indicando, es que es concordante con un criterio -don Román-, que ya había sido vertido por la Dirección Jurídica y la Dirección de Administración y Gestión de Personal, que el mismo lo que establecía digamos en síntesis, es que la Institución pues bien, cuenta con una autonomía de organización y gobierno, pero esta autonomía como la hacen al lado de la Procuraduría no es absoluta, sino que está sujeta a la Ley, tanto en el ámbito de especialización que le ha sido (...) exclusiva por la Constitución Política y en ese criterio, también se indica que la Procuraduría señala que la Institución no tiene posibilidad de regular los aspectos relacionados con el salario, que están tutelados por Ley o en un Decreto Ejecutivo y que debe sujetarse en el caso del estudio que era la carrera profesional a las normas que se rigen para todo el sector público.

El Subgerente Jurídico indica:

(...) Tal vez si me permite Natalia un poquito, en este mismo análisis que hicimos, no recuerdo cuándo lo hicimos, el estudio.

La Licda. Natalia indica:

En el 2018 y se presentó en abril.

El Sub Gerente Jurídico señala:

En abril 2018, como sustento de ese criterio sobre el tema de la retroactividad, en un tema muy parecido y que lo leo muy rápido, se dijo en ese documento entre las dos Unidades dice: que la sentencia que ahí se señala, que es del 2015 la 254 que emitió la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia en febrero del 2015, en la que resuelve un recurso de casación en ocasión de una demanda presentada contra la Municipalidad de Montes de Oca por diferencias salariales, que incluía rubros que por falta de actualización de los puntos de carrera profesional, señalo lo que interesa a la Sala Segunda: “No se tuvo por demostrado en los estadios precedentes al accionante se le practicó, por última vez el reajuste en julio del 2008, lo anterior denota un incumplimiento por parte de la Entidad demandada de una Normativa que al formularse la demanda se encontraba plenamente vigente, sin que la alegada falta de presupuesto sirva de excusa o justificación, pues la norma que creó el derecho al aumento, no lo sujetó a disponibilidad presupuestaria, dicho sea de paso se agrega en el estudio, debe señalarse como hecho histórico que contra la Municipalidad de Montes de Oca existen más de 30 demandas declaradas con lugar, que han sido reconocidas por la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia y reconociendo las suspensiones de los actores, se obliga a esta Institución a actualizar el

valor de los puntos de carrera profesional, mismos que no se actualizaron sosteniendo el ente Municipal que no tenía contenido presupuestario.”

La Licda. Natalia refiere:

Sí y adicional en ese mismo criterio, también lo que establece es que la Institución debe sujetarse a los alcances del Decreto Ejecutivo, que regula el plus de carrera, porque este se constituye en la norma que establece las pautas mínimas que deben respetarse al momento de realizar el Reglamento, precisión que se sustenta en los principios señalados de unidad y coordinación del Estado, igualdad salarial y discriminación salarial, por lo que, con respecto a los principios de legalidad, igualdad salarial no discriminación, principio de progresividad de la jerarquía de las normas, se recomienda la actualización del valor del punto de carrera y el reconocimiento de los funcionarios de los montos retroactivos, desde que se dio inicio estas disposiciones de mantener el valor y ese sería el criterio técnico y jurídico.

El Presidente Ejecutivo consulta:

¿Y esa sería la propuesta de acuerdo?

Indica la Licda. Natalia Villalobos:

Sí, estas serían las propuestas de acuerdo: se instruya a la Gerencia Administrativa para que a través de sus instancias técnicas ajuste la propuesta normativa de conformidad con los decretos respectivos, así como las disposiciones contenidas en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el Reglamento correspondiente, para que la Institución reconozca este concepto al amparo de lo que se establece para todo el sector público. Ese sería el acuerdo primero, el acuerdo segundo sería aprobar la actualización del valor del punto de carrera y su correspondiente pago por concepto de sumas retroactivas, desde la fecha que se dispuso a posponer su actualización hasta la fecha, de su actualización en el sistema de pago, para lo cual se instruye al Consejo Financiero y Control Presupuestario que haga las gestiones pertinentes. Y el acuerdo tercero sería, que se instruya a la Gerencia Administrativa realizar un análisis técnico jurídico sobre la procedencia de las petitorias de los representantes sindicales, en cuanto a la apertura de reconocimiento de atestados y su correspondiente pago retroactivo a la persona trabajadora que presente sus atestados con anticipación a la Ley 9635.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Bueno. Hay solicitud de más información para dimensionar el impacto económico de cada una de estas opciones. Entonces, creo que se está solicitando esa información y dé más opciones en términos de posibles acuerdos.

El Director Loría Chaves aclara:

Y además don Román, lo otro es el tema presupuestario, verdad, yo por eso dije 32 mil millones, pero ¿cómo se va a manejar eso?, es parte de los análisis y detalles.

El Presidente Ejecutivo le cede la palabra al Agr. Christian Steinvorth Steffen.

El director Steinvorth Steffen indica:

Sumando lo que está aquí da trescientos millones de dólares, más veinticinco que costó la huelga; le costaría a la Caja como ochenta y cinco millones de dólares. Entonces, son cosas que no se pueden decidir con los datos que tenemos (...).

El Lic. Macaya Hayes indica:

Nada más, como creo que no son manzanas con manzanas, verdad, esto es una pretensión sindical con o sin la huelga, que sucedió hace verdad unos meses, o sea, no es, esto no es un costo de huelga, esto es un, tema pretensión con base a una decisión que se tomó en el 2012 sobre cómo se actúa con eso hoy.

La directora Jiménez Aguilar manifiesta:

Yo creo que hay que valorar que no es posible (...) pero a mí me parece que lo que se tiene que estar muy claro es sobre todo en el tema de presupuesto, lo vamos a hacer ya o no lo podemos hacer, o lo hacemos en tratos o qué, pero sí (...) es de mucho peso, de mucho dinero, entonces cuál es el impacto que tiene (...) afectando el (...).

El Presidente Ejecutivo le concede la palabra al Dr. Salas Chaves y luego al Lic. José Luis Loría Chaves.

El director Salas Chaves manifiesta:

Esto, en realidad yo no lo puedo desconectar de todo el conjunto de cosas, de situaciones que se han presentado en el sector laboral y la huelga y todo lo demás, porque la huelga genera la condición para traerlo a discusión, o sea, cuando yo voy a una huelga que parece una locura no tiene nada de locura, la locura es la mía de creer que sencillamente paramos la huelga, no es la oportunidad de traer un tema que viene desde el 2012, que estaba guardado y que por supuesto se trae a la discusión. Y como el ambiente de buscar una solución, primero pónganse al día con lo que nos deben y después vamos a empezar a conversar a ver cómo es la cosa. Ahora, es difícilísimo eso, porque desde el punto de vista humano yo me pongo a pensar, yo camino por todos los pisos de estos edificios y nadie está en contra, quién podría estar en contra si todo es a beneficio, quién es el que no se beneficia, todos, todos. Entonces, por supuesto que hay un acuerdo y un consenso y una presión enorme para que se logre, entonces yo digo, no yo no estoy con la huelga, pero sí estoy con la huelga, porque después de todo en el acuerdo ahí lo metemos, si hemos esperado años y mis títulos que ahí los tenía guardados los traigo y los meto ahora, es cuando. Pero, no estamos viendo una cosa, Presidente, que a mí me parece fundamental, cuando yo tomo el Director de Recursos Humanos un ejemplo, cojo el Director de Recursos Humanos nuestro y cojo el Director de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Seguros (INS) y el Director de Recursos Humanos de todas las instituciones, de la Corte y de todas las demás, cómo estamos con respecto a ellos, verdad porque resulta que es porque es la Ley, es un Decreto y “diay” hay que siempre ajustarlo. Es tan simple como eso, hay que ajustarlo le guste o no, hay que ajustarlo, no, no pero cuál es la diferencia con el resto de las instituciones nuestras, a mí me encantaría ver un cuadro comparativo, donde eso se refleje ahí, cuál es la diferencia, a un trabajo institucional. Es más nunca será similar, porque aquí son 57 mil empleados y solo el Magisterio

es mayor de ahí para abajo, verdad, yo pongo la Corte y son grupillos a la par de esto, entonces no se puede perder el concepto de conjunto, el conjunto de acontecimientos y la inocencia de que la huelga ahí terminaba con el acuerdo. Nada, estaba a la espera de traer este tema, en aquel momento bueno ¿quién era Balmaceda, verdad?, probablemente era quien estaba a cargo y tiene que parar eso porque si no se quiebra la Caja. Pero, nadie lo ve como una salvación de la Caja, nadie lo ve como vamos a flotar, esto que es el patrimonio nacional, no, no espérese, sosténgalo ahí y ya verá que nos volvemos a encontrar. Entonces, retornamos todo lo anterior, sí, pero no es porque quiera es por Ley por el Decreto y se quedó así. Realmente me quedo muy triste, muy triste, porque nadie, bueno probablemente habrá alguien que tenga salarios muy buenos, pero los salarios que paga la Institución son excelentes, excelentes aquí y en cualquier otra parte del mundo, con excepción de los gerentes tengo que decir, es cierto, ¿es verdad, verdad? Entonces cuál es el cuento del Decreto, “diay” debimos haber hecho alguna cosa con el objeto de evitar que esto sucediera, pero no, todos nos quedamos guardados ahí esperando y cuando vino la oportunidad, aquí lo tengo, verdad, usted quiere que no haya huelga “ah diay, bueno, mire va a haber que hacer todo esto, reconocer todo eso para atrás, 32 mil millones”. Yo no sé de dónde saldrán, no están presupuestados, no están y yo puedo hacer tractos a 20 años, como pagos de polaco, me quedo muy preocupado.

El Presidente Ejecutivo le brinda la palabra al director Loría Chaves.

El director Loría Chaves señala:

Sí, tres cosas muy puntuales: una ya el Dr. Román Macaya lo planteó hay que ver algunas opciones, creo que hay temas que no podemos dejar de aprobarlos, porque son tema de Ley y si hay un criterio jurídico de la Institución que me dice a mí que tengo que hacerlo, yo voy a votar positivamente sustentado en el criterio jurídico que me da la Dirección Jurídica de la Institución. No voy a estar en contra de la Ley, el otro tema es que a mí me parece que esta discusión son enriquecedoras, también para que cuando uno dice bueno, tenemos que presupuestar 32 mil millones, más otros menudillos ahí, que estaban ahí planteados, que no están presupuestados, que son parte de la preocupación de una Junta Directiva, que vamos a ver, aquí ya hay gente que anda diciendo que la Caja está quebrada y hay gente que anda diciendo que no le van a soltar plata a los Hospitales, porque hay que guardarla, hay ese discurso, verdad, en algunos extractos de este Nivel Central, decirle a un Hospital, no, no le puedo dar la plata porque la Caja anda muy mal, lo cual no es bueno, pero anda el discurso y ante ese discurso tenemos situaciones como esa de un costo de treinta y dos mil millones de colones. A mí lo que me parece es que esto nos llama la atención en la discusión de la sostenibilidad del Seguro de Salud, que algunos son muy pesimistas y otros somos un poco más, menos pesimistas, pero sabemos que es una preocupación que hay que mantener, en esa dirección. Yo creo que nosotros tenemos que visualizarnos no solamente en este gasto sino, don Álvaro, todo lo que tiene que ver con los nuevos hospitales que son bastantes, estamos hablando de Golfito, estamos hablando de Puntarenas, estamos hablando de Cartago, estamos hablando de Limón, estamos hablando de 25-30 áreas de salud nuevas, que si bien es cierto tienen personal posiblemente ocupen más personal. Estamos hablando de una inversión gigantesca que este Régimen de Salud va a tener que hacer, estoy hablando de los próximos 5 años, si lo del Banco de Costa Rica camina que es lo otro, bueno, entonces ante esa perspectiva uno dice, los derechos laborales del trabajador que son absolutamente respetables son también además una secuencia de una bola de nieve digamos para la sostenibilidad del gremio de salud, ante eso a mí sí me parece que cuando hacemos las discusiones si es un momento para

discutirlo. Pero, por ejemplo, la pertinencia de que las cooperativas den servicios médicos en la Caja, como un tercero son absolutamente legítimas y válidas porque yo creo, que la Institución no solamente aquí en Costa Rica, sino en todo el mundo las alianzas estratégicas con otros sectores son fundamentales, son parte de una estrategia para poder hacer más con menos recursos. Entonces llamo la atención en ese sentido, porque me parece que el tema de la sostenibilidad es preocupante cuando uno ve lo que viene, lo que viene en gastos. Además de lo que han planteado, está el tema de los nuevos medicamentos. Todos sabemos que son medicamentos que son muy caros y cada vez van a subir más y más y más, las nuevas tecnologías en equipo, las nuevas tecnologías en informática, que son aplicaciones que a veces cuestan 10, 15, 20 millones de dólares, todo eso hay que empezar a analizarlo, porque si digamos esto es una decisión que vale la pena discutirla profundamente. Y repito, con los derechos de los trabajadores lo que es de Ley es de Ley y nadie se va a oponer a eso, “diay”, que habrá que aprobar en su momento con criterio jurídico, además, yo también creo que es importante que los trabajadores tengan salarios dignos, porque eso de alguna manera tiene la ventaja que promueve el consumo, promueve calidad de vida, promueve muchas cosas más que son necesarias, entonces como balancear ese empleo público con las diversas estrategias, que nosotros también necesitamos tener claras en el futuro.

El Presidente Ejecutivo le da la palabra primero al director Steinvorth Steffen y luego a la MBA. Jiménez Aguilar.

El director Steinvorth Steffen manifiesta:

Sí, yo creo que ante una situación como esta tenemos que plantearnos la necesidad de trabajar totalmente diferente a como se ha venido trabajando hasta hoy, en el sentido de la plata que se utiliza en esta Institución viene del sector productivo de este país, el cual está en una situación sumamente difícil. Y yo que vengo de un sector que todavía es el más difícil de todos, que es el sector agrícola. Yo considero que no se justifica bajo ninguna circunstancia seguir trabajando con la posibilidad de que se repita periódicamente una situación como esta. Tenemos que lograr prever hacia el futuro, no llegar a estas situaciones, porque no le hacemos ningún favor al país, no le hacemos ningún favor a los campesinos, que realmente se doblan el lomo trabajando y viendo a ver cómo pagan las cuotas del Seguro Social y que con estas situaciones más que subir la necesidad de, o sea, de subir las cuotas para pagar cosas como estas que yo siento, va a ser muy difícil convencer a la gente que pague al Seguro Social si seguimos dando este tipo de ejemplos y es como un ciclo, o sea, que cada cierto tiempo se acumula la bola de nieve y explota y todos los patronos y los trabajadores de este país tienen que financiar esta situación. Yo considero que tenemos que ser innovadores, tenemos la tecnología para trabajar con menos gente más eficientemente y tenemos que tener la posibilidad, tenemos que cuestionarnos todas las inversiones que se están haciendo porque realmente los recursos son limitados.

La directora Jiménez Aguilar manifiesta:

Don Ronald, tal vez en el ejercicio que traigan podríamos ver un par de ejercicios específicos, por ejemplo, cuál es el impacto en el costo de operación de un hospital con estos cambios, cual es el impacto en el costo de operación en un EBAIS para, bueno para tener también una idea, una visión de cuánto afecta esto y también qué pasaría con esos costos si accediéramos, por ejemplo a

alguna de las otras opciones, porque a mí me parece importante ver eso en operación, por lo menos tener una noción de cuánto costaría la operación.

La directora Jiménez Aguilar señala:

Y las otras opciones que se (...) que están en el cuadro, lo que están pidiendo los sindicatos.

El Gerente Administrativo señala:

(...) lo de los tres meses, pero de eso (...).

Prosigue la directora Jiménez Aguilar e indica:

No, o sea, en el costo del personal, por ejemplo.

El Lic. Lacayo Monge señala:

La idea es hacerlo todo, cómo afecta la operación de un Hospital y un EBAIS, pero todo en conjunto.

Prosigue la MBA. Jiménez Aguilar y anota:

Digamos, cuál es el costo de la planilla en este momento y cuánto nos va a costar si se aprueban algunas de estas cosas, y entonces verlo dentro del contexto, bueno, un hospital opera en este momento con un costo de 100 millones con un cambio de estos, operaría con un costo de 120 millones porque la planilla crece, me explico. Porque también nosotros pensando en lo que decía José Luis, nosotros queremos operar los EBAIS y todo con nuestro propio personal, con nuestros propios recursos y queremos cumplir con ciertos aspectos de la Ley, que dicen que si no se aprueba que no somos capaces de operar tenemos que operar con el personal de la Caja, bueno, hasta dónde el costo también nos convierte dentro de un contexto de todo un presupuesto en posibilidad de operar nosotros mismos.

El director Loría Chaves señala:

(...) el tema es que si nos vamos al Reglamento hay una verdadera confusión porque ese Reglamento, se llama Reglamento de Atención de los Servicios Médicos Especializados y yo tengo interpretado que es todo y ahí hay un gran tema, porque el Reglamento se llama Servicios Médicos Especializados y hay gente que interpreta que es todo y no es cierto, entonces (...) de fondo.

El Presidente Ejecutivo le brinda la palabra a la directora Abarca Jiménez.

La directora Abarca Jiménez consulta:

Es una pregunta, don Ronald, cuando calcularon los treinta y dos mil millones, verdad, ¿es en base a la diferencia de los mil ochocientos?

El Gerente Administrativo indica:

Cada año, el diferencial de cada año.

Continúa la directora Abarca Jiménez y consulta:

Tracto por tracto, no es mil ochocientos menos dos mil doscientos.

El Gerente Administrativo indica:

No, es por cada año.

La Bach. Abarca Jiménez consulta:

Año por año.

El Gerente Administrativo indica:

Correcto.

La directora Abarca Jiménez pide:

Yo quería solicitar que nos compartan la presentación, por favor.

El Gerente Administrativo indica:

Claro, se queda aquí con doña Emily.

El director Loría Chaves señala:

(...) Los atestados, es decir, que hablan de cincuenta y un mil millones, (...) eso habría que verlo, en esto hay que ser un poco pragmático doctor, que nosotros tenemos que resolver como diría un abogado como en derecho corresponde, eso lo aprendí de usted; ahí lo tenemos que ver con calma. Igual si la Junta Directiva del 2010 tomó esa decisión, en ese momento es lo correcto, en ese momento donde teníamos proveedores a 6 meses nos iban a desabastecer ahí había que tomar decisiones y tomaron por dicha.

El Dr. Macaya Hayes le pregunta a don Gilberth cuándo podría estar el criterio.

El Lic. Alfaro Morales señala:

(...) Porque la agenda se mueve mucho de los Directivos, se puede retomar ya para otra sesión, pero lo pide para una fecha específica, y ya la recepción de planteamiento y todo ya lo puede acordar cuando tenga alineadas las agendas.

La directora Jiménez Aguilar indica:

(...) Y sino que se haga sin mí.

La directora Solís Umaña señala:

El 21 es que no está don Álvaro, verdad.

El director Salas Chaves señala:

Aaah, a la extraordinaria.

La MBA. Jiménez Aguilar señala:

Se hace el 18 sin Marielos o el 21 sin mí, también. (...)

El Lic. Loría Chaves indica:

Esta el 21 y el 28.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Pongámoslo en 21 días.

El Lic. Loría Chaves apunta:

Sí, correcto. Así estamos más seguros.

El Presidente Ejecutivo indica:

(...) Una Junta ordinaria en 22 días. Bueno, entonces, votamos el acuerdo. Perdón, Maritza.

La directora Jiménez Aguilar señala:

No, que yo no sé si sería conveniente.

El director Loría Chaves consulta:

Una consulta, cuando se habla de costos de 32 mil millones, ¿ahí entra cargas sociales y todo?
(...)

La Licda. Villalobos Leiva responde:

Sí, señor.

Prosigue la Licda. Natalia Villalobos y señala:

Aquí sería el tema de costos, sería para aquellos títulos que no fueron presentados en ese periodo.

La Licda. Natalia Villalobos lee la propuesta de acuerdo:

De acuerdo con lo deliberado la Junta Directiva acuerda solicitar a la Gerencia Administrativa información adicional sobre el impacto económico, impacto en costos de operación de nómina en Hospital y en EBAIS, estudio comparativo de salarios de puestos de Dirección del Sector

Público, más opciones de posibles escenarios considerar el tema presupuestario y presentarlo en 22 días.

El Presidente Ejecutivo indica:

(...) también el criterio jurídico compartido, digamos lo que mencionó don Álvaro que sea comparativo entre instituciones.

El Lic. Lacayo Monge señala:

Ahí está doctor, el estudio de salario de dirección del sector público.

La MBA. Jiménez Aguilar señala:

Una pregunta, pero ¿por qué un estudio para el sector público, no sé, hay como homologación de puestos que se puedan comparar, por ejemplo, un técnico 1 gana tanto aquí en la Caja, en el ICE, en tal parte?

La Licda. Villalobos señala:

Es como un estudio de mercado, lo que se hace es que se compara el perfil del puesto de la Caja con el perfil del puesto de la otra institución, se comparan en (...) y funciones, si son similares se toma la referencia.

Prosigue la MBA. Jiménez Aguilar y anota:

Y eso lo tenemos como para saber en qué percentil estamos nosotros, porque cuando decimos que la Caja tiene buenos salarios o que la Caja paga, es cierto, veámoslo con números o no.

La Licda. Natalia Villalobos señala:

Habría que hacer una encuesta de mercado.

El Lic. Loría Chaves señala:

En teoría estamos, así es don Ronald o ¿cincuenta?

El Lic. Lacayo Monge exclama:
¿Perdón?

El Lic. Loría Chaves señala:

En 25 ó 50?

El Lic. Lacayo Monge exclama:

No, no tengo esa respuesta.

La Licda. Natalia Villalobos señala:

Hace años se había llevado el percentil 50 y 60, pero estoy hablando del 2008.

Prosigue el Lic. Loría Chaves y anota:

Sí, yo recuerdo que incluso se suspendió, porque era tanta la plata que hubo muchos puestos que no le hicieron el estudio, pero habría que ver en qué percentil está ahora la gente, más bien no es eso, como están los otros con el percentil 50, bueno, recordemos que hay mucha gente que está sobre el percentil 50 cierto, Walter.

El Presidente Ejecutivo indica:

Bueno, procedemos a votar. En firme, bueno.

Nota: (...) Significa no se comprendió el término o frase.

Por tanto, habiéndose realizado la presentación sobre el incentivo de carrera profesional en la CCSS, por parte de la Licda. Natalia Villalobos Leiva, Dirección de Administración y Gestión de Personal y de acuerdo con lo deliberado, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA** solicitar a la Gerencia Administrativa información adicional sobre el impacto económico, impacto en costos de operación de nómina en hospital y en EBAIS, estudio comparativo de salarios de los puestos de dirección del sector público, más opciones de posibles escenarios, considerar el tema presupuestario y presentarlo en 22 días.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran del salón de sesiones el Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, Lic. Walter Campos Paniagua, Director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, Licda. Natalia Villalobos Leiva, Dirección de Administración y Gestión de Personal y la Licda. Aracelly Palma Moreno, Asesora Gerencia Administrativa.

ARTICULO 22°

Se toma nota que se posponen para una próxima sesión los siguientes temas:

XI) Gerencia Administrativa: *para decisión*

- d) Oficio N° GA-0097-2019**, de fecha 6 de febrero de 2019: atención artículo 38°, de la sesión N° 9002: informe cumplimiento acuerdos de Junta Directiva con prioridad alta.

XII) Auditoría.

- c) Oficio N° 300-2019**, de fecha 15 de enero de 2019: informe gerencial sobre la actividad desplegada por la Auditoría Interna durante el período-2018.

d) Oficio N° 9238, de fecha 25 de octubre de 2018: atención artículo 21°, acuerdo segundo de la sesión N° 8984 del 16-08-2018: solicitud de ***informe de la Gerencia Financiera sobre el reclamo por la administración respecto al incendio ocurrido en el Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortés***

- ***Oficio N° GF-4914-2018***, del 08-10-2018: informe sobre las acciones realizadas incendio ocurrido en el Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortés; anexa la nota DFC-2592-2018 (21°, ***sesión N° 8984***): dar por recibido el informe efectuado por el Área de Administración y Aseguramiento de Bienes y la SubÁrea de Gestión y Aseguramiento de Bienes y la SubÁrea de Gestión y Aseguramiento de Bienes, en oficio AAAB-573-18/SGAB-468-18 del 06-09-2018.

XIII) Gerencia Médica.

b) Oficio N° GM-AJD-2068-2019, de fecha 18 de febrero de 2019: ***propuesta beneficios para estudio a favor de la Dra. Laura Arroyo Martínez, Médico Asistente Especialista en Cirugía General del Hospital San Juan de Dios, para que participe en el Programa de Seguridad, calidad, Informática y Liderazgo, en Harvard Medical School, EEUU del 18 de mayo del año 2019 al 9 de mayo del año 2020***: permiso con goce de salario, beca que consiste en: estipendio mensual proporcional a los días que se realizarán los talleres para un total de \$794; pago total de la matricula \$8.925; tiquetes aéreos ida y regreso con impuestos incluidos, 2 a Londres, Inglaterra y 1 a Boston, EEUU, por un monto \$2.139; pago de seguro médico por \$133.

XIV) Gerencia de Logística: para decisión

Contratación administrativa

c) Oficio N° GL-0216-2019, de fecha 20 de febrero de 2019: propuesta adjudicación licitación pública N° 2018LN-0000038101, para la adquisición de Sistema de destilación de agua, código 7-35-17-0040, a favor de la oferta N° 3 (tres), Desarrollos Internacionales de Salud S.A., por un monto \$1.526.000,00.

d) Oficio N° GL-0217-2019, de fecha 20 de febrero de 2019: propuesta adjudicación pública N° 2017LN-000002-5101, promovida para la adquisición de pruebas para la determinación de hemogramas en forma automatizada, código 2-88-44-0545, ítem único: 15.000.000 (cantidad referencial 48 meses, entregas según demanda) por un precio unitario \$0,707, a favor Capris S.A., oferta N° 02 (dos) alternativa, oferta en plaza, se estima por un monto máximo y nunca superior de \$10.605.000,00.

XV) Gerencia de Pensiones: para decisión

d) Oficio N° GP-1026-2019, de fecha 13 de febrero de 2019: ***informe de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al IV trimestre del año 2018***.

- e) **Oficio N° GP-0614-2019**, de fecha 30 de enero de 2019: *informe de recaudación y cobro en relación con el artículo 78° de la Ley de Protección al Trabajador (LPT) a diciembre de 2018.*
- f) **Oficio N° GP-0671-2019**, de fecha 31 de enero de 2019: atención artículo 38°, de la sesión N° 9002: *informe cumplimiento acuerdos de Junta Directiva con prioridad alta.*

A las diecinueve horas con veintinueve minutos se levanta la sesión.